



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 1146

Bogotá, D. C., martes, 27 de septiembre de 2022

EDICIÓN DE 55 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 009 de la sesión ordinaria del día martes 23 de agosto de 2022 .....	1
Listado de asistencia de los honorables Representantes .....	1
Relación excusas de los honorables Representantes.....	1
Relación Incapacidades de los honorables Representantes .....	1
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	1
Quórum deliberatorio.....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Libardo Cruz Casado .....	1
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle .....	1
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva.....	1
Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro .....	1
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Diego Fernando Caicedo Navas.....	1
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Paola García Soto.....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	1
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos .....	1
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	1

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarra García.....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo González Agudelo.....	1
Quórum decisorio.....	1
Lectura y aprobación del Orden del Día .....	1
Himno Nacional de la República de Colombia.....	1
Votación del impedimento de la Representante Ana Rogelia Monsalve del Proyecto de ley 413 de 2021 Cámara .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Antonio Armando Zabaraín D'Arce.....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.....	1
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache .....	1
Intervención de la Senadora de la República, Norma Hurtado Sánchez .....	1
Intervención de la Representante a la Cámara, Yulieth Andrea Sánchez Carreño.....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González .....	1
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín.....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute.....	1
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	1
Votación de la proposición de eliminación del artículo 2° Proyecto de ley 413 de 2021 Cámara .	1
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	1
Intervención del Representante a la Cámara, John Fredy Valencia Caicedo .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Ramiro Ricardo Buelvas .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Orlando Castillo Advíncula.....	1
Aprobación informe de ponencia, Proyecto de ley número 385 de 2021 Cámara .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento .....	1

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín.....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Aníbal Gustavo Hoyos Franco .....	1
Aprobación artículos 4°, 6°, 7° y 8° como vienen en el informe de ponencia Proyecto de ley número 385 de 2021 Cámara .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín.....	1
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín.....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín.....	1
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín.....	1
Aprobación de los artículos 1°, 2°, 3° y 5° como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas Proyecto de ley número 385 de 2021 Cámara .....	1
Aprobación artículo Proyecto de ley número 385 de 2021 Cámara .....	1
Aprobación del título y pregunta Proyecto de ley número 385 de 2021 Cámara .....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín.....	1
Lectura y aprobación de proposiciones.....	1
Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo .....	1
Sesión informal .....	1
Intervención del señor Robinson Mazo, Asociación de Jubilados:.....	1
Sesión formal .....	1
Anuncio de proyectos .....	1
Impedimentos.....	1
Proposiciones .....	1
Constancias .....	1

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2022 - 20 de junio de 2023

### **Acta de Plenaria 009 de la sesión ordinaria del día martes 23 de agosto de 2022**

Presidencia de los honorables Representantes: *David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto, Erika Tatiana Sánchez Pinto.*

En Bogotá, D. C., sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 23 de agosto del 2022, abriendo el registro a las 4:02 p. m., e iniciando a las 5:13 p. m., se reunieron presencialmente en el Salón Elíptico los honorables representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0299-22  
Bogotá, D.C., agosto 31 de 2022

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA AGOSTO 23 DE 2022.**

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria, el día **MARTES 23 DE AGOSTO DE 2022**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
5. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO
6. ARAY FRANCO JULIANA
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
8. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO
9. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
10. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA
11. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
12. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
13. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
14. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
15. BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID
16. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
17. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
18. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN
19. BECERRA YAÑEZ GABRIEL
20. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
21. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
22. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
23. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO

*Continuación Oficio SbSG.2.1-0299-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria agosto 23 de 2022.....*

24. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL
25. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
26. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
27. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
28. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
29. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES
30. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO
31. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
32. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
33. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
34. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
35. CARVALHO MEJIA DANIEL
36. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR
37. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
38. CASTILLO TORRES MARELEN
39. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
40. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
41. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
42. CORREAL RUBIANO PIEDAD
43. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL
44. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
45. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA
46. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
47. CRUZ CASADO LIBARDO
48. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
49. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
50. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
51. DIAZ ARIAS GILMA
52. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO
53. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
54. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
55. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE
56. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
57. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
58. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO
59. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
60. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
61. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
62. GARCIA RIOS ALEJANDRO
63. GARCIA SOTO ANA PAOLA
64. GARRIDO MARTIN LINA MARIA

*Continuación Oficio SbSG.2.1-0299-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria agosto 23 de 2022.....*

65. GIRALDO BOTERO CAROLINA
66. GOMEZ CASTAÑO SÚSANA
67. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
68. GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN
69. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
70. GOMEZ SOTO JUAN LORETO
71. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
72. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
73. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
74. GONZALEZ HERNANDO
75. GUARIN SILVA ALEXANDER
76. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID
77. GUIDA PONCE HERNANDO
78. HERNANDEZ PALOMINO DORINA
79. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
80. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO
81. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
82. JARAVA DIAZ MILENE
83. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
84. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE
85. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
86. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO
87. LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
88. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
89. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO
90. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
91. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
92. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
93. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
94. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
95. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO
96. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
97. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
98. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
99. MIRANDA LONDOÑO JULIA
100. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
101. MONDRAGON GARZON ALFREDO
102. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
103. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
104. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO
105. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO

*Continuación Oficio SbSG.2.1-0299-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria agosto 23 de 2022.....*

106. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
107. MUNERA MEDINA LUZ MARIA
108. MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO
109. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID
110. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY
111. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
112. OCHOA TOBON LUIS CARLOS
113. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
114. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
115. OSORIO MARIN SANTIAGO
116. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
117. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
118. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
119. PARODI DIAZ MAURICIO
120. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
121. PATIÑO AMARILES DIEGO
122. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
123. PEINADO RAMIREZ JULIAN
124. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
125. PERDOMO ANDRADE FLORA
126. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
127. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
128. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
129. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
130. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
131. PETE VIVAS ERMES EVELIO
132. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
133. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
134. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
135. QUINTERO AMAYA DIOGENES
136. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
137. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
138. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
139. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
140. RESTREPO CARMONA DANIEL
141. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
142. RICO RICO NESTOR LEONARDO
143. RINCON GUTIERREZ HAIVER
144. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY
145. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
146. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME

Continuación Oficio SbsG.2.1-0299-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria agosto 23 de 2022.....

- 147. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
148. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA
149. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO
150. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL
151. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL
152. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
153. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
154. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
155. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
156. SANCHEZ ARANGO DUVALIER
157. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA
158. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
159. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
160. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
161. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
162. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY
163. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
164. SUAREZ CHADID LUIS DAVID
165. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
166. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
167. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
168. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
169. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR
170. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES
171. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
172. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
173. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS
174. URIBE MUÑOZ ALIRIO
175. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
176. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
177. VARGAS SOLER JUAN CARLOS
178. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
179. VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN
180. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA
181. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
182. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
183. YEPES CARO GERARDO
184. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

Continuación Oficio SbsG.2.1-0299-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria agosto 23 de 2022.....

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- 1. ALJURE MARTINEZ WILLIAN FERNEY
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
3. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: TRES (03)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

Signature of RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ, Subsecretario General

- 1. Votación Proyecto De Ley 413 Del 2021 Cámara - Impedimentos H.R. Ante Regula Mensual
2. Votación Proyecto De Ley 373 Del 2021 Cámara - Proposición de Eliminación Artículo 2

C.C. Comisión Acreditación Documental Sección Relatoria



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Plenaria para el día martes 23 de agosto de 2022
Sesión Plenaria: 2022-08-23 15:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2022-08-23 16:02:43
Hora de finalización de sesión: 2022-08-23 19:54:10
Hora de Inicio de sesión: 2022-08-23 17:14:22
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2022-08-23 16:02:43
Total participantes: 195

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 35 participants and their attendance times.

[c0cca978-6246-44bd-8746-bd62bfc4f3e3]

Table with 3 columns: No., Name, Fecha. Lists participants 36 through 91 and their attendance times.

[c0cca978-6246-44bd-8746-bd62bfc4f3e3]

92.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2022-08-23 16:31:35
93.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2022-08-23 16:02:45
94.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	2022-08-23 16:12:03
95.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2022-08-23 16:02:43
96.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2022-08-23 16:18:29
97.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2022-08-23 17:10:39
98.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2022-08-23 16:02:44
99.	PARODI DIAZ MAURICIO	2022-08-23 16:02:44
100.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2022-08-23 17:21:05
101.	PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	2022-08-23 16:02:44
102.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2022-08-23 17:23:00
103.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2022-08-23 16:02:44
104.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2022-08-23 16:03:41
105.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2022-08-23 16:03:18
106.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2022-08-23 16:55:30
107.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2022-08-23 16:02:43
108.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2022-08-23 16:02:44
109.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2022-08-23 16:02:44
110.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2022-08-23 16:36:32
111.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2022-08-23 17:27:36
112.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2022-08-23 16:02:57
113.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2022-08-23 16:02:44
114.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2022-08-23 16:02:44
115.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2022-08-23 16:02:44
116.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2022-08-23 16:06:10
117.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2022-08-23 16:29:59
118.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2022-08-23 16:02:44
119.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2022-08-23 17:29:42
120.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2022-08-23 16:06:49
121.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2022-08-23 16:02:44
122.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2022-08-23 16:39:44
123.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2022-08-23 16:02:43
124.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2022-08-23 17:06:47
125.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2022-08-23 16:02:52
126.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2022-08-23 16:09:45
127.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2022-08-23 16:02:44
128.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2022-08-23 16:02:43
129.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2022-08-23 16:21:49
130.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2022-08-23 16:03:45
131.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2022-08-23 16:02:43
132.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2022-08-23 16:07:16
133.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2022-08-23 16:42:14
134.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2022-08-23 16:02:43
135.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2022-08-23 16:03:03
136.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2022-08-23 17:34:21
137.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2022-08-23 16:02:44
138.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2022-08-23 16:02:43
139.	SUAREZ SANCHEZ HASBLEIDY	2022-08-23 16:02:44
140.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2022-08-23 16:04:21
141.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2022-08-23 16:05:43
142.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2022-08-23 16:11:28
143.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2022-08-23 16:04:04
144.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2022-08-23 16:06:31
145.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	2022-08-23 16:28:47
146.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2022-08-23 16:02:43

[Cocca978-6246-44bd-8746-bd62bfc4f3e3]

147.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2022-08-23 16:02:43
148.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2022-08-23 16:02:43
149.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2022-08-23 17:25:53
150.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2022-08-23 18:35:03
151.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2022-08-23 16:02:43
152.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2022-08-23 17:23:22
153.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2022-08-23 16:02:45
154.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2022-08-23 16:02:44
155.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2022-08-23 16:02:44

Ausentes	
Nombres Apellidos	
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO
7.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
8.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL
9.	CÁMARA DE REPRESENTANTES SALON ELIPTICO
10.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES
11.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
12.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR
13.	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL
14.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA
15.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
16.	DIAZ ARIAS GILMA
17.	GARCIA SOTO ANA PAOLA
18.	GIRALDO BOTERO CAROLINA
19.	GONZALEZ HERNANDO
20.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
21.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO
22.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
23.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
24.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
25.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
26.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS
27.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
28.	OSORIO MARIN SANTIAGO
29.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
30.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
31.	PERDOMO ANDRADE FLORA
32.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
33.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
34.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
35.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA
36.	TAFUR VASQUEZ HERMES
37.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
38.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
39.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
40.	YEPES CARO GERARDO

[Cocca978-6246-44bd-8746-bd62bfc4f3e3]

Excusas honorables Representantes:

Ingrid Johana Aguirre Juvinao.

Incapacidades honorables Representantes:

William Ferney Aljure Martínez  
Wadith Alberto Manzur Imbett.

  
**RESOLUCION Nº 2131 DE 2022**  
**( 23 AGO 2022 )**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, mediante oficio radicado en esta Secretaría General el 23 de agosto de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria programada para el día martes veintitrés (23) de agosto del presente año, en razón a que fue convocada a una jornada de trabajo en la Gobernación del Magdalena para tratar temas propios del Departamento.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la sesión Plenaria programada para el día martes veintitrés (23) de agosto de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

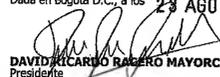
**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la sesión Plenaria programada para el día martes veintitrés (23) de agosto de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **23 AGO 2022**

  
**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
Presidente

  
**OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO**  
Primera Vicepresidenta

  
**ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**  
Segunda Vicepresidenta

  
**JAIME LUIS MACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

  
**CLAUDIA OTYUELA MUÑOZ**  
Secretaría General

INVERSIONES CLINICA DEL META S.A.  
**INCAPACIDAD MEDICA**  
CONSECUTIVO N° 55056

Fecha Comprobante: 2022/08/23 a P.

Motivo: **1111111111 CLAUDIA MARITZA SOGAMODO MARGÜEZ**

Información Persona:	WILLIAM FERNEY ALJURE MARTINEZ	Tipo Paciente:	Acceso	Motivo:	1111111111
Tipo Disposición:	Clínica	Numero:	10000000	N.º Nacional:	9771212
Entidad:	HOSPITAL CLINICO DEL META	Numero Documento:	9771212	Numero Historia:	9771212

DETALLE DE LA INCAPACIDAD:

Tiempo de Incapacidad:	12	Fecha Inicio:	11/08/2022	Fecha Fin:	23/08/2022
Prescripción:					
Diagnóstico:					

Fecha Expedición: 2022/08/23 a P.

Motivo: **CLAUDIA MARITZA SOGAMODO MARGÜEZ**

Especialidad: **MEDICINA GENERAL**

Código: **1111111111**

R.M.: **1111111111**

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: Año 2022 Mes 9 Día 23

1er. APELLIDO: HOUARI 2do. APELLIDO: LIBERT NOMBRES: WAORTH

IDENTIFICACIÓN: 1.0619260

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA: BC  M.  AT  EP  PRM

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 9 Día 23

PRORROGA: SI  NO  DÍAS DE INCAPACIDAD: (en números)

Subsecretaría General  
Fecha: 23-ago-2022  
Hora: 6:08 PM

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

### ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA  
DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio  
al 16 de diciembre de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78  
y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 23  
de agosto de 2022

Hora: 02:00 p. m.

I

**Llamado a Lista y Verificación del quórum**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

III

### Proyectos para Segundo Debate

- Proyecto de ley número 413 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2023 de 2020 que creó la tasa pro deporte y recreación.**

Autores: Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Rivera Peña, Buenaventura León León.*

Ponentes: Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Víctor Manuel Ortiz Joya, Carlos Alberto Carreño Marín, John Jairo Cárdenas Morán.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 38 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 153 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 758 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 3 de 2022.

Anuncio agosto 16 de 2022.

- Proyecto de ley número 385 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la asamblea del departamento de Arauca para emitir la estampilla pro hospitales públicos, centros de salud públicos y puestos de salud públicos del departamento de Arauca.**

Autor: Representante *José Vicente Carreño Castro.*

Ponentes: Representantes *Carlos Alberto Carreño Marín, Edwin Alberto Valdés Rodríguez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1690 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 197 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 845 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 3 de 2022.

Anuncio: agosto 16 de 2022.

- Proyecto de ley número 198 de 2021 Cámara, por medio de la cual se suspenden los efectos de los mandamientos de pago y la ejecución de todo aquel dictado en procesos ejecutivos de mínima y menor cuantía y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *César Augusto Lorduy Maldonado, José Gabriel Amar Sepúlveda, Karen Violette Cure Corcione, Jaime Rodríguez Contreras, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Kelyn Johana González Duarte, Mauricio Parodi Díaz, Alfredo Ape Cuello Baute, José Luis Pinedo Campo, Alonso José del Río Cabarcas, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, José Daniel López Jiménez, Alejandro Carlos Chacón Camargo; y los Senadores Arturo Char Chaljub, John Moisés Besaile Fayad, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Ana María Castañeda Gómez, Efraín José Cepeda Sarabia.*

Ponentes: Representantes *César Augusto Lorduy Maldonado, Juan Carlos Wills Ospina.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1032 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1246 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 322 de 2022 y 596 de 2022 fe de erratas.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 29 de 2022.

Anuncio: agosto 16 de 2022.

**4. Proyecto de ley número 167 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea la Ley de Metrología.**

Autores: Representantes *Christian José Moreno Villamizar, Eloy Chichí Quintero Romero, Hernando Guida Ponce, Ciro Fernández Núñez, John Jairo Cárdenas Moran, Elbert Díaz Lozano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* y los Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Amín Escaf.*

Ponentes: Representantes *Christian José Moreno Villamizar, John Jairo Roldán Morán, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1028 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1553 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1846 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 17 de 2021.

Anuncio: agosto 16 de 2022.

IV

**Anuncio de Proyectos:**

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

**Negocios Sustanciados por la Presidencia:**

VI

**Lo que Propongan los Honorables Representantes:**

El Presidente,

*DAVID RICARDO RACERO MAYORCA*

La Primera Vicepresidente,

*OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO*

La Segunda Vicepresidente,

*ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

*(Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes).*

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Buenas tardes apreciados colegas estamos esperando a la Comisión de Acreditación, que aún siguen en conjuntas Senado y Cámara, revisando el tema del CNE para mañana, recuerden que si damos inicio oficialmente a la plenaria termina afectando a la Comisión porque no pueden sesionar al tiempo, vamos a dar espera unos minutos a ver cómo se desarrolla, calculo veinte minutos para que por favor se organicen y ya miramos para dar inicio que la Comisión de Acreditación termine la revisión de las hojas de vida y de perfiles de los del CNE para mañana hacer la votación. Gracias colegas.

Perfecto, gracias, bueno señor Secretario, ya ha acabado la Comisión de Acreditación, por favor vamos abrir registro para que los congresistas se registren y por favor me certifica el quórum, acá ya hay un listado de personas que se han inscrito, se sobre paso el número, tenemos en este momento 26, dado que también la semana pasada no tuvimos intenciones, así que les propongo colegas que hagamos intervenciones de dos minutos para que podamos cumplir con todas las intervenciones, ya se cierra el registro para constancias, de a dos minutos cada uno, abra registro señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente. Muy buenas tardes para usted, todos los honorables representantes que nos acompañan a esta hora en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, a la ciudadanía que nos sigue a través de las diferentes redes sociales del Canal Congreso, del Canal de YouTube, se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 23 de agosto de 2022, siendo las 4:02 minutos, se ha abierto el registro.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Secretario certifica el quórum que tenemos en este momento, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que en este momento se ha constituido quórum deliberatorio.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias. Con ese quórum deliberatorio vamos a dar inicio a las constancias, cabina, muy pendientes de a dos minutos, dejémoslo en pantalla para que los congresistas se guíen, por favor dos minutos apreciados colegas, terminamos, no ampliamos tiempo, listo, para que tengamos tiempo para todos y todas y cabina muy pendientes para el registro de la cámara del representante que intervenga, tiene el uso de la palabra del Partido Conservador, el Representante Libardo Cruz, hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Libardo Cruz Casado:**

Muchas gracias señor Presidente. Quiero dejar constancia de un hecho lamentable que ocurrió en el día de ayer en el municipio de Aguachica, el secuestro del señor Pablo Sánchez, ganadero, iba vía a su finca y desafortunadamente nuevamente vemos el horror que está llegando a nuestro municipio y a nuestro departamento, un rechazo contundente y por ello le exigimos y le pedimos a la alcaldía, al gobierno local, al gobierno departamental y al ministro, hacer presencia en nuestro territorio, Aguachica es un municipio de paz y progreso, no podemos volver a años atrás, donde estaba la violencia y reinaba la delincuencia, por eso, ese rechazo y de igual forma solicitamos la libertad del señor Pablo Sánchez, ganadero del sur del departamento del Cesar.

De igual forma, quiero dejar constancia, en rechazo del artículo 69 donde nos quita el subsidio de la gasolina, de la gasolina para un departamento fronterizos, nosotros Valledupar, el 87%, según los registros del DANE, vivimos de la informalidad y esto puede causar nuevamente, allegar a los pimpineros en nuestra zona de la paz.

Por eso, con nuestros colegas aquí de los departamentos fronterizos, rechazamos este artículo y pedimos que sea excluido de la reforma tributaria.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante, agradezco al auditorio por favor guardar silencio, a los asesores y asesoras, que en este momento como estamos en constancias no tienen algún tipo de participación, no hay ponentes, les agradecemos por favor retirarse o hacerse en la parte de atrás del auditorio y el respeto por supuesto a quienes están en la puerta, nos han informado que varios congresistas han sido muy groseros, los invitamos cordialmente a guardar las buenas formas, respetar a los funcionarios, que están cumpliendo su papel.

Tiene el uso de la palabra, Representante Alexandra Vásquez del Pacto Histórico, se prepara Representante Felipe Quintero del Partido Liberal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:**

Gracias Presidente. Buenas tardes para todas y todos, hoy intervengo para dejar constancia y colocar los focos del Gobierno nacional sobre las vías de mi departamento, sobre las vías de Cundinamarca.

Hace algunos días hice la denuncia de la vía, Facatativá - Siberia, que han ocurrido más de 900 accidentes en lo que ha transcurrido del año. Adicionalmente, en el municipio del Guavio, en la zona del Guavio, los habitantes han dejado, por redes sociales, denuncias de los problemas de infraestructura que tienen en esta región. Yacopí

también tuvo problemas por la ola invernal, donde en el municipio en el sector de La Primavera, se fue la vía, se llevó la vía la ola invernal y adicionalmente, el acueducto de aguas negras. También tenemos la vía Villeta, Villeta - Sasaima, donde se han recolectado más de 1500 firmas, por parte de los ciudadanos y ellos reportan, la necesidad de revisar y reestructurar tres puentes dentro de esa misma vía.

Gracias Presidente, es necesario nuevamente un llamado al gobierno departamental, a los gobiernos municipales de estas zonas y por supuesto al Gobierno nacional para que coloque los ojos sobre Cundinamarca. Gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante, tiene el uso de la palabra Representante Felipe Quintero Partido Liberal, se prepara Representante María Fernanda Carrascal Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle:**

Buenas tardes a todos los representantes. Presidente, es un tema que quiero dejar constancia, que ya sé que muchos representantes de la Costa Caribe se han pronunciado sobre esto y es el tema de las tarifas de energía, de Afinia Presidente que nos tiene agobiados, cambian los medidores sin ninguna concertación con los usuarios.

En Valledupar se presentó el viernes pasado una protesta pacífica contra esta empresa, aquí se ha hablado mucho luego de que se fuera Electricaribe, llegó Afinia y el problema se aumentó, hoy yo creo que el peor de los males aparte del desempleo y la inseguridad, son las tarifas de servicios públicos Presidente, usted ha estado en Valledupar y yo creo que le tocaron el tema, yo creo que aquí hay que buscarle una solución definitiva, sé que los representantes Ape Cuello del Cesar, Wadith Manzur del departamento de Córdoba y Libardo también del departamento del Cesar, van a hacer un debate de control político, estaré pendiente a este debate de control político de Ape y Wadith, porque yo creo que, hay que de una vez por todas buscar una solución.

Pero además Presidente David, nosotros vamos a presentar un proyecto de ley, que espero que me acompañen todos, para exigirle toda casa de vivienda de interés social que entregue el Gobierno, venga con panel solar, aquí no podemos seguir hablando de cambiar una empresa por otra, porque se puede ir Afinia y vendrá otra que va a hacer peor.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Carrascal, Pacto Histórico, se prepara Representante Luis Ramiro Ricardo de CITREP, adelante Representante Carrascal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:**

Gracias Presidente. Quiero dejar constancia sobre la situación apremiante en la que se encuentran 500 familias bananeras del departamento del Magdalena, en este momento debido al conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, existen cancelaciones de contratos y de convenios, incluso pérdida del mercado frente a nuestro competidor vecino Ecuador, 500 familias que han sido víctimas permanentes de la violencia y de la ausencia del Estado hoy ven cómo su sustento se ve en peligro, familias organizadas en cooperativas.

Es importante recordar, además, que actualmente Colombia es el cuarto productor de banano del mundo y que 90% de lo que producimos se exporta a cuatro países, entre esos Estados Unidos, Italia, Países Bajos, es fundamental entonces para la economía del país la producción bananera, pero también para la del departamento del Magdalena, urge que el Gobierno nacional y esta Corporación, inicien todas las acciones necesarias para salvaguardar la comercialización de la producción nacional de banano y su exportación.

Es fundamental que busquemos todas las vías necesarias para mejorar, no solamente la comercialización con nuevos canales, sino también los apoyos o los subsidios para los seguros agrícolas, la legalización de predios, la mejora de vías terciarias, la investigación, pero también y cabe recordar que es misión de este Gobierno recuperar Monómeros, el expresidente Duque, se lo entregó al Presidente de Narnia Juan Guaidó, es necesario que retomemos Monómeros para enfrentar el alto costo en el mercado de fertilizantes, insumos...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra Representante Hernando González de Cambio Radical, se prepara Julián López por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:**

Gracias señor Presidente. La constancia mía es por la necesidad de recuperar y remodelar el Colegio Santa Librada del Distrito de Cali, colegas quiero contarles que el colegio público más emblemático de Cali se está cayendo a pedazos, el Santa Librada, una institución que el próximo 29 enero cumple 200 años de historia, educando y transformando la vida de niños y jóvenes se está cayendo a pedazos.

Este colegio que ha dado a Colombia personajes ilustres como los Presidentes de la República, Manuel María Mallarino, Eliseo Payán o los escritores Eustaquio Palacios y Enrique Buenaventura, está en muy mal estado, muy triste que esto suceda, con una institución icónica y que es parte fundamental de nuestra historia, no solo de Cali, sino de Colombia, estudiantes y egresados

llevan meses denunciando esta situación, que incluso ha llevado al cierre de dos bloques de la institución, dado el peligro inminente que representa para sus vidas, aunque toda la comunidad educativa, el señor Alcalde de Cali el doctor Jorge Iván Ospina, el Secretario de Educación José Darwin, acordaron remodelar dichos bloques, con aportes del municipio, creemos que es necesario, que el Gobierno nacional y el Ministro de Educación Alejandro Gaviria, hagan su aporte para la reconstrucción de este colegio, con ocasión de la celebración del bicentenario, el Alcalde de Cali...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra, Julián López del Partido de la U, se prepara Olmes de Jesús Echeverría Centro Democrático, hasta por dos minutos por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias señor Presidente. Esta constancia va en el siguiente sentido, y es hacer público en esta plenaria, el engaño, el irrespeto y hasta la posible corrupción del DPS, dejando a 14 municipios del Valle del Cauca sin unos recursos para las vías terciarias, no les bastó con Providencia, sino que ahora el 29 de julio del año 2022 nos quitaron a los vallecaucanos en esos 14 municipios, más de 13 mil 877 millones de pesos, yo sí le pido el favor a las entidades de control, a la Fiscalía, a la Contraloría, a la Procuraduría, que volteen los ojos, sobre este DPS del Gobierno Duque para que nos diga qué era lo que estaba pasando allí.

Aquí en el Valle del Cauca, cuatro municipios, Sevilla, El Cairo, Bugalagrande y Obando, se van a quedar sin sus recursos, adicionalmente, otros ocho municipios van a quedar con sus obras inconclusas, como Trujillo, Sevilla, La Unión, San Pedro, La Cumbre, Pradera y Palmira.

Yo sí invito a este Gobierno, a que por favor revisemos el tema de fondo para que nos devuelvan estos recursos, más de \$13.800.000.000 de pesos, muy importantes y también invito a esos 14 alcaldes a que nos unamos para que trabajemos y este Gobierno, el gobierno del cambio nos devuelva los recursos, a todos los compañeros del bloque parlamentario vallecaucano los invito a que revisemos con detalle esta situación, para que el Gobierno nos pueda retornar los recursos, y por favor a todas las "IAS", mucho cuidado, que en el DPS se están destapando los escándalos más delicados que dejó el Gobierno del doctor Duque.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted representante por el buen uso del tiempo, tiene el uso de la palabra Olmes de Jesús Echeverría y se prepara para la intervención Alexander Guarín.

**Intervención del Representante a la Cámara, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa:**

Muy buenas tardes Presidente. Nosotros desde el municipio de Zona Bananera del Magdalena, queremos hacer un llamado al Gobierno nacional, a raíz de todas las inundaciones que estamos teniendo con el río Sevilla que inunda las poblaciones de Guacamaya, Sevilla y todas las fincas de los pequeños productores de nuestros bellos corregimientos.

Ahorita, escuchaba que no solamente nos afectan las inundaciones, sino también el maltrato que están recibiendo nuestros pequeños productores de banano con la situación de la intermediación que existe en las comercializadoras de banano, en la compra de productos a nuestros pequeños agricultores.

Hoy quiero decirle al Gobierno nacional y a este Congreso, Zona Bananera y su gente, cada vez que se inunda llega la Unidad de Riesgo a llevar mercados, a llevar abrigos, pero no a solucionar el problema de raíz y hoy hago un llamado al Gobierno nacional, donde el doctor Gustavo Petro en Zona Bananera sacó más de 16.000 votos, con una votación de más del 77%, que coloquen los ojos sobre este municipio, que necesita al Gobierno nacional y a las entidades del Gobierno nacional. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted representante, tiene el uso de la palabra Alexander Guarín Representante Partido de la U, se prepara Susana Boreal, Coalición Pacto Histórico, adelante Representante Alexander hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:**

Muchas gracias señor Presidente. Como Representante a la Cámara del departamento del Guainía, quiero exponer la difícil situación que se encuentra la mayoría de los jóvenes que cumplen la mayoría de edad, especialmente los departamentos de difícil acceso como el departamento del Guainía señor Presidente, para poder definir su situación por falta de recursos.

Es por esta razón que le hago un llamado respetuoso al Mayor General Luis Mauricio Espina Gutiérrez, Comandante del Ejército Nacional, para que se lleven a cabo brigadas o jornadas para entregar las libretas militares a definir la situación militar, señor Presidente en esos territorios tan apartados del país especialmente del departamento del Guainía.

En estos momentos los jóvenes del país y creo que en mi departamento del Guainía necesitan conseguir un empleo, apoyar el núcleo familiar, pero si tiene una barrera para acceder al empleo, empezando por una vida laboral genera un problema en la cadena productiva del departamento.

Quiero también hacer un llamado respetuoso al Ministro del Interior el doctor Alfonso Prada, para que realice jornadas, brigadas para dar cumplimiento el artículo 27 de la Ley 48 de 1993, en razón que muchos indígenas del país en las zonas apartadas, no tiene los recursos para trasladarse a las ciudades de Bogotá o Villavicencio para adquirir o definir su situación militar, así mismo hago el llamado muy respetuoso al sector privado y público...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias representante, tiene el uso de la palabra la Representante Susana Boreal, Pacto Histórico, se prepara el Representante Juan Camilo Londoño.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño:**

Gracias Presidente. Veinticinco asesinatos, cuatro casos de desapariciones forzadas, y seis desplazamientos de familias en una semana, solamente una semana en el en el Municipio del Bagre del departamento de Antioquia, quiero dejar constancia de las graves violaciones a los derechos humanos, en las subregiones del noreste, del Bajo Cauca y el occidente antioqueño, violaciones como las sabemos de asesinatos, secuestros, desapariciones forzadas y la terrible práctica de encontrar y de tirar cuerpos en el río.

El domingo estuve en el Municipio de Segovia, para verificar la situación tan grave de seguridad que están viviendo algunas veredas de los municipios de Segovia y de Remedios por el asesinato del líder social Lenin Guerra Castro, quien fue uno de los líderes de un refugio humanitario del Municipio de Remedios, en la Vereda del Carmen y fue asesinado y su cuerpo encontrado el 19 de agosto, su pareja fue también secuestrada y puesta en libertad.

Entonces, le hacemos un llamado al Gobierno nacional, al Ministro del Interior, para que atienda las súplicas de los líderes sociales, se necesita garantías para la protección de los Derechos Humanos, no solo de los líderes sociales sino también de la comunidad que estaba aterrorizado y que nos comentó del horror que están sufriendo en estas veredas, en estos municipios en estas subregiones del departamento, que necesitan presencia del Gobierno, para las garantías y que se necesita entonces, que se haga un plan de choque, que se converse con las comunidades y que se pueda avanzar, en los diálogos con los grupos al margen de la Ley, como las AGC, el ELN y las disidencias de las FARC en orden de lograr la paz total.

Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted representante, reiteramos la solicitud de asesores guardar silencio o hacerse en la parte de atrás por favor, tiene el uso de la palabra el Representante Juan Camilo Londoño Partido

Verde, se prepara el Representante Héctor Chaparro del Partido Liberal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera:**

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a todos mis colegas, compañeros y compañeras, hoy queremos dejar la siguiente constancia:

Una situación que nos está preocupando en el departamento de Antioquia y es la ola invernal del departamento, hoy nos unimos 21 representantes que representamos la bancada antioqueña, y lo único que los une es la protección a la vida, es lamentable lo que está pasando en el municipio, más de 55 personas han muerto en esta ola invernal, 259 mil familias afectadas, 115 mil familias damnificadas y es por eso que le queremos hacer un llamado al Gobierno, a los ministros, para que por favor le presten atención a esta problemática, esta problemática que no solamente está en el departamento de Antioquia sino en los diferentes departamentos de nuestra amada Colombia.

Les pido a todos aquí que nos unamos, a los senadores y a que hagamos esta llamada, porque realmente necesitamos que el Gobierno nos acompañe y que se monte un PMU, un Puesto de Mando Unificado en diferentes municipios, que esté con los gobernadores, los alcaldes y que escuchemos a la ciudadanía.

Un llamado a la Unidad Nacional de Riesgo, por favor visiten estos municipios, necesitamos que estén allí, Antioquia necesita del Gobierno nacional en esta problemática, se han gastado más de \$250.000.000.000, ya no hay dinero, necesitamos inversión, no solamente para Antioquia, sino los diferentes departamentos de Colombia.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted representante, tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Chaparro del Partido Liberal, se prepara la Representante Dorina Hernández del Pacto Histórico, adelante Representante Chaparro.

**Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:**

Muchas gracias Presidente. Quiero dejar la siguiente constancia, hoy en Plenaria:

Desde hace ocho semanas, docentes de la Universidad Pública Tecnológica de Colombia, la Universidad Pública del Departamento de Boyacá, están en cese de actividades, lo que ha convocado y ha desembocado en que las distintas sedes seccionales del departamento entren en una asamblea permanente, todo porque están exigiendo el cumplimiento de un acuerdo sindical, la Resolución 4009 del 2020 en la que solo están pidiendo el pago de una prima de servicios profesionales, que sea proporcional al tiempo de trabajo.

Por esa razón, colegas, quiero hacer un llamado al Gobierno nacional, al Ministro de Educación, al Ministro de Trabajo para que medien, sean garantes y brinden las condiciones para poner fin a esta situación, son más de doce mil estudiantes, las sedes de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, incluso los estudiantes de educación a distancia a los cuales su derecho fundamental a la educación está siendo vulnerada, esta situación no da espera, la UPTC no aguanta más, los estudiantes y sus familias, no aguantan más, los docentes no aguantan más, Boyacá no aguanta más, lo que está pasando en la Universidad Pública del departamento.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted representante, tiene el uso de la palabra la Representante Dorina Hernández del Pacto Histórico, se prepara el Representante Julián Peinado del Partido Liberal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:**

Buenas tardes a todos y a todas. Bueno para dejar constancia, en mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Bolívar, de las constantes amenazas e intimidaciones que se le vienen haciendo a los líderes y lideresas que están defendiendo los intereses de las comunidades ubicadas en el Canal del Dique, a propósito de este megaproyecto que varios representantes aquí hemos denunciado y que ya es conocido a nivel nacional por todas las anomalías y porque no se ha dado de manera completa la consulta previa, informada de las comunidades, negras, indígenas y campesinas que están allí donde se va a hacer esta mega obra del Canal del Dique.

Los líderes y lideresas que vienen en esta defensa están constantemente amenazados, no hay razón, ni derecho, a que los ciudadanos y ciudadanas, que hoy por plena conciencia están defendiendo los impactos ambientales, sociales y económicos de los pueblos, que están ubicados al sur del Atlántico, en el Dique de Bolívar y Sucre, hoy no puedan defender que esta mega obra no les haga daño y sobre todo que las comunidades queden allí como mano de obra barata en un megaproyecto como este canal, que simplemente lo que se está pidiendo es que las comunidades sean consultadas, tenidas en cuenta y que no tengan los impactos ambientales, económicos y que las comunidades participen como tienen el derecho de ese negocio y no quedar como mano de obra barata, hoy están siendo intimidados y amenazados. Muchas gracias, en virtud de que el tiempo pues, se ha terminado, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted representante, tiene el uso de la palabra el Representante Julián Peinado, creo que no está en el recinto en este momento, tiene el uso de la

palabra el Representante Cristóbal Caicedo, Pacto Histórico, se prepara Diego Caicedo del Partido de la U, adelante Representante Cristóbal Caicedo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Gracias señor Presidente. Quiero dejar constancia en esta tarde las olas de violencia que está viviendo hoy la ciudad de Buenaventura, hoy vivimos zozobra en la ciudad de Buenaventura por la inseguridad que se vive dentro de la ciudad, y, ¿cómo entender que en la sociedad portuaria de Buenaventura haya tanta seguridad y no en la ciudad como tal y no es los barrios como tal?, ¿cómo entender que en la sociedad portuaria haya cámaras de seguridad y la ciudad hoy carece de cámaras de seguridad?

Quiero hacer un llamado al señor Director de la Policía, de que se ponga en marcha hoy en Buenaventura una acción para combatir la delincuencia y así darles seguridad a los moradores, ya que la ciudad se está quedando vacía por la zozobra que vivimos, los tenderos, los comerciantes ya no pueden exhibir sus productos debido a las vacunas que los atañan día a día y cuando se niegan a pagarla son amenazados y son asesinados en algunos casos. Llamamos la atención al Gobierno nacional, para que pongamos hoy en la ciudad de Buenaventura nuestras miradas y le demos seguridad a la ciudadanía que hoy lo reclama con ahínco.

Querer decirles también, que hoy tenemos la vía Cali - Lobo Guerrero cerrada por incumplimiento del Gobierno anterior y llamamos la atención al Ministro del Interior para que hoy reciba a los indígenas que hoy están bloqueando la vía y le den solución a la problemática que voy atañan a nuestros hermanos indígenas.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias representante, tiene el uso de la palabra el Representante Diego Caicedo del Partido de la U, se prepara la Representante Ana Paola García del Partido de la U, también.

**Intervención del Representante a la Cámara, Diego Fernando Caicedo Navas:**

Muchas gracias señor Presidente. Como todos sabemos el día de hoy inició el debate de la reforma tributaria en las diferentes comisiones económicas y el Partido de la U quiere dejar una constancia y como vocero me permito hacerla pública.

Desde el partido, le hacemos un llamado al Gobierno nacional para que, frente a la reforma tributaria genere un diálogo con los diferentes sectores del país y así mismo que reúna en esta reforma, los siguientes aspectos:

Que promueva el crecimiento económico, que reduzca el desempleo y ayude a combatir la pobreza, que reduzca el déficit fiscal y le dé confianza a la inversión extranjera que es muy importante, que disminuya la inequidad en materia de ingresos,

que fortalezca la salud y el bienestar de todos los colombianos y que luche contra la evasión, elusión de impuestos y el contrabando, para avanzar en este compromiso proponemos hacer un pacto fiscal, donde participen sectores como los académicos, los trabajadores, los diferentes gremios del país y los distintos partidos políticos, desde el Partido de U estamos dispuestos a concertar con el Gobierno nacional y asimismo apoyar al Gobierno en estos objetivos si escucha nuestro llamado.

Muchísimas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted representante, tiene el uso de la palabra la Representante Ana Paola García del Partido de la U, se prepara el Representante Alejandro García, Partido Verde.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Paola García Soto:**

Gracias señor Presidente. Hoy ante esta Plenaria de la Honorable Cámara de Representante levanto mi voz en representación de todo el pueblo cordobés, para hacerle saber a las autoridades y al país entero que en Córdoba tenemos el agua al cuello, de los 30 municipios del departamento, 28 han declarado calamidad pública, lo que representa el 93.33% en el departamento, viéndose los municipios de Tierra Alta, Lórica, Ayapel, Puerto Libertador y Pueblo Nuevo los más afectados.

Sé que con las inundaciones y la calamidad aparecen impactos sociales, económicos y ambientales, invito al nuevo Director de la Unidad de Gestión de Riesgos, hacer un recorrido al territorio cordobés, a conocer el Tapón de Caregato, que este próximo 27 de agosto cumple un año y todavía no ha recibido una intervención, ya las comunidades, los damnificados hoy ascienden a 44.000 damnificados en el departamento de Córdoba, ya están cansados de pañitos de agua tibia, como todo colombiano tenemos la esperanza puesta en el cambio, invito al Director Nacional de la Unidad de Gestión de Riesgos, optimizar el recurso, hacerlo eficaz y eficiente, no queremos más toldillos, más kit de cocina, más sabanas, más cobijas, más toldillo, más caballete, ni tejas, ni hojas de zinc, queremos obras de infraestructura, que verdaderamente contengan el agua...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro García, se prepara la Representante Jennifer Pedraza hasta por dos minutos, Representante García, Partido Verde.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Buenas tardes. Estamos poniendo hoy o presentando, una proposición para crear la Comisión Accidental del Eje Cafetero y el Tolima, entiéndase que tenemos una RAP del Eje Cafetero y Tolima, con un plan estratégico regional por

doce años, que aborda temas económicos o áreas económica, social, ambiental e incluso en temas de innovación.

Esta región, tiene un buen capital social y es una zona estratégicamente ubicada en el país, representa y representamos allí, 2,7 millones de habitantes, inclusive queremos articularnos, posteriormente a proyectos tan importantes que tenemos con el departamento del Valle, como el tren del Pacífico o el tren de Occidente, logramos la firma de 16, de los 18 representantes, de estos cuatro departamentos y esperamos realmente que esto derive en una bancada regional para que, nos pongamos la camiseta para trabajar por la competitividad de la región, para poner en la agenda nacional proyectos estratégicos de nuestro departamento, para hacerle seguimiento al patrimonio histórico cultural, el Paisaje Cultural Cafetero, para realmente darle dientes a la RAP del Eje Cafetero y sobre todo para que articulemos proyectos e iniciativas, donde también no solo está el sector político, si no escuchar a la academia, a la sociedad civil, a los gremios y demás colectivos y organizaciones que puedan aportarnos en esto.

Entonces quería compartir eso y espero que con mis compañeros representantes hagamos de esta Comisión algo fuerte donde trabajemos por la región, juntos somos más y sé que juntos nada nos queda grande.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias representante, tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Pedraza, se prepara la Representante Carolina Arbeláez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Buenas tardes para todas y todos los colegas. Hoy en mi constancia me gustaría señalar tres temas de gran importancia, especialmente para Bogotá, región que actualmente yo represento en el Congreso de la República.

La primera, tiene que ver con una preocupación por la falta de agenda, de parte del nuevo Gobierno, en lo que tiene que ver con la lucha contra la explotación sexual y la trata de personas que a mi parecer sigue ausente en los planteamientos que se han hecho en términos de las mujeres y en términos de la lucha que al final nos compete a todas y a todos, porque no podemos negar que hoy Colombia está llena de redes de proxenetas, lucrándose de la esclavitud sexual, de mujeres y niñas, nacionales y extranjeras, recientemente vimos una intervención en el barrio Santa Fe, en donde se encontró que la mayoría de las mujeres explotadas sexualmente, eran precisamente menores de edad y no ha habido aún un pronunciamiento claro, yo creo que esta es una agenda que debe marcarse en el Congreso de la República para ofrecer alternativas para todas las mujeres que deseen salir de esta situación de

explotación sexual y que esa debe ser una labor muy importante del nuevo Gobierno.

El segundo tema, tiene que ver con la lucha de los habitantes de la localidad de Ciudad Bolívar, por un derecho básico como es el derecho al agua potable, esta no es una lucha nueva, llevan más de diez años luchando en la localidad de Ciudad Bolívar, por tener acceso a redes legales de agua y lamentablemente llevan más de tres meses, sin tener acceso a este derecho básico, así que yo me sumo a la lucha que hoy plantean los habitantes y las habitantes de Ciudad Bolívar exigiendo que además la administración distrital y el acueducto de Bogotá den una respuesta que vaya más allá de estigmatizarles y que realmente atienda el asunto que no es nuevo sino que llevan tres meses en esta lucha.

Y, por último, hoy los trabajadores del ICBF y Sintrabienestar, están en movilización, exigiendo que se atiendan las sobrecargas que se han tenido por parte del ICBF, especialmente después de la implementación de la Ley 2126, me sumo a esta causa de Sintrabienestar, por ampliar su planta para poder atender este asunto tan importante.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Sí, me informa el Representante Peinado, que le da su uso de la palabra, se lo cede al Representante Carlos Ardila, adelante, Representante Partido Liberal hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidente muchas gracias. Presidente permítame dejar esta constancia a nombre del Partido Liberal, la semana anterior se dijo en medios de comunicación, algo que no resulta cierto, que resulta digámoslo en tono menor impreciso, y expresó usted que los Representantes a la Cámara, deberíamos meternos la mano al bolsillo para comprar nuestros almuerzos, que debemos dejar la sinvergüencería, expresó en medios, y eso se volvió tendencia en este país y no sabe usted el daño que le hace a esta Corporación, no sabe usted el daño que le hace a la democracia, en ese afán, en ese afán de intentar congraciarse con las redes, con los medios o cosa parecida.

Presidente, le acompañamos en todas las medidas de austeridad que usted a bien tenga liderar desde su Presidencia, entendemos que este país espera mensajes, entendemos que el Congreso de la República debe conectarse con las demandas de la ciudadanía, pero no nos conectamos diciéndole a la ciudadanía lo que no es, no se suspende lo que nunca ha arrancado, lo que nunca ha iniciado, es imposible suspenderlo.

Yo le preguntaba vía derecho de petición a Dirección Administrativa, ¿qué de cuánto era el rubro que se ejecutaba en almuerzos?, pues el rubro no existe, no hay rubro de alimentación y en

eso nos la hemos pasado días y entrevistas enteras, yo le invito presidente, con mucha atención le invitamos Presidente, a que usted lidere esta Cámara de Representantes, que nos represente con altura, que nos represente honrando el voto de confianza que hemos depositado en usted, pero que no desinforme a la opinión pública porque al final todos absolutamente todos perdemos, empezando por la institucionalidad.

Y sea esta la oportunidad para contarle, para contarle a este país, a la opinión pública, que toda la rama es una de las ramas más austeras del Estado colombiano, la rama legislativa, sumando Cámara de Representantes y sumando Senado de la República, representa un 0.3% del gasto de este país, si se acabaran las dos ramas, si se acabaran las dos corporaciones, si no hubiera rama legislativa en este país, nos ahorraríamos el 0.3%, reitero, celebramos las medidas que a bien usted disponga, le acompañamos en la medida de los vehículos, que usted expresó aquí que no tendrían vehículos los secretarios, el jefe de prensa, el jefe de control interno, que valga decirlo son vehículos de esta Corporación, no son vehículos rentados, ni cosa parecida.

Y cierro con un tema que resulta incómodo, pero necesario también para la opinión, aquí no hay vehículos asignados para resolverle el transporte a los Representantes a la Cámara, aquí lo que hay es unos esquemas de protección, que los congresistas deben padecer por el cargo que estamos ejerciendo, no es un carro el que le asignan a usted, aquí lo que ocurrió y ha ocurrido en este país, yo no voy a ser aquí el papel de repetir la violencia política que ha acompañado a este país, pero terminaron unas entidades tomando unas decisiones para proteger la vida de los congresistas, la vida de esos congresistas y ese comité, que es un comité plural, que se llama Cerrem, toman unas medidas y en esas medidas que obedecen a un riesgo de cada congresista, se asigna un esquema de protección, que para la gran mayoría de nosotros se compone de un vehículo, de un hombre de protección de la UNP, de un hombre de protección de la Policía, esquema de protección que está a cargo del Representante a la Cámara, los gastos que ocasione ese esquema los asume cada uno de los congresistas aquí sentados, combustible, alimentación, mantenimiento, lo que sea, los asume el congresista.

Entonces, cierro representante, no es un vehículo de transporte, es un esquema de protección el que debe padecer cada uno de los que ejecuta este tema y eso tiene sustento en sentencias de la Corte Constitucional, la misma Corte ha precisado que el solo ejercicio de este cargo implica, conlleva un riesgo que el Estado debe ayudar a equilibrar.

Presidente, recíbame esta constancia con aprecio, con cariño, pero con mucha energía, porque esta institución es valiosa en una democracia, muy valiosa.

#### **Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias representante. No es mi papel entrar aquí en debate, ni más faltaba, por supuesto y hago respetar este espacio y esta dignidad, no me corresponde a mí entrar en debate, mi papel acá es justamente de árbitro, de hacer circular bien la discusión, yo solamente voy a decir representante es que celebro mucho de manera profunda que la mayoría de los congresistas, de los Representantes a la Cámara, tengan toda la disposición, la voluntad para hacer las reformas que realmente el país requiere, lo celebró, de todas las bancadas, un sin número de Representantes a la Cámara, insisto la mayoría se han expresado al respecto, expresando su voluntad, su firmeza, la claridad, la conciencia plena, que sin lugar a dudas esta Cámara de Representantes, adelantará las reformas políticas, entre otras, de cara a una exigencia de cambio a la ciudadanía.

Por eso valoro sus palabras Representante Ardila, por supuesto lo recibo con el mejor aprecio y ante los medios de comunicación, lo vuelvo a repetir, esta Cámara de Representantes le va a dar ejemplo al país y sin lugar a dudas por acá se van a tramitar las grandes reformas que al unísono hemos firmado, yo solamente digo, ante las Secretarías de Cámara y Senado, ya van entre 6 y 8 proyectos de ley que tienen que ver con reducción de salarios, que tienen que ver con reducción de los recesos entre periodo legislativo firmado por la mayoría, todas las bancadas políticas han firmado ese tipo de proyectos, esto hay que celebrarlo, y por supuesto nos complace decirlo ante la opinión pública que acá hay una Cámara de Representantes que le va a responder al país y al pueblo colombiano.

Muchas gracias representante por sus palabras y por supuesto que lo asumimos de la mejor manera y a quienes con sus palmadas en las mesas lo hemos recibido de manera cordial y por supuesto con todo el llamado de atención respectivo.

Tiene el uso de la palabra la Representante Carolina Arbeláez, partido Cambio Radical hasta por dos minutos, se prepara el Representante Jhon Fredy Núñez.

#### **Intervención del Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Gracias señor Presidente. Y yo sí quisiera también referirme a este tema que tiene a muchos de los representantes aquí inconformes, señor Presidente si pudiera prestarme usted los dos minutos de atención que se requieren.

Es loable que usted quiera dar ejemplo en esta Cámara de Representantes, pero sí yo le voy a pedir con todo el respeto que lo haga con la verdad que no lo haga con mentiras, cuando nosotros a usted lo elegimos como Presidente de la Cámara de Representantes, lo hicimos no solamente por

honrar unos acuerdos, lo hicimos también dándole a usted un voto de confianza para que usted nos representara como Presidente de esta Corporación.

Quiero recordarle doctor Espinal, que ustedes también el partido Centro Democrático, que es un partido de la oposición, también confío en usted con su voto, siendo eso histórico y esto es muy importante señor Presidente, porque lo que necesitamos es que usted nos brinde garantías y que salga al debate público de frente pero con la verdad, que honre la verdad de lo que está pasando en este Congreso y yo se lo digo, ¿por qué?, porque esta es una de las instituciones más desprestigiadas, desafortunadamente, y la ciudadanía desconfía de todo lo que aquí hacemos y la responsabilidad que tenemos de ganarnos esa confianza de la ciudadanía, no solamente nos corresponde a cada uno de los representantes aquí sentados, eso es algo que también le corresponde a usted como Presidente de la Cámara de Representantes y esto es una labor que no nos toca fácil, yo creo que hoy los que en el pasado hicieron política a costas del Congreso la República hoy se dan cuenta que aquí sí se trabaja y yo sí quisiera dejar, señor Presidente esa constancia, porque ustedes que profesan ser parte de ese cambio, ese cambio no se hace mintiéndole a la gente, ni mintiéndole a la ciudadanía.

En días anteriores, como lo dijo el Representante Ardila, usted publicó un trino diciéndonos sinvergüenzas, sinvergüenzas, tratándonos de sinvergüenzas porque supuestamente nosotros a usted le estábamos pidiendo y solicitando almuerzo por las extensas jornadas de trabajo y eso es mentira, porque primero no existe el rubro para los almuerzos señor Presidente y eso es importante que usted aquí hoy lo aclare ante la opinión pública, no que se salga por la tangente diciéndonos que es que es importante, que aquí todos apoyemos las reformas que quieren el cambio, porque eso es una discusión que cada uno estamos dando en cada una de las comisiones y al interior de nuestros partidos.

Pero yo sí como vocera de Cambio Radical señor Presidente, le quiero pedir respeto por los representantes y por la Corporación, pero además sinceridad y claridad para que en los mensajes que usted como Presidente transmite ante la opinión pública no deje un manto de duda en esta Corporación, aquí no nos pagan ni los almuerzos, ni la gasolina, ni los celulares y eso es importante que usted lo aclare.

Y también haciendo referencia a los carros que se le asignan como medida de protección a los representantes, yo también quisiera referirme, porque seguramente usted y yo tenemos el privilegio de vivir en Bogotá y no tener que vivir la dinámica o entender la dinámica de las regiones que es tan compleja, en unas regiones donde aquí hay representantes, que le quiero decir que viven en regiones apartadas que tienen problemas de orden

público y que ser líderes políticos pone en riesgo su vida, entonces deje de hacer populismo con el pellejo de nosotros, señor Presidente y se lo quiero pedir con todo el respeto, yo creo que es importante que sus fines políticos no los haga con la Cámara de Representantes, usted tiene una carrera grande, lo admiro y respeto, los debates que usted ha dado al interior de este Congreso, pero por favor no lo haga con la imagen de nosotros. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Fredy Núñez, CITREP.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos:**

Gracias señor Presidente. La semana pasada fuimos objeto a nivel nacional de una cantidad de infamias, yo en ningún momento dije en la W que a nosotros o a mí que no me alcanzaba el salario para almorzar, eso es falso, lo que dije claramente es que por las largas jornadas laborales que hemos tenido en cumplimiento de la Ley, en cumplimiento del mandato de nuestros votantes, ese compromiso que tenemos nosotros con nuestro país, hemos aguantado hambre aquí en la jornadas hasta las 10 y 11 de la noche, eso fue lo que dije claramente.

Y señor Presidente, estamos dispuestos a seguir trabajando por nuestro país, si nos citan a las cinco de la mañana pues aquí estaremos, porque es el compromiso que tenemos para sacar adelante las reformas que necesita este país para ser mucho mejor, para que esa desigualdad tan grande que hay entre ricos y pobres se empiece a angostar, ese es nuestro compromiso y lo asumiremos con lealtad y con eficacia, con nuestra sociedad, con los colombianos.

Dejar constancia que en mi departamento, Florencia la capital, a finales del mes de junio hemos recibido más de 245 desplazados por homicidio, por desplazamiento y por amenazas, dejar constancia señor Presidente, que las vías terciarias de mi departamento están en pésimo estado, tenemos más de 16.000 kilómetros de vías terciarias, donde el 95% está en pésimas condiciones, convocar directamente a la Unidad Nacional de Riesgo, a que acompañe a nuestros alcaldes, a nuestros líderes sociales porque las vías están totalmente intransitables.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias representante, tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo González, se prepara la Representante Karen Manrique, Representante John Jairo no se encuentra creo en el recinto, así que tiene el uso de la palabra la Representante Karen Manrique de Arauca.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias señor Presidente. Presidente para dejar una constancia y pues decirles al Gobierno nacional que recibimos con beneplácito la apertura o el estudio de la apertura de frontera, sin embargo, quiero dejar constancia y solicitarle al Gobierno nacional, que se revisen esas deudas que se tienen con los empresarios colombianos y específicamente con los araucanos, es importante revisar esas deudas que se tienen con los empresarios, que muchos de ellos terminaron en la quiebra, esa es la invitación y también decirle que es una petición, de los empresarios de frontera y específicamente del departamento de Arauca.

También reiterarles a la Mesa Directiva y a esta plenaria, que tenemos esa gran responsabilidad de revisar conjuntamente con los Representantes y Senadores de las zonas de frontera en los temas de combustible, por tanto, dejo constancia y hago una solicitud a su vez, para que nos sentemos los representantes que tocamos esas fronteras para estudiar de la mejor manera esta reforma tributaria enfocada a los combustibles. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted representante, tiene el uso de la palabra el Representante Luis Albán de Comunes, se prepara el Representante Juan Espinal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:**

Muchas gracias señor Presidente. Con el saludo para todas y todos quienes nos escuchan. Yo quiero dejar una constancia o hacer constancia de una carta pública que estoy dirigiendo a la Secretaría de Educación de Cali y a la Fiscalía, Seccional Cali, con motivo de la solidaridad y de la necesidad de denunciar y de ampliar la investigación, en el caso de la institución educativa Rafael Navia Varón, donde vienen constantemente quejas y denuncias de acoso sexual a las niñas, incluso algunas ya egresadas que están acompañando a las que están estudiando, la única medida que se ha visto en los últimos años, es que a esos profesores que están denunciados los cambian de colegio y seguramente estarán ahora haciendo lo mismo en otros colegios.

Igual esta denuncia se extiende, a la Institución de Bellas Artes y entonces estamos pidiendo tanto a la Secretaría de Educación, como a la Fiscalía seccional Cali, que avancen en las rutas de denuncia y de acompañamiento a las niñas en estos lugares y en general en todo el sistema educativo, desde Comunes estamos dispuesto a acompañar esas mesas de trabajo. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted representante, tiene el uso de la palabra Juan Espinal del Centro Democrático, adelante representante, hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente muy buenas tardes y muchas gracias y un saludo a la plenaria. Presidente, en el mismo sentido del Representante Ardila, y de la Representante Carolina Arbeláez y hablo como vocero del Partido Centro Democrático, partido de oposición, Presidente que lo eligió a usted y en usted depositamos el voto de confianza.

Y lo primero Presidente, que quiero decir es que la labor de congresista es compleja, se lo dije en algún momento a mi profesora de posgrado cuando vino a visitarme al Congreso de la República, a usted lo eligen congresista, se posesiona y desafortunadamente al otro día lo meten en la bolsa de la politiquería, de la marrulla y de la corrupción. Y aquí quiero hacer un llamado a la reflexión, esta institución es muy importante, esta es la columna vertebral de la democracia de nuestro país Presidente, y la tenemos que proteger y la mayoría del Pacto Histórico, la mayoría de la centroizquierda son nuevos en este Congreso y están conociendo qué hace este Congreso, cómo trabaja y lo duro y lo largo que hay veces tenemos que trabajar, para obviamente sacar proyectos de ley y reformas constitucionales.

Lo segundo Presidente, yo llevo cuatro años en este Congreso y en nuestra bancada los que hemos repetido y los que están repitiendo, nunca hemos recibido almuerzos por parte de la Cámara de Representantes, en el segundo año en la Presidencia del Presidente Cuenca, nos retiraron los celulares y todos estuvimos de acuerdo con esa medida, a nosotros no nos pagan la gasolina de los vehículos y yo creo que eso es muy importante como lo dicen los representantes que quede claro ante la opinión pública y ante todos los colombianos, al igual que la comida de nuestros esquemas de seguridad, Presidente.

El salario de los congresistas, muy bien lo dijo usted, aquí hay diversas propuestas para disminuir el salario de los congresistas, pero también hay que dar ejemplo, hay que analizar, el salario de todos los altos funcionarios del Estado y desde nuestro partido en cinco ocasiones hemos radicado proyectos de acto legislativo para congelar, para disminuir el salario, incluso colegas en la pandemia en nuestro partido, nosotros presentamos una propuesta para crear un bono solidario del 20%, al salario de los congresistas y la Corte Constitucional lo declaró inexecutable, la Corte Constitucional lo declaró inexecutable.

Presidente, usted ya está gobernando, usted es el representante legal de la Cámara de Representantes y yo le voy a pedir un favor con todo el respeto, cuando alguien le pida un favor de estos pues dígalos con nombre propio, no nos meta a todos en la misma bolsa, porque usted dijo que en esta Cámara le estamos pidiendo almuerzo y que usted había quitado ese apoyo de los almuerzos y los refrigerios

y eso es mentiras Presidente, y yo le voy a decir algo con todo el respeto, a los políticos, a los ciudadanos, a los profesionales, nos perdonan el error y la inexperiencia, pero nunca la mentira Presidente y yo creo que usted en su sabiduría y como Presidente de la Cámara, debe dar así sea un trino, diciendo que esa declaración que usted dio es completamente falsa porque aquí no nos dan comida, ni almuerzo, ni refrigerios. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra Representante Yulieth Sánchez también del Centro Democrático, Representante Jhon Jairo que lo había llamado, estaba ausente, ya lo dejo para el final, última palabra María del Mar Pizarro y termino con usted, María del Mar Pizarro tiene hasta dos minutos para su intervención.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:**

Hoy pasamos la propuesta para la creación accidental, para la creación de la Comisión Accidental de pymes y emprendimiento, primero que todo quiero decir que la productividad del país y el apoyo a la pequeña y mediana empresa no tiene color político, por esta razón, agradezco al Representante Christian Garcés, al Representante Juan Carlos Lozada, a la Representante Saray Elena Robayo, a Jorge Bastidas, a Dorina Hernández, a José Alberto Tejada y a Erika Tatiana Sánchez, por acompañarme en la creación de esta importante Comisión.

En Colombia el 78% de los empleos, son creados por las microempresas, sin embargo, con la pandemia se quebraron más o menos 500.000 de ellas, también tenemos que tener en cuenta que la pequeña y mediana empresa en Colombia, paga en este momento más impuestos que la grande empresa.

Por eso celebro, que hoy se cree esta Comisión Accidental, que busca contribuir a la productividad del país, apoyando el emprendimiento, también quiero agradecer a Mauricio Toro, aunque ya no está en esta Corporación, inició un importante trayecto en el apoyo a la productividad, el emprendimiento y la empresa en Colombia y a quién esperamos que siga acompañándonos en esta importante cruzada.

Muchas gracias

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Por último, Representante Jhon Jairo González, del CITREP, ya lo había llamado, estaba ausente del recinto, volvió y por supuesto, le damos la palabra Representante, hasta por dos minutos y terminamos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo González Agudelo:**

Muchas gracias señor Presidente. Hoy quiero alzar la voz por nuestras subregiones del norte,

nordeste y Bajo Cauca Antioqueño, que están golpeados por la violencia, el conflicto armado, hoy nos están masacrando los jóvenes, los comerciantes, las mujeres, están desplazando a las familias y le pedimos al Gobierno nacional acciones concretas para atender esta situación tan difícil y tan complicada que tiene hoy nuestro departamento de Antioquia, específicamente en estas subregiones.

Hago un llamado a las ONG, hago un llamado a Naciones Unidas, pero también hago un llamado a silenciar los fusiles y a llevar desarrollo al territorio por medio del diálogo, por favor no más muertes en el norte, en el nordeste y en Bajo Cauca Antioqueño.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Pido comprensión a los que han levantado la mano, hoy fui, hoy miré, hoy dimos la palabra 26 y hasta dando más tiempo algunos que por supuesto tenían una palabra hacia esta Presidencia.

Yo termino Representante Arbeláez, por supuesto le voy a responder y al Representante Espinal, así como le respondí al Representante Carlos Ardila, no es este espacio para generar un debate, no me corresponde estando acá y respeto esta dignidad, simplemente afirmo que el Tweet que usted pide Espinal, la expresión pública, lo dijimos en ese mismo momento y no hay ningún problema en volverlo a decir ahora, por el respeto que se le tiene a la Corporación.

La gran mayoría de representantes, tienen toda la voluntad, la expresaron, la manifestaron, partidos políticos, bancadas, en tener un trabajo a profundidad en la Cámara de Representantes y la gran mayoría en ningún momento expresó un tema de solicitud de almuerzo, como se aclaró en el Tweet una minoría sí lo solicitó, no voy a decir nombres, no vamos a entrar en eso Representante Espinal, creo que eso lo podemos dejar en ese tamaño y más bien y ante la opinión pública, reafirmo que de todas las bancadas, partidos, políticos, congresistas, todo el compromiso, la conciencia con los recursos de la Cámara, en las diferentes aristas y sobre todo con el pueblo colombiano, de adelantar esas reformas dando ejemplo en un momento donde se requiere, en un momento de discusión de reforma tributaria.

Así que, agradezco con sinceridad sus palabras, Representante Arbeláez sus palabras, Representante Espinal y el sentir generalizado de la Corporación y que por supuesto, esto alumbró el camino, el horizonte hacia esos cambios, que sin lugar a dudas vamos a realizar en esta Cámara de Representantes.

Agotada las constancias, señor Secretario, certifique qué quórum tenemos, porque habíamos dicho el quórum anterior deliberatorio.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha constituido quórum decisorio.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Secretario, por favor lea el orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Lectura del orden del día.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Se pone a consideración el orden del día, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la plenaria el orden del día leído?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado por unanimidad el orden del día.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Siguiente punto del orden del día señor Secretario, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Segundo, Himno Nacional de la República de Colombia.

**Himno Nacional de la República de Colombia:****Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proyectos para segundo debate.

Primer proyecto. **Proyecto de ley 413 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 2023 de 2020, que crea la tasa pro deporte y recreación.**

Autores: Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Armando Zabaraín, Juan Carlos Rivera, Buenaventura León.*

Ponentes: Representantes *Armando Zabaraín, Víctor Manuel Ortiz, Carlos Alberto Carreño.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* 038 del 2022, publicado para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 153 de 2022, publicación de ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* 758 del 2022 y aprobado en Comisión Tercera mayo 3 del 2022, anuncio agosto 16 del 2022.

Leído el proyecto señor Presidente, y Presidente ha llegado a la Secretaría un impedimento.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, démosle trámite al impedimento, dele lectura y el Representante que así lo radicó por favor retirarse para someterlo a consideración y a votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, la Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez se ha declarado impedida para este proyecto de ley, toda vez que tiene un familiar en segundo grado de consanguinidad que ostenta la calidad de alcalde municipal y en esta iniciativa se está regulando respecto de facultades otorgadas a los alcaldes municipales.

Ha sido leído el impedimento de la Representante Ana Rogelia Monsalve, quien se retira del recinto mientras se le discute y vota su impedimento.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Una vez certificado que la representante se retiró del auditorio, por favor señor Secretario habrá registro para la votación del impedimento leído.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro señor Presidente para votar el impedimento.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Pueden votar Honorables Representantes, ¿algún Representante que falte por votar por favor me informa?

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Cierre el registro señor Secretario y anuncie la votación por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda cerrado el registro Presidente y ya anunciamos el resultado final.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El resultado de la votación es el siguiente:

**Por el sí:** 36 votos electrónicos.

**Por el no:** 5 votos manuales que corresponden a los representantes Andrés Calle, Juanita Londoño, Jaime Uscátegui, Teresa Enríquez y Leonardo Rico y 101 votos electrónicos para un total por el no de 106 votos.

Ha sido negado el impedimento de la Representante Ana Rogelia Monsalve quien puede ingresar al recinto y seguir participando del debate de este proyecto de ley.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 1**

Nombre de la votación: PL 413-21 – Tasa pro deporte y recreación - Impedimentos H.R. Ana M,onsalve  
 Inicio de la votación: 23/08/2022 17:20:31

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	102	73,91%
Sí	36	26,09%
Total	138	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
2. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
3. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
4. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
5. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
6. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	No
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
8. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
9. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
10. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
11. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
12. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
13. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
14. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
15. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
16. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
17. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
18. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
19. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
21. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
22. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
23. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
24. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
25. PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
26. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
27. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
28. MIRANDA LONDONO JULIA	No
29. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
30. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
31. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
32. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
33. CRUZ CASADO LIBARDO	No
34. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí

[c0cca978-6246-44bd-8746-bd62bfc4f3e3]

35. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
36. ARAY FRANCO JULIANA	No
37. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
38. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
39. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
40. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	No
41. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
42. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
43. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
44. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
45. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
46. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
47. PARODI DIAZ MAURICIO	No
48. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
49. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
50. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
51. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
52. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
53. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
54. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
55. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
56. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
57. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
58. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
59. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
60. GUIDA PONCE HERNANDO	No
61. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
62. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
63. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
64. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
65. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
66. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
67. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
68. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
69. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
70. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
71. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
72. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
73. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
74. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
75. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
76. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
77. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
78. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No

[c0cca978-6246-44bd-8746-bd62bfc4f3e3]

79. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
80. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
81. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
82. JARAVA DIAZ MILENE	No
83. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
84. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
85. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
86. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
87. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
88. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
89. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
90. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
91. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
92. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
93. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
94. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
95. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
96. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
97. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
98. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
99. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
100. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
101. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
102. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
103. GONZALEZ HERNANDO	Sí
104. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
105. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
106. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
107. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
108. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
109. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
110. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
111. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
112. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
113. CASTILLO TORRES MARELEN	No
114. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
115. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
116. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
117. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
118. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
119. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	No
120. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
121. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
122. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
123. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No

[c0cca978-6246-44bd-8746-bd62bfc4f3e3]

124. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
125. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
126. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
127. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
128. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
129. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
130. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	No
131. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
132. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
133. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
134. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
135. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
136. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
137. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
138. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí

[c0cca978-6246-44bd-8746-bd62bfc4f3e3]

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 413 DE 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R MONSALVE ANA ROGELIA			
SESION PLENARIA: AGOSTO 23 DEL 2022			
Nº	REGISTRO MANUAL	SI	NO
1	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X ✓
2	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X /
3	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA		X /
4	RICO RICO NESTOR LEONARDO		X /
5	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X /
TOTAL		0	5

Sandra Gutierrez

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, ¿no hay más impedimentos señor Secretario?, no, perfecto, así que por favor dé lectura a la proposición como termina el informe de ponencia para someterla a consideración y votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposición como termina el informe de ponencia.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el **Proyecto de Ley 413 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 2023 de 2020, que creó la tasa pro deporte y recreación junto con el texto definitivo que se propone.**

Firma: Representante Armando Zabaraín, Representante Víctor Manuel Ortiz, Representante Carlos Alberto Carreño y Representante John Jairo Cárdenas.

Leído, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario, se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba el informe con el que termina la ponencia señor Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada por unanimidad señor Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente y se deja constancia de que el Representante Carlos Felipe Quintero no participa en la discusión y votación de este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Entramos en la discusión del articulado, el proyecto consta de cuatro artículos, todos los artículos tienen proposiciones y de los artículos hay proposiciones no avaladas salvo el artículo 4º, así que el 4º no tiene proposiciones.

Vamos a adelantarlos de esta manera, perfecto, en el artículo 2º hay una proposición de eliminación del artículo 2º, que hay que poner a consideración, el ponente la avala, con eso todas las proposiciones de ese artículo entiendo señor ponente si usted avala por supuesto la eliminación del artículo 2º, ya no se tramitarían, así que señor Secretario por favor dele lectura a la proposición del artículo 2º que propone la eliminación de este artículo del proyecto de ley.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposición presentada por el Honorable Representante Juan Camilo Londoño, propone eliminar el artículo 2º del proyecto de ley 413 del 2021, Presidente, y proposición que se encuentra avalada por el ponente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario, en consideración en la proposición continúa la discusión, se cierra la discusión, Representante Ape Cuello tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:**

No, es que le quería preguntar como autor del proyecto, a nuestro ponente, ¿que si elimina el artículo 2º, es porque lo está incluyendo dónde?, entonces es que, es que no lo debimos votar esto, primero votar el 3º y después votar el 2º porque si no nos va quedando como mocho el proyecto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

No, se elimina el 2º, votamos el 3º que queda como 2º.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra Representante Parodi, Cambio Radical.

**Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:**

Gracias Presidente. Le pido el favor al ponente doctor Armando tal como lo hablamos ahora en la mañana y al Representante Camilo Londoño que está presentando la proposición, de que miremos

bien el fondo que va a pasar, si aprobamos la eliminación de este artículo estamos dejando solo el 10% para todos los gastos de funcionamiento, incluyendo el transporte, la Ley tiene el 20% mínimo no perdón, hasta el 20% para transporte y alimentación, recuerde doctor Zabaraín que cuando en el Congreso anterior aprobamos esta ley tasa pro deporte, la cual respaldamos, nos parece de gran utilidad para el apoyo a los deportistas que sufren por transporte, por alimentación y es un recurso más que tiene municipios, distritos y departamentos, pero Armando si eliminamos ese artículo como lo propone de Juan Camilo, quedaría y aprobamos el 3 como viene estaríamos rebajando del 20 al 10, me gustaría que revisáramos bien eso doctor Armando.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Alguien más, porque si es la duda para que recoja las dudas doctor Zabaraín, prefiere usted aclararlo, bueno doctor Zabaraín, ponente, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Antonio Armando Zabaraín D' Arce:**

Gracias, es que precisamente quiero que ahora que escuchemos el nuevo 3, el nuevo 3 que va a quedar como 2, va a quedar muy, lo que usted, porque fue lo que charlamos nosotros, correspondiente a que para alimentación y transporte va a seguir siendo el 20 y para funcionamiento el 10, quiere decir, que va a quedar un 30% comprometido en ese tema, que es exactamente lo que usted me planteaba, quiere decir que estamos en sintonía con lo que la mayoría porque todas las proposiciones aunque llegaron muy tarde fueron muy interesantes y gracias a esas proposiciones creo que va a salir un proyecto más enriquecido de lo que habíamos planteado inicialmente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Entiendo Representante ponente Zabaraín que el artículo 3° se modifica y en función de la modificación del artículo 3° por eso es que se elimina el artículo 2°, igual hay algunas solicitudes de uso de la palabra por supuesto la vamos a dar.

Representante Modesto Aguilera que me lo había pedido, ahorita vuelvo con los que me habían pedido el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Presidente muchas gracias. Señor Presidente yo quiero preguntarle al ponente porque yo estoy presentando igualmente una proposición del artículo 3°, donde se elimina la palabra de funcionamiento, esta ley se reformó en la legislación pasada y aquí se discutió precisamente de que no podíamos destinar el 10% en funcionamiento, ese funcionamiento lo cogen los señores Alcaldes para pagar favores burocráticos a los concejales.

Yo creo que es importante que eliminemos ese 10% de funcionamiento, porque eso va a redundar en el bienestar de las ligas de los deportistas en cada uno de los municipios y sobre todo aquellos municipios de sexta categoría donde no les llega recursos para el deporte, el deporte es una actividad que dinamiza la situación de los jóvenes en los municipios y en los distritos, así es que yo quisiera señor Presidente que el ponente nos explicara por qué le están incluyendo el 10% de funcionamiento, si nosotros aquí discutimos ese esa ley y precisamente eliminamos ese 10%, a mí me parece que es retrógrado este artículo en decir de que les vamos a dar el 10% de funcionamiento, doctor Zabaraín, usted que sabe cómo está el deporte en la región caribe y sobre todo en el departamento del Atlántico nuestro donde los jóvenes no pueden ir a los eventos deportivos porque no tienen uniforme, porque no tienen zapatos y les vamos a dar a, al señor alcalde para que destine el 10% para que pague favores burocráticos a los concejales y se vuelva este bono un pago de favores, entonces señor Presidente yo sí quisiera poner a consideración esta proposición para que se votara por la plenaria, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Camilo Londoño, Partido Verde.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera:**

Gracias señor Presidente. Un saludo para mis compañeros, al señor ponente, a mi amigo Mauricio Parodi la idea no es que quitemos el artículo que está en el número 2 sino que pase como artículo 3°, donde este porcentaje pase hasta un 30% y que realmente pues se apoye a los clubes deportivos.

Yo soy un doliente de los clubes deportivos porque son los principales aliados de la secretaría, de los institutos y hay algo que hay que entender, los clubes deportivos le cambian la vida a las personas y el doctor Mauricio Parodi lo ha manifestado, transforman vidas y esa es la tarea que tienen clubes deportivos que están con los niños, niñas y jóvenes, y por eso ellos me voy a dar la pela, por ellos voy a trabajar muy fuerte, porque por ellos estoy aquí sentado como un representante del deporte.

Hoy yo creo que todos los que estamos acá sentados tenemos un amigo, un hijo, un nieto que hace parte de un club deportivo y es por eso que hago también ese llamado al Gobierno nacional que acompañe y que asesore a los clubes deportivos, hoy en Antioquia hay más de 1.300 clubes organizados legalmente, yo siempre lo he dicho sin deportistas no hay deporte, entonces es fundamental acá que estos recursos que es de refrigerio y de transporte le puedan llegar a esos clubes que son más vulnerables. Cuando yo jugaba, yo fui deportista de alto rendimiento pero también fui deportista de un colegio, hice parte de un club y veía que a muchos niños que compartían

conmigo no tenían para un transporte para poder ir a entrenar y se perdían y hoy la tarea que nosotros tenemos es que estos niños no se pierdan y que por medio del deporte transformen su vida y que se vuelvan ciudadanos, esos ciudadanos que nos van a representar y que bueno ojalá pues nos den medallas olímpicas, medallas internacionales, pero hoy necesitamos formar ciudadanos de bien.

Hoy les quiero dejar esta inquietud, no es que lo quitamos, sino que lo pasemos, Mauro, al artículo 3°, porque realmente necesitamos que ese porcentaje le llegue a los niños, niñas y jóvenes. Y por otro lado y ya el 10% de funcionamiento, ese 10% de funcionamiento porque es muy diferente hablar de un municipio como Medellín, a hablar de un municipio como Betulia donde necesitan ese recurso para poder pagar un entrenador y que ese entrenador incentive a un niño o una niña a que practique algún deporte, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted representante, vamos a darle el uso de la palabra al autor, uno de los autores del proyecto el Representante Ape Cuello para ilustrar y dar claridad respecto al proyecto también, adelante Representante Ape Cuello.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:**

Gracias Presidente. Y con la venia por supuesto de nuestro extraordinario ponente, es que si no explicamos doctor Parodi de qué trata no vamos a poder ubicar y agrupar esa pléyade de proposiciones que ha llegado a aquí.

La ley 2023 del 2020 que la trabajamos mucho con Mauricio entre otras cosas, lo que hizo fue facultar a las asambleas y a los consejos para crear la tasa pro deporte y esa ley lo que hizo fue determinar unos destinos exclusivos de esa tasa, que fueron siete que quedaron en la Ley, y luego en el artículo 3° dijo que hasta el 20% de la tasa se podía utilizar en refrigerio y transporte, y además, la Ley para terminar la pequeña exposición, lo que hacía era que permitía que hasta el 2.5 del valor de los contratos con personas naturales y jurídicas se podía cobrar facultando las asambleas y los consejos para que los entes territoriales se fortalecieran, cuando empezamos a aplicar esta ley en las alcaldías y en las asambleas encontramos tres falencias que estamos tratando de suplir.

La primera, y por eso digo que no podemos modificar, la primera era incluir la palabra actividad física, porque algunos gerentes de los institutos de deporte o de las secretarías en alguno de los programas que tenían, que llevaban, por ejemplo, actividades físicas al parque con la tercera edad, por poner un ejemplo, no se circunscribían las palabras deporte o educación física para superar un posible problema jurídico solamente le estamos agregando actividad física, eso es lo que modificamos en el artículo 1° que creo no tiene discusión.

Pero el 2, lo que estamos es agregando una nueva categoría porque nada más habían siete, esa categoría es brindar apoyo con refrigerio y transporte que es la inquietud que muchos tienen aquí, no le estamos diciendo ni circunscribiendo a que tiene que ser el 10, el 20, el 30%, puede ser del 1 al 100 el que quiera, estamos es habilitando para que a los niños, a los deportistas que van a viajar, que van a competir la respectiva institución pueda utilizar la tasa para ese transporte y para esa alimentación de los jóvenes.

En cambio el artículo 3°, lo que está es modificando para que en el proyecto original, o sea, en la Ley ese artículo lo que decía era que el 20% de los recursos que se recauden se pueden destinar a refrigerio y transporte, eso lo estamos liberando porque al pasarlo al artículo 2° pueden destinar cualquier tipo de porcentaje y en cambio lo que sí encontramos es que muchos directores de institutos al recibir la tasa incrementaron el número de programas deportivos, pero como no la pueden utilizar para funcionamiento lo que le estamos diciendo es que el incremento de los programas que con ocasión de la tasa se generen pueden utilizar la tasa para subsidiar ese funcionamiento, no para el funcionamiento del instituto en general, porque eran las tres debilidades que hemos encontrado.

Entonces, por ello yo le pido a quién está pidiendo eliminar el artículo 2° que al eliminarlo lo que vamos es a deshabilitar la posibilidad que el refrigerio y el transporte que es un reclamo que nos hacen todos, pueda ser financiado con esta tasa pro deporte, dejémoslo en el artículo 2° y si quieren ponerle una limitación en porcentaje, entonces ahí si en el artículo 3° podemos agregarla señor ponente, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Bueno con esas claridades tengo un listado, senadora bienvenida, tengo un listado, todos continúan con el uso de la palabra o alguno desiste dadas ya las claridades que da el autor del proyecto el Representante Ape.

Por favor micrófono para el Representante Méndez una moción de orden Cambio Radical.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:**

Gracias Presidente. Como le fue solicitado y por usted aprobado, le informo que la bancada de Cambio Radical se retira de la plenaria para atender asuntos propios la bancada, gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra Representante Cardona si la..., ¿continúa con la solicitud?

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Pues yo creo que con lo dicho por el autor quedó claro.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Perfecto, gracias representante, tiene el uso de la palabra el Representante Daniel Peñuela, Partido Conservador no sé si fue claro con la intervención del autor o continúa con el uso, adelante hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Gracias Presidente. Bueno yo celebro el proyecto de ley precisamente porque una de las dificultades que sí se tienen en las entidades territoriales es que ahora que se cuenta con recursos nuevos para el deporte, pues desde luego las ligas y los gerentes deportivos quieren ampliar los programas, pero no tienen recursos para poder financiar esos programas y por esa razón sí se debe permitir señor Presidente que de los recursos que se recauden por la tasa pro deporte, se puedan solventar tanto proyectos de inversión como gastos de funcionamiento que estén enmarcados a esos nuevos programas deportivos que se aperturen, ahora que lo que las entidades territoriales tienen estos recursos, entonces yo sí quiero pedirle a la plenaria que acompañemos esa iniciativa, que es muy sentida, muy loable y desde luego necesaria para lograr que el deporte en sus diferentes disciplinas se pueda masificar y se puedan aperturar cada día más programas que son necesarios desde nuestros niños, hasta las personas mayores.

Pero también sí celebro presidente que ese porcentaje de hasta el 20% que viene en la ley original, en el artículo 3° con un carácter imperativo para los gastos de refrigerios y de transporte de los niños vulnerables que pertenezcan a clubes que están afiliados a las distintas secretarías del deporte, se mantenga su carácter imperativo, y no se traslade al artículo 2° nuevamente, porque sino perdería ese carácter imperativo y se convertirían discrecional de los alcaldes y allí le quitamos nosotros una protección y le pondríamos un obstáculo a niños que desafortunadamente por su condición de vulnerabilidad y sus sitios apartados de territorios, a veces la falta de transporte y la falta de recursos para su refrigerio son los que les permiten que puedan desde luego acceder a ese derecho que ayer y hoy tiene un gasto social según la constitución política como es el acceso al deporte, entonces simplemente eso señor Presidente para los queridos ponentes.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Zabaraín tiene el uso de la palabra. No representante discúlpeme, hay una última intervención ya para que usted cierre esta y ya sometemos, perdón, es que yo no la tenía aquí senadora, Senadora Norma Hurtado tiene el uso de la palabra que me había levantado la mano desde hace rato y allá atrás después la representante, bienvenida senadora por supuesto tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Senadora de la República, Norma Hurtado Sánchez:**

Muy buenas tardes honorables representantes, qué pena doctor Racero le pido excusas por la aparición sorpresiva en esta plenaria, pero me llamó la atención el proyecto de ley porque soy autora de la Ley 2023, honorables representantes una ley muy joven, la última ley aprobada el 20 de junio del 2020 año de la pandemia, fue la última ley que se aprobó esa noche en el Senado de la República, cuya intención ustedes ya la conocen, la han debatido, veo al doctor Zabaraín allí en el atril, una intención cuya esencia es poder lograr nuevos y frescos recursos para el deporte colombiano especialmente en departamentos y municipios.

Esa ley tiene una destinación de ese recaudo de infraestructura, fomento e igualmente estilos de vida saludable y por último tiene creo que es el que hoy es objeto de esta discusión, la alimentación de los niños especialmente de los sectores menos favorecidos, quiero entender de acuerdo a las exposiciones que lo que están buscando fruto de que la tasa pro deporte haya permitido mayor proliferación de escuela, de iniciación deportiva de varias disciplinas, quiero entender que necesitan tener la posibilidad de funcionamiento para esas nuevas disciplinas y número de niños que hoy están siendo beneficiados, eso le entendí ahorita a los honorables representantes, pero si bien es cierto, esta intención es loable, es una intención que comulga con nuestra esencia pues no podía quedarme en el Senado honorables representantes, sin decirles qué fue lo que más revisamos con las diferentes Secretarías Deportivas, con el Ministerio del Deporte, porque se tenía una preocupación y yo no me puedo quedar con esa preocupación y la preocupación es que la tasa pro deporte se convierta en gastos de funcionamiento, que se convierta en burocracia, que esa plata recaudada, que esos fondos recaudados que de verdad han incrementado en los municipios.

Hoy tenemos queridos amigos 210 municipios con la tasa pro deporte incluida Bogotá, incluido municipios como Neiva, ciudades importantes grandes como Medellín y tenemos 19 departamentos, pero honorables representantes, cómo poder blindar que esto no se convierta en burocracia administrativa, en burocracia que no va allá a esa canchita de fútbol allá en Soledad Atlántico, esa canchita de fútbol que necesita esa posibilidad de tener una infraestructura en el último rincón del Catatumbo, que así fue la esencia de la ley, entonces yo sí invito al autor, yo invito al honorable ponente a que blinden la ley.

Yo no puedo negar que la intención es buena, pero yo sí quiero convocar a la plenaria de la Cámara a que blinden esta ley, una ley que tiene solamente dos años que no ha sido implementada en todos los municipios de Colombia que tampoco ha sido implementada en todos los departamentos y que ya hoy aquí estamos proponiendo una reforma, por el contrario invité a la Ministra María Isabel

Urrutia a que me acompañara a convocar al resto de municipios, a Asocapitales, a la Federación Nacional de Departamentos, a la Federación de Municipios a que la ley se implemente y que podamos esa esencia, llamémosla una esencia constructiva, una sentencia proactiva para la niñez colombiana, se materializaran en el resto los municipios de Colombia, por favor señor autor blindemos la ley, blindemos a los niños especialmente a los de escasos recursos, no vamos a burocratizar la ley esta ley está hecha para los niños, niñas y adolescentes colombianos pero especialmente para que hayan por primera vez en treinta años honorables representantes nuevos recursos para el deporte colombiano especialmente de los municipios y departamentos, gracias doctor Racero por haberme permitido compartir.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Claro que sí senadora siempre bienvenida, Partido de la U Senadora Hurtado. Hay dos usos de la palabra ya responden ustedes si les parece para que recojan, tiene el uso de la palabra Representante Yulieth Sánchez que había pedido la palabra, por supuesto Representante del Centro Democrático.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Yulieth Andrea Sánchez Carreño:**

Muchas gracias señor Presidente. Saludos a todas las personas que se encuentran hoy en este recinto. Yo como educadora física veo con muy buenos ojos la llegada de la tasa pro deporte y recreación, y aún más estas modificaciones que se están haciendo a este proyecto, tuve la posibilidad de gerenciar un instituto del deporte en el año 2020 y creo que se deberían dejar estas modificaciones como las presentó el ponente, pero sí quiero dejar constancia de que se debe quitar la palabra funcionamiento, porque por ahí es donde se pueden desviar los recursos y realmente la inversión para lo que se está creando esta modificación se perdería, es muy fácil para los municipios grandes decir que se puede brindar transporte y refrigerios pero para los municipios pequeños sí debemos blindarlos.

Los clubes deportivos aquí dice muy claro que el apoyo de refrigerio y transporte es para los afiliados a las escuelas y clubes deportivos, y recordemos que las escuelas y los clubes deportivos son entidades por decirlo así privadas, entonces cada uno tiene la posibilidad de tener su profesor o la persona o el técnico que está a cargo de ese club deportivo, entonces no es necesario que tengamos ahí la palabra funcionamiento simplemente con la inversión basta para que los niños y los clubes deportivos que atienden niños de bajos recursos puedan acceder a este importante recurso, pero que sean los niños menos favorecidos, cuando metemos la palabra funcionamiento créame que como gerente del Instituto del Deporte que fui hace dos años se prestan para malas interpretaciones y para generar burocracia y creo que no es en

este momento, llegada esta, llegada esta, si no es el objetivo llegar a esta tasa del deporte, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias representante, tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Parrado Pacto Histórico, hasta por dos minutos representante por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidente. Simplemente comunicarle a la plenaria y a usted Presidente que dejé una proposición, no fue avalada por el ponente donde se solicita que al artículo 2° de la Ley 2023 del 2020, al numeral 8, donde dice brindar apoyo con refrigerio y transporte a jóvenes y niños en condiciones de pobreza y vulnerabilidad afiliados a escuelas y clubes deportivos de la localidad se le agregue un párrafo para precisar que estos recursos no se deciden y que cada municipio de cada departamento a través de los consejos y las asambleas sepan qué cantidad le pertenece.

El párrafo que sugiero es el siguiente, las asambleas departamentales y los consejos municipales deberán definir un porcentaje específico de los recursos recaudados por medio de la tasa pro deporte y recreación para financiar la actividad descrita en el numeral 8 del presente artículo y de esa manera se blindan la recolección de estos recursos para que no sean utilizados de otra manera, como no fue avalada por el ponente simplemente la dejo como una constancia, he dicho.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Juan Sebastián Gómez del Nuevo Liberalismo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:**

Gracias señor Presidente. Muy corto y celebrando todas las expresiones de apoyo al proyecto desde la defensa del deporte, discúlpenme colegas como estaba en la comisión de revisión documental no alcancé a hacer la proposición, pero le quiero dejar al ponente y a los autores estas inquietudes.

Lo primero, es que los clubes si queremos apoyar los clubes, los clubes no son departamentales son municipales, entonces nada hacen las asambleas reglamentando sobre los clubes, porque los clubes no son departamentales, los clubes son municipales, y en el artículo 2° dice clubes deportivos de la localidad, localidad es una expresión solo para la capital y algunas ciudades, debería decir municipios, para que pueda ser puesto en marcha en todos los municipios, por ejemplo en Manizales no existen las localidades, entonces necesitamos pulir un poco el articulado para que así quede bien y les recuerdo los clubes no son departamentales, son municipales.

Otra cosa distinta es que las asambleas departamentales reglamenten para los municipios de cada uno de sus departamentos, eso es distinto se lo digo porque acá ya hay gente que ha sido concejal, diputada, alcaldes, gobernadores hagamos bien la tarea porque si no esto no va a haber cómo interpretarlo y les dejo la reflexión que los municipios de quinta y sexta categoría cada que le hacemos un favor a alguien, a los concejales, algún o algún sector pues nos dicen denos entonces una renta o algo con qué pagar esto, porque es que si no, no tenemos con qué surtir estos temas que ustedes nos están poniendo, con un fin altruista pero que termina no siendo real, gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Termino con estas dos intervenciones y damos la palabra al ponente y a al autor y ya seguimos con la otra ronda, Representante Piedad Correal partido Liberal tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente. No, lo que yo quiero solicitar y me uno a las palabras de varios colegas Congresistas, que efectivamente eliminar la palabra funcionamiento en ese artículo 3° del proyecto de ley para evitar gastos de democracia, mire ese recaudo debe estar destinado única y exclusivamente a las personas, a los niños, niñas, adolescentes con escasos recursos económicos que no tiene ni siquiera para el transporte, ni manutención para poder ejercer la actividad del deporte, entonces vemos con suma preocupación que se esté inclusive quitando el 20% que tenía la ley y como le decía la Senadora ahora autora del proyecto de la ley vigente, quitar el 20% y dejarlo abierto como a manera de discreción de las autoridades departamentales y municipales para ver cómo apoya a los niños y niñas con escasos recursos económicos, al contrario debería decir era un mínimo del 20%, entonces se elimina y se deja discreción, y en el artículo 3° se coloca la palabra funcionamiento, lo que preocupa señor Presidente que se nos vayan gastos de burocracia.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias representante, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Carreño, partido Comunes.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:**

Gracias Presidente. A mí me ha correspondido ser ponente de este proyecto con el doctor Zabaraín y otros compañeros que se encontraban en el período anterior de este proyecto de ley en Comisión Tercera, mirando el desarrollo del debate y aunque ha habido en los últimos días un espíritu acá de no apoyar la conformación de subcomisiones y ya consultado con el doctor Zabaraín como coordinador, quiero hacer esa propuesta señor Presidente David, que se conforme una subcomisión para permitir que haya

un avance en la discusión de otros proyectos el día de hoy, porque realmente este proyecto que en su espíritu creo que hay un consenso que va dirigido a satisfacer unas necesidades, unas urgencias en el tema de la distribución presupuestal del programa de alimentación en las escuelas deportivas etcétera, creo que merece que lo que aquí se ha planteado sea tenido en cuenta pero con más tiempo, más calma, llevamos ya bastantes minutos Presidente en la discusión de este proyecto y yo veo que pues voy a ponerlo en palabras un poco coloquiales, se está enredando demasiado, entonces pongo a consideración esa propuesta, que se conforme una Subcomisión que elabore una propuesta de redacción, que recoja lo que aquí está para que cuando vuelva a la plenaria pues realmente pueda aprobarse de manera más ágil.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante Carlos Carreño, también ponente del proyecto de ley, tiene el uso de la palabra el Representante Zabaraín, listo, Representante ponente doctor Zabaraín tiene el uso de la palabra para esta ronda de intervenciones a ver si con eso damos claridades y avanzamos, Representante Zabaraín.

**Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias Presidente. Conversando con el Representante Carreño que también es ponente, habíamos concluido que bien que podíamos para avanzar una subcomisión, pero acabamos con el doctor Ape, con la doctora Norma y con otro grupo, ya buscamos un canal que nos permite avanzar, entonces vamos a hacer algunas proposiciones, en este momento el doctor Ape ya tiene una redactada, el texto es el siguiente.

Primero, para responder que es todo un proyecto que en el 2020 sacamos adelante con la bancada conservadores y con otras bancadas que se sumaron y no pareció importante, pero nosotros le continuamos haciendo seguimiento y en el seguimiento encontramos hay municipios pequeños que no tienen estructura en la secretaría de deporte ni nada, esto, sino que esto lo hace la secretaría de educación y cultura, entonces por eso aceptamos y le dimos aval a una propuesta que destina que sea el 5% para funcionamiento para los municipios que son, que sean especiales o 2, 3 y 4 pero los 3, 4, 5 y 6 es el 10%, ¿por qué?, porque esos municipios no tienen ninguna estructura, entonces y si miramos cuánto es lo que recaudan es muy poco, es más casi que lo que recaudan no permite casi que para pagar un vigilante, entonces lo que se busca en el seguimiento que se le hizo es que existan todos los municipios por pequeños que sean, alguien que administre esos recursos en nombre como especie de una secretaría de deporte que no se llamaría así, pero que sí de una coordinación de deporte y poder dejar entonces sí ese 20% para lo que son

refrigerios y transportes que es lo que sí hemos querido que se mantenga pleno.

Ahora sí quiero que el doctor Ape les ponga en contexto lo que se acordó con los demás proponentes de las diferentes circunstancias que estuvimos en estos momentos, doctor Ape o señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Claro que sí, tiene el uso de la palabra autor del proyecto el Representante Ape Cuello.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:**

Gracias Presidente. Primero no podemos ir en desacuerdo con la autora del proyecto original porque además termina en senado, porque ella es la autora, a quien el deporte le debe un gran homenaje nacional, y yo le explicaba que la razón del incremento adicional en los gastos de funcionamiento es sencilla, le ponía el ejemplo de Valledupar donde se acaban de hacer los juegos bolivarianos, para hacerlos se construyeron una serie de escenarios, una serie de infraestructura que hoy hay que salir a hacerle mantenimiento, a hacer la estricta vigilancia, servicios de aseo y esa, esos gastos de funcionamiento, la infraestructura actual del Instituto de Deporte de la ciudad no da para sufragarlos, ese ejemplo también pasa en un municipio pequeñito al que el Gobierno nacional le hace un complejo deportivo, unos estadios y empiezan ellos a tener ese problema.

La Senadora tiene unos válidos argumentos para ponerle un tope a esos gastos, nosotros habíamos puesto en el 30, ella nos sugiere que sean del 10 y por supuesto siempre exaltando la sapiencia de la doctora Hurtado así lo aceptamos, y nos pide que el artículo 2° lo dejemos como estaba en la Ley con un tope de hasta el 20%, entonces la propuesta a la proposición que votaríamos que sería una proposición única que incluye lo que hemos recogido quedaría así:

**Proposición**

Elimínese el artículo 2° y el artículo 3° quedará así:

Modifíquese el artículo 3° de la Ley 223 el cual quedará de la siguiente manera, un porcentaje de hasta el 20% de los recursos recaudados por medio de la tasa pro deporte deberá destinarse a refrigerio y transporte de acuerdo con las necesidades de los jóvenes y niños en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, miembro de las escuelas y clubes deportivos locales registrados ante la secretaría municipal o distrital competente en su manejo, las asambleas departamentales y concejos municipales según sea el caso definirán el porcentaje.

Segundo, un porcentaje de hasta el 10% de los recursos recaudados por la tasa de pro deporte y recreación, podrán destinarse a recaudar los gastos de funcionamiento que se generen con ocasión al incremento de programas y el fortalecimiento

institucional y operacional de las entidades encargadas de fomentar el deporte, la educación física, la recreación y la actividad física.

¿Estamos de acuerdo senadora?, sería esa la proposición a votar si nadie tiene una consideración adicional señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Bueno, ha sido explicado ya ha habido consenso general, hay algunas todavía intervenciones por supuesto las revisamos, pero no sé los que me están pidiendo el uso de la palabra si tienen proposiciones como tal radicadas, si no ha sido resuelto, entonces había unas, perfecto, que era, tenía el uso de la palabra Germán Rogelio Rozo dónde está Partido Liberal, por favor tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:**

Presidente. Nosotros habíamos hecho una proposición pero hablando con el ponente vamos a dejar eso en este momento como una constancia de acuerdo de lo que ha surgido en la discusión que se tiene, sin embargo, sobra advertir la verdad que no soy muy amigo del tema de los gastos de funcionamiento con estas, con este tipo de tasas, creo que esto es para la inversión y debe estar muy claro y contemplado allí ese 10%, la verdad uno entiende la razón de ser que se tengan escenarios deportivos nuevos y que tengan que surgir nuevas infraestructuras y que las administraciones tengan que caer en cómo sostener este tipo de infraestructura y entrar al gasto de funcionamiento, pero la razón de ser de esta tasa no surgió para ese tipo de cosas y ya empezamos a colgarle el 10% y después empezamos a colgarle más.

La verdad, pues pese a que la proposición que yo radiqué no está avalada, yo sí manifiesto mi desacuerdo de ese 10% senadora que vaya para funcionamiento, yo no estoy de acuerdo con ello, yo les había hecho una proposición que era para garantizar la profesionalización de los deportistas que de una otra manera había un recurso o que hubiese un recurso especial para garantizar que algunos deportistas que llegaran al escenario de la profesionalización a través de esta, de este porcentaje pudieran contar literalmente con un recurso para dar eso, de esa posibilidad de que esos deportistas que quieran profesionalizarse, tuvieran esa opción, la verdad pues la dejaré como una constancia si no contar con el aval de los señores ponentes y de acuerdo a proposición que se ha establecido no sobra decirle que en frente al 3% para gastos de funcionamiento yo no estoy de acuerdo con la misma.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Vamos a dar el uso de la palabra a las tres intervenciones que le habían pedido antes, pero hay ya suficiente ilustración respecto al tema, así que vamos a colocar en consideración para votar.

Tiene el uso de la palabra el Representante Olmes de Jesús Echavarría, Omar de Jesús sí centro democrático, centro Democrático atrás.

**Intervención del Representante a la Cámara, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa:**

Presidente. Con la experiencia como exalcalde, le comentaba ahorita a la Senadora y a los amigos, que los gastos de funcionamiento, nosotros no solamente podemos enseñar y darle refrigerio a los niños, a los niños colombianos hay que formarlos y cuando las alcaldías contratan personal ayudan a la formación de estos niños, con la experiencia en el tema también logré que el Ministerio de Deportes nos aprobara varios escenarios deportivos, y lo primero que pide el Ministerio de Deporte para aprobar un proyecto es la sostenibilidad del mismo y estas estampillas ayudan a esa sostenibilidad, por eso estoy de acuerdo de que el gasto de funcionamiento quede dentro del proyecto que estamos discutiendo, para que las alcaldías que no tienen cómo sostener porque los recursos que le llegan del SGP son muy pocos, porque si usted mira las alcaldías de sexta categoría oscilan los recursos que reciben al año por lo menos en mi municipio, que es un municipio de 80.000 mil habitantes, 14 corregimientos y 57 veredas. es de 227 millones de pesos al año en deporte.

Por eso la importancia de estos gastos de funcionamiento queden establecidos en la ley que estamos discutiendo, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra Representante Cardona Partido Liberal, José Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias Presidente. Presidente yo voy a ser muy preciso y le tendré que decir al autor que la concesión que hace doctor Ape, la concesión que usted está haciendo de eliminar el artículo 2°, lejos de hacer un bien hace un mal, pero yo respeto y le explico por qué, porque hoy con la Ley 2023 en su artículo 3°, las asambleas son las que definen junto con los consejos el porcentaje que se puede destinar en una alcaldía para efectos de transporte y refrigerios, si usted lo mantuviera como lo tiene, con un artículo nuevo el segundo que lo cree que cree el numeral 8 doctor Ape, si usted mantuviera el artículo 2° creando el numeral 8 ya no sería caprichoso o potestativo de las asambleas y los consejos definir si va del 1 o del 20 lo que ellos quieran, sino que el alcalde hace la inversión según la necesidad, esa es la diferencia, la diferencia es que hoy no crear ese numeral 8 le está negando la posibilidad en muchos municipios donde el mayor apoyo que se puede dar a los clubes es acompañarlos para sus viajes, para sus transportes y para sus refrigerios y queda potestativo de las asambleas.

Y lo segundo, en sintonía total con el, con el Representante Juan Sebastián, yo presenté una

proposición Presidente y la presenté porque el texto original decía, brindar apoyo con refrigerio y transporte a jóvenes y niños en condiciones de pobreza y vulnerabilidad afiliados a escuelas y clubes deportivos de la localidad, eso tiene un problema en una localidad que de acuerdo con Juan Sebastián no deberíamos hablar de localidades sino de municipios y distritos, o se habla de localidades en Bogotá, localidades, distritos y municipios.

El problema es que con la redacción como se tiene pueden haber miles y miles de niños afiliados a escuelas y clubes deportivos pero este refrigerio, pero estos apoyos se pueden dar es a clubes y escuelas y le pido doctor Ape y señor ponente que lo tengan muy en cuenta que tengan reconocimiento deportivo al tenor del artículo 18 del decreto 1228 del 95 y eso cambia todo, ¿y sabe por qué lo cambia?, porque un niño que pertenezca a una escuela o a un club que no tenga este reconocimiento legalmente no pueden recibir el apoyo y no lo pueden recibir por una razón elemental porque pueden haber mil clubes privados pero sin reconocimiento no son clubes ante el Estado, es ese mi aporte, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Ape tiene el uso de la palabra y ya ponemos a consideración la proposición de eliminación del artículo 2° que es la que está radicada, tiene que votarse de primero, Representante Ape Cuello.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:**

No, el doctor José Octavio tiene la razón, yo le pido al ponente o le pido al doctor José Octavio está radicada, esa la proposición del doctor José Octavio deberíamos incluirla porque tiene toda la razón y le quería explicar que también lo que dice al comienzo que le estamos quitando a las asambleas, no, es que estamos dejando el artículo 3° de la ley, lo estamos dejando igual hasta el 20% y son las asambleas y los consejos los que determinan, eso no lo estamos dejando igual por solicitud de la autora.

Lo que hicimos fue agregarle el porcentaje adicional del 10% que también será facultad de los consejos y los distritos, entonces en las dos cosas tiene razón, le aclaro que dejamos lo primero y lo segundo para votar esa proposición positivamente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Salamanca tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Presidente muchas gracias. Nosotros nos pusimos a hacer el ejercicio de validar y de verificar cuál era el comportamiento del recaudo de este ejercicio que ya se hizo en mi departamento, en Boyacá, y sin lugar a dudas la proposición para

garantizar los gastos de funcionamiento, el uso de este recaudo para gastos de funcionamiento está más que justificado, comparto el argumento acá del Representante Echeverría en el sentido de que escenarios deportivos como estadios, coliseos, pistas atléticas, piscinas, etcétera, en entidades territoriales en donde no hay recursos suficientes están quedando en total abandono y pues los deportistas se están quedando sin dónde hacer deporte, sin dónde practicar el deporte.

Solo para poner un ejemplo, de lo que está sucediendo en mi departamento el Instituto de Deportes de Boyacá según las proyecciones de gastos para el año 2022, en el año se paga aproximadamente 186 millones de pesos, de los dos mil millones de pesos que recauda por producto de la Ordenanza número 013 de 2020 que apoyó la Asamblea de Boyacá, entonces apoyo y pues presentamos una proposición para garantizar que precisamente este porcentaje se dé.

Yo sugeriría y le recomiendo a los ponentes que mantuvieran el porcentaje del 10%, es un alivio y no compromete la destinación de los gastos de esta tasa, para los destinos que nobles destinos que se tienen producto de este proyecto de ley, gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Perfecto, vamos a poner en consideración, bueno ya estaba en consideración, continúa la discusión, creo que aquí ya se puede aquí Repre, porque ya está creo que es suficiente ilustración, vamos por acuerdo de lo del ponente del autor con los varios que han solicitado el uso de la palabra, la eliminación del artículo 2° porque parte de lo que queda del artículo 2° queda incluido en el artículo 3°, con una proposición modificatoria donde se recoge todo en la discusión que estamos teniendo, con aval del ponente y del autor ponemos a consideración la proposición que elimina el artículo 2°, Representante Guida, dos minutos por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:**

No Presidente, simplemente para solicitarle al ponente y al doctor Ape Cuello que presenten cuál es el texto a través de la secretaría definitivo de lo que vamos a votar, porque ha habido varias intervenciones y en particular yo no tengo claridad cuál es el texto definitivo que quedó, esa era mi amable solicitud Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Que esa que es por supuesto al lugar como moción de orden Representante Ape Cuello, en conclusión, se elimina el artículo 2° y se modifica totalmente el artículo 3° para incluir las diferentes observaciones, pero procedimentalmente primero vamos a poner a consideración la eliminación del artículo 2°, por petición del Representante Guida,

vamos a leer el artículo 3° Representante Ape para ver cómo queda y tranquilidad de la plenaria por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:**

Bueno aquí se recoge toda, la voy a leer despacio para que me entiendan, proposición...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante, yo le pido si espera primero a que le lea el artículo como queda para mirar si de pronto se recoge, porque ya se modifica, Representante Londoño tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera:**

No, yo, gracias señor Presidente. No, acá lo que quiero dejar claro es lo siguiente, estamos es todos acá pensando en el bienestar de los clubes de los niños, jóvenes, pero quiero dejar la constancia que en la proposición que yo hago no estoy buscando eliminar el artículo número 2, cierto, lo único que estoy buscando es que quede en el artículo número 3 y que quede en un porcentaje del 30%, pero hoy hablando con los demás compañeros que quede en un 20% y yo estoy de acuerdo con eso quería dejar esa constancia, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias representante, listo representante Ape Cuello autor del proyecto por favor dé lectura cómo queda el artículo 3° para tranquilidad de la plenaria.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:**

Es una sola proposición que dice así, elimínese el artículo 2° del proyecto de ley 413 del 2021.

Modificar el artículo 3° el cual quedará así. póngame atención doctor José Octavio.

Numeral 1, un porcentaje de hasta el 20% de los recursos recaudados por medio de la tasa que crea la presente ley deberá destinarse a refrigerio y transporte, de acuerdo con las necesidades de los jóvenes y niños en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, miembros de las escuelas y clubes deportivos con reconocimiento deportivo al tenor del artículo 18 del decreto 1228 de 1995, del respectivo municipio o distrito o localidad.

Numeral 2, un porcentaje de hasta el 10% de los recursos recaudados por concepto de la tasa pro deporte y recreación, podrán destinarse a sufragar los gastos de funcionamiento que se generen con ocasión al incremento de programas y al fortalecimiento institucional y operacional de las entidades encargadas de fomentar el deporte, la educación física, la recreación y la actividad física.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Para claridad Representante Ape son dos, una es la eliminación aparte esta es la proposición solamente de modificación del artículo 3°, para que quede claro.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:**

Es correcto Presidente, en una sola proposición eliminamos el artículo 2° y modificamos.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

No, es que no se puede, hay una proposición de eliminación vámonos primero con la proposición de eliminación del artículo 2° y otra proposición modificando el artículo 3°.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:**

Toca entonces votar primero.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Por aparte, así es.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:**

La eliminación del artículo 2° y luego está del artículo 3°.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Así es, de por sí, la eliminación del artículo 2° lo que ya estamos en consideración y que ya cerramos la discusión, Representante Zabaraín.

**Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

No, simplemente para que eliminemos la parte, Ape, la parte de localidad que se divide en ente territorial o municipios.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:**

Entonces votemos la eliminación del artículo 2° y procedemos.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Así es. Se cierra la discusión, abra el registro señor Secretario para votar la proposición de eliminación avalada por los autores y los ponentes del artículo 2°.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar la proposición presentada por el Representante Juan Camilo Londoño que pide eliminar el artículo 2° y que se encuentra avalada por el señor ponente y el señor autor, está abierto pueden votar honorables representantes.

Dejamos la claridad que también el Representante Peñuela había presentado una proposición en el mismo sentido.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Cierre el registro señor Secretario y anuncie la votación por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente, cerramos registro por favor cabina, no se ha cerrado, por favor cerrar el registro cabina, el Presidente dio la orden.

Se ha cerrado el registro señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

Por él no: 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Por él sí: 6 votos manuales de los representantes Armando Zabaraín, Ape Cuello, Yamil Arana, Erick Velasco, Alejandro Toro y Ruth Caycedo, 6 votos y 130 votos electrónicos para un total de 136 votos.

Ha sido aprobada la eliminación del artículo 2° proposición presentada por el Representante Ape Cuello y también el Representante Peñuela, porque se dejó constancia de que el Representante Juan Camilo Londoño había retirado esa proposición.

**PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN**

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PL 413-21 – Tasa pro deporte y recreación – Proposición de eliminación al artículo 2		
Inicio de la votación: 23/08/2022 18:27:04		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
Sí	130	100%
Total	130	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí	
2. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí	
3. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí	
4. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
5. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
6. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
7. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
8. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí	
9. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
12. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
13. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí	
14. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
15. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí	
16. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí	
17. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
18. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí	
19. PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí	
20. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	
21. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí	
22. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí	
23. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí	
24. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí	
25. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí	
26. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí	
27. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
28. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
29. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí	
30. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
31. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí	
32. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí	
33. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí	

[c0cca978-6246-44bd-8746-bd62bfc4f3e3]

34.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
35.	CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
36.	ARCHILA SUÁREZ HUGO ALFONSO	SÍ
37.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
38.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
39.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
40.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
41.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
42.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
43.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
44.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
45.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
46.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
47.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
48.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
49.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
50.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
51.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
52.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
53.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
54.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
55.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
56.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
57.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
58.	ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
59.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
60.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
61.	ESCAF TJIJERINO AGMETH JOSE	SÍ
62.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
63.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
64.	CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	SÍ
65.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
66.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
67.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
68.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	SÍ
69.	CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
70.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ
71.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
72.	ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
73.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
74.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
75.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
76.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
77.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
78.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ

[c0cca978-6246-44bd-8746-bd62bfc4f3e3]

79.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
80.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
81.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
82.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
83.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
84.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
85.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
86.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
87.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
88.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
89.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
90.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
91.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
92.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
93.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SÍ
94.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
95.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
96.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
97.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
98.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
99.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
100.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
101.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
102.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
103.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
104.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
105.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
106.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
107.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ
108.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ
109.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
110.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
111.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
112.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
113.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
114.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
115.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ
116.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ
117.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
118.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
119.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
120.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
121.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ
122.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
123.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
124.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
125.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ

[c0cca978-6246-44bd-8746-bd62bfc4f3e3]

126.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
127.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
128.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
129.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
130.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ

[c0cca978-6246-44bd-8746-bd62bfc4f3e3]

			
<b>REGISTRO MANUAL</b>			
<b>PROYECTO DE LEY 413 DE 2021 CAMARA</b>			
<b>TEMA A VOTAR: PROPOSICION ELIMINACION ART 2</b>			
<b>SESION PLENARIA: AGOSTO 23 DEL 2022</b>			
N°	REGISTRO MANUAL	SI	NO
1	ARANA PADAUI YAMIL	X	
2	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
3	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
5	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
5	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
6	ZARABAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
<b>TOTAL</b>		<b>6</b>	<b>0</b>

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Listo Secretario, vamos ahora con el artículo 3.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces el artículo 3° señor Presidente, hay una proposición sustitutiva.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Así es, hagámosle lectura señor Secretario por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así, modifíquese el artículo 3° de la Ley 413 de 2021 la cual quedará así:

Artículo 3°:

Primero, un porcentaje de hasta el 20% de los recursos recaudados por medio de la tasa que crea la presente ley deberá destinarse a refrigerio y transporte, de acuerdo con las necesidades de los jóvenes y niños en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, miembros de las escuelas y clubes con reconocimiento deportivo de acuerdo con la reglamentación vigente.

Segundo, un porcentaje de hasta el 10% de los recursos recaudados por concepto de la tasa pro deporte y recreación podrá destinarse a sufragar los gastos de funcionamiento que se generen con ocasión al incremento de programas y el fortalecimiento institucional y operacional de las entidades encargadas de fomentar el deporte, la educación física, la recreación y la actividad física.

Firma esta proposición sustitutiva para el artículo 3°, el Representante Ape Cuello.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

En consideración la proposición sustitutiva, el Representante Parodi tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:**

Gracias Presidente. Para agradecer al Representante Ape y al Representante Zabaraín que lideraron el acuerdo sobre esta proposición, en el cual todos los interesados de primera instancia aprobamos y confío en que esta Cámara la vote a favor.

Pero solo quería señor Presidente hacer una observación a esta Cámara, mire en los últimos dos gobiernos la presencia del deporte y la recreación y la educación física dentro del Estado ha adquirido un rol protagónico y como bien lo hemos mencionado acá tiene que ver con la transformación de vida de seres humanos, con las oportunidades que les damos a nuestros niños, a nuestros jóvenes para cambiar sus vidas a través del deporte, este esfuerzo que se está haciendo de destinar unos recursos para que los municipios, distritos y departamentos

fortalezcan su presupuesto será en vano si nosotros no hacemos las otras acciones que debemos hacer en el futuro inmediato y me refiero a dos en particular, Presupuesto General de la Nación, colegas el deporte este año es de 880 mil millones de pesos y la propuesta que presentó el Gobierno anterior que debemos discutir acá con el nuevo Gobierno solo tiene 646 mil millones para el deporte, una reducción del 26.5%, yo creo que debemos hablar con el Gobierno, sobre todo la bancada mayoritaria que está con el Gobierno, de esforzarnos no solo para que se sostenga esta cifra sino para que se incremente, la cifra de un billón de pesos para el deporte nacional ha sido un anhelo de nuestros deportistas y yo creo que podemos llegar allá.

Y en segundo lugar Presidente, hacer una alerta también porque en la Reforma Tributaria se están eliminando las exenciones para el sector de deporte y recreación con lo cual prácticamente se les daría sepultura a los esfuerzos de clubes ligas y federaciones que son los que cargan con la gran responsabilidad de representarnos a nosotros, la gran meta que tenemos es que algún día en un futuro cercano no haya ningún deportista en las calles casi que pidiendo limosna para poder ir a representar a su departamento o a su país, es una meta muy grande pero que podemos avanzar sobre todo con el programa de becas por impuestos y aprobando proyectos de ley como este, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante, en consideración la proposición sustitutiva, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la Plenaria la proposición sustitutiva del artículo 3°?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobada por unanimidad la proposición sustitutiva del artículo 3° señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Listo, entonces ya tenemos proposición tercera sustitutiva, nos falta el artículo 1° y el artículo 4°, el artículo 1° tenía dos proposiciones, tres, se dejaron como constancias, me certifica por favor, el artículo 4° tenía una proposición que está avalada, pero al artículo 1° hay una proposición, me dice que la dejaron como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Doctora Karyme, ¿su proposición la deja como constancia?

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Ya fue retirada.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Para el artículo 1?, no se encuentra la doctora Karyme.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Perfecto, como constancia y Elizabeth Jay-Pang Representante deja como constancia también.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Doctora Elizabeth ¿su proposición para el artículo 1° como constancia?

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Perfecto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La deja como constancia señor Presidente, Representante Juan Carlos Vargas ¿deja su proposición como constancia? Sí.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Sí, eso está diciendo, gracias Representante, por eso tenemos artículo 1° y artículo 4° sin proposiciones no avaladas, así que podemos darle trámite.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, entonces quedaría el artículo 1° como viene en la ponencia y el artículo 4° como viene en la ponencia con la proposición avalada del Representante Jaime Raúl Salamanca, que si usted autoriza le damos lectura para someterla a consideración.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Así es Secretario, dele lectura a la proposición avalada y sometemos a votación artículo 1° y artículo 4°.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así la proposición avalada para el artículo 4° presentada por el Representante Jaime Raúl Salamanca Torres.

Esta proposición pide únicamente hacer una modificación de forma, puesto que en la ponencia venía artículo 4°, este 4 venía expresado en letras y él lo cambia por número, es lo único que cambiaría para el artículo 4° señor Presidente y se encuentra avalado.

Está leída la proposición del Representante Salamanca.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

En consideración los dos artículos 1° y 4°, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la Plenaria el artículo 1° y el artículo 4° con la proposición leída del artículo 4°?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado por unanimidad el artículo 1° como viene en la ponencia y el artículo 4° con la proposición como viene en la ponencia con la proposición avalada del Representante Salamanca, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Perfecto, me confirma Secretaría si hay artículos nuevos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

No hay artículos nuevos, así que favor leer el título y la pregunta ya que agotamos el articulado del proyecto, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título.

*“Por medio de la cual se modifica la Ley 2023 de 2020, que creó la tasa pro deporte y recreación”.*

Y la pregunta.

Si quiere la Plenaria que este proyecto continúe, dé su trámite para ser ley de la República.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

En consideración el título y la pregunta, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la Plenaria el título y la pregunta?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado título y pregunta por unanimidad, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Doctor Zabaraín o doctor Ape, tal vez algunas palabras de cierre.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:**

Sí Presidente, agradecer y agradecerle a Mauricio la oportuna intervención, no podemos debilitar el Presupuesto que la Nación ha venido haciendo en el deporte, que se ha convertido hoy en una de las principales actividades no solo sociales si no económicas de toda la República, yo invitaría a los miembros de las comisiones Tercera y Cuarta, que nosotros que vamos camino además de ser una potencia deportiva, a ser un país en paz que necesita de personas dedicadas a este tipo de actividades, podamos fortalecerlo y pedirle Presidente que la bancada de paz que tenía una proposición sobre municipios PDET, yo les pedí que la dejaran como constancia y no alcanzaron, yo creo pertinente que uno de sus voceros pudiera manifestarla para

que cuando llegue a Senado y a quien le toque de ponente en Comisión Séptima pudiera aterrizarla de mejor manera, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Listo Representante Ape Cuello, tiene el uso de la palabra ponente del proyecto Representante Zabarain.

**Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabarain D'Arce:**

Simplemente decirles que los municipios de categoría 4, 5 y 6, hoy con ese 10% que es pequeño porque ellos no recogen muchos recursos, esos municipios pequeños puedan tener una pequeña estructura para manejar esos recursos del deporte, muchas gracias a todos ustedes.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Listo, siguiente proyecto del orden del día señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proyecto de Ley número 385 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la asamblea del departamento de Arauca para emitir la estampilla pro hospitales...**

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Discúlpeme Secretario, había unos que habían levantado la mano, ok, Representante John Valencia tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, John Fredy Valencia Caicedo:**

Sí, muchas gracias señor Presidente, vamos a dejar la proposición como una constancia, pero es muy importante dar a conocer que si se logra aprobar este proyecto y el proyecto queda que sea una tasa pro deporte hasta el 20%, es importante que se debe tener en cuenta las zonas PDET y las zonas ZOMAC, ya que en esas zonas también tenemos deportistas de alto rendimiento y es muy complejo casi nunca llega la inversión en el deporte a esos municipios, tenemos escuelas de fútbol, tenemos clubes y el departamento del Putumayo cuenta con deportistas profesionales, entonces queremos dejar la constancia que se deben invertir muy bien esos recursos, porque siempre pasa lo mismo, siempre los grandes los que están mejor organizados son las personas o son las entidades que se llevan todos los recursos y en estas zonas, en estos cabildos, en estos resguardos también hay deportistas, también hay escuelas, también hay clubes, también se necesita implementación deportiva, se necesitan balones, se necesita adecuar los escenarios deportivos, nuestros deportistas están haciendo sus prácticas en unos escenarios bastante deteriorados y no enfatizar solo en el fútbol porque hay otras

clases de deporte como el patinaje, el ciclismo, el baloncesto, es importante que se tenga en cuenta, gracias señor Presidente por el espacio.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Luis Ramiro Ricardo CITREP.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Muchas gracias señor Presidente, bueno conversando con el Representante Ape, nosotros desde la bancada de Paz queremos dejar una constancia para que sea debatida en Senado, y que esté orientada básicamente a que en aquellos departamentos al momento de cobrar la tasa pro deporte que tienen los municipios PDET o que incluyen a municipios PDET dentro de estos departamentos, que se pueda destinar a través de las asambleas departamentales la priorización de estos recursos para poder atender las necesidades que hay en los municipios PDET, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Gerson Montaña también del CITREP, por hasta por dos minutos por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Orlando Castillo Advíncula:**

Muchas gracias señor Presidente, no es Gerson Montaña sino Orlando Castillo, aprovechar primeramente decirle que efectivamente la bancada apoyó el proyecto de ley con las observaciones que ya el compañero Representante anteriormente planteó, que son necesarias que se tengan en cuenta en el trámite que continuará este proyecto de ley.

Pero también manifestar que Buenaventura ha entregado los mejores deportistas sobre todo para el fútbol Colombiano, podemos recordar a Freddy Rincón, hoy fallecido, y en esa medida sí solicitamos que esos recursos puedan llegar sobre todo a estos territorios que están siendo fuertemente afectados por el conflicto armado y por la violencia, en esa medida aguardamos la esperanza para que efectivamente lo que tiene que ver con terminar el estadio de Buenaventura se pueda dar, pero además que llegue también a las zonas apartadas y lejanas de los territorios como es de Guapi, Timbiquí, López del Micay, donde hoy no cuentan precisamente con estos escenarios que permitan dignificar pero sobre todo seguir sacando glorias que permitan poner el deporte colombiano en un escenario internacional y sobre todo mundial, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Representante, señor Secretario, siguiente proyecto del orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, siguiente proyecto.

**Proyecto de Ley número 385 de 2021 Cámara,** por medio de la cual se autoriza a la Asamblea del departamento de Arauca para emitir la estampilla Pro hospitales públicos, centros de salud públicos y puestos de salud públicos del departamento de Arauca.

Autor: Representante José Vicente Carreño Castro.

Ponente: Representante Carlos Alberto Carreño Marín, Edwin Alberto Valdés Rodríguez.

Publicación proyecto *Gaceta del Congreso* número 1690 de 2021, publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* 197 de 2022, publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* 845 de 2022, se aprobó en Comisión Tercera mayo 3 de 2022, se anunció este proyecto agosto 16 de 2022.

Señor Presidente la proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente:

**Proposición**

Por las anteriores consideraciones, nos permitimos rendir ponencia positiva al **Proyecto de ley número 385 de 2021 Cámara,** por medio de la cual se autoriza a la Asamblea del departamento de Arauca para emitir la estampilla Pro hospitales públicos, centros de salud públicos y puestos de salud públicos del departamento de Arauca, en consecuencia, solicitamos respetuosamente a la Cámara de Representantes dar segundo debate al texto propuesto del presente proyecto de ley.

Firman: Carlos Alberto Carreño Marín Representante a la Cámara coordinador ponente, Edwin Alberto Valdés Rodríguez Representante ponente.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente, solicitando darle segundo debate a este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Secretario, ¿aprueba la Cámara de Representantes la proposición con la que termina el informe de ponencia?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el informe de ponencia por unanimidad señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Bueno, el proyecto consta de ocho artículos, ¿no hay ningún impedimento Secretario?, certifiquen.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Impedimentos?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No existen impedimentos para este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Así que tenemos 8 artículos, entonces vamos con artículo 4°, artículo 6°, artículo 8° no cuentan con ninguna proposición, el artículo 7° cuenta con dos proposiciones avaladas, hay otras proposiciones que no están avaladas, están revisando, listo, entonces vamos a poner en consideración señor Secretario artículo 4°, artículo 6°, artículo 7° y artículo 8°, las proposiciones avaladas darle lectura por favor y las ponemos en consideración en el bloque.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, proposiciones para el artículo 7°, son dos proposiciones una aditiva que pide que se adicione al parágrafo un parágrafo al artículo 7° que dice así:

**Parágrafo.** La Contraloría Departamental del Arauca en conjunto con la Secretaría de Hacienda Departamental, realizará un informe semestral de socialización, donde se evidencie la trazabilidad del recaudo y posterior uso de los recursos generados por la emisión de la estampilla, dicho informe será público y de fácil acceso para la ciudadanía.

Firma esta proposición el Representante a la Cámara por el Departamento de *Risaralda Aníbal Gustavo Hoyos Franco*.

Igualmente, otra proposición para el artículo 7° que pide modificar el artículo 7° en su inciso 1 el cual quedaría así:

**Artículo 7°. Control.** El control y vigilancia fiscal del recaudo del traslado oportuno y de la inversión de los recursos provenientes del cumplimiento de la presente ley, estará a cargo de la Contraloría Departamental de Arauca y le adiciona el autor de la proposición, y la Contraloría General de la República.

Firma, *Aníbal Gustavo Hoyos Franco* esta proposición.

Han sido leídas las dos proposiciones avaladas para el artículo 7°, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

En consideración los artículos nombrados con las proposiciones avaladas 4, 6, 7, 8 artículos, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la Plenaria...por supuesto, tiene el uso de la palabra Juan Sebastián Gómez Nuevo Liberalismo hasta por dos minutos, por supuesto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sonido para el Representante Juan Sebastián Gómez por favor, ya Representante, ya se iluminó.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:**

Muchas gracias señor Presidente. De nuevo ofrezco excusas por no haber radicado por escrito las modificaciones o las proposiciones y quiero presentarle una reflexión a los colegas, tanto a los autores, como al ponente, porque en el articulado no se podría invertir esa estampilla en temas de infraestructura, la experiencia, los departamentos como tienen a su cargo el tercer y cuarto nivel de atención, pues mal que bien para los recursos del régimen subsidiado muchos o pocos les llega, pero nunca les llegan recursos para infraestructura, ¿a qué se ven abocados los departamentos o incluso los municipios?, a tratar de hacer créditos, pero no tienen cómo respaldar esos créditos para mejorar esa infraestructura, entonces lo que le quiero decir al ponente y a los autores, es una pregunta, ¿si contemplaron la idea de que también se pueda invertir en infraestructura?, porque lo que termina ocurriendo es que un alcalde y un gobernador pueda pignorar el recaudo por estampilla para hacer inversiones en infraestructura de salud, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra Representante Hugo Lozano, tiene el uso de la palabra Representante Hugo Lozano, Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Buenas tardes, Presidente no, he radicado una proposición de eliminación para el artículo 2°, numeral número 2 de este Proyecto de ley 385 del 2021, resulta que en ese numeral 2 habla de la destinación que le van a dar al recaudo de esa estampilla...

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Pero Repre lo interrumpo, no estamos en el artículo 2°, listo, estamos artículos 4°, 6°, 7° y 8°, perfecto, ya pasamos, así es, qué pena lo interrumpo, estamos es 4°, 6°, 7° y 8°, sobre estos artículos usted tiene proposiciones de los otros, ya voy a dar la palabra de los otros, listo, ah, en estos, tiene el uso de la palabra Representante Cardona.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sonido para el Representante José Octavio Cardona, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias Presidente. Es muy simple Presidente, es que veo con sorpresa que han avalado una

proposición adicionando el artículo 7° en el sentido que el control fiscal lo haga la Contraloría General de la República, mi pregunta es simple ponente, mi pregunta es simple, ¿qué hace la Contraloría General de la República auditando recursos que por naturaleza le corresponde a la Contraloría Departamental de Arauca, para qué la van a vaciar de competencias?, no tiene sentido, yo sí le pido ponente, señor ponente, es que yo estoy preguntando, ¿qué tiene que ver la Contraloría General de la República con todo el respeto?, se trata de hacer esto bien no de sumar por sumar o adicionar por adicionar, suficiente como lo dice la mayoría de este tipo de normas en aquellos municipios que tengan Contraloría Municipal que lo haga la municipal, en los departamentos la departamental, aquí no tiene nada que ver la General de la República, yo entiendo que usted tiene la libertad de avalar, pero le pido que me dé el fundamento legal de esa adición, ponente, muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Carlos Carreño ponente para dar respuesta.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:**

Muy buenas tardes para todos y para todas, este es un proyecto, un proyecto de ley sobre una estampilla para garantizar el financiamiento de la salud en el departamento de Arauca, sobre este tipo de proyectos generalmente no hay mayores observaciones, este del departamento de Arauca, por alguna razón ha generado particularmente controversia, tengo como 14 proposiciones, ha tocado hacer una revisión rápida porque han estado llegando algunas a último momento, bueno esa realmente es la tarea de quien le corresponde defender estos proyectos, pero quiero hacer esa salvedad.

Quiero hacer otra salvedad de carácter político, desde la perspectiva del Partido Comunes, ni la educación, ni la salud en ese país se debería financiar por medio de estampillas, pero hicimos un compromiso con el autor el doctor Carreño que ahora es Senador, pero estuvo acá hasta hace un rato se fue, dije vamos a defenderlo como hemos votado a favor de las estampillas en otras ocasiones porque obviamente mientras que se solucionan problemas estructurales de financiamiento de los servicios sociales en este país que deberían ser derechos universales, pues no se le puede decir a esos territorios que no lo vamos a acompañar.

Sobre el tema específico de la Contraloría General pues la tarea de la Contraloría es controlar, ahora yo no veo problema si el Representante que presentó la proposición no ve problema en retirar esa proposición, en que salga para poder avanzar, está estipulado explícitamente en el proyecto de ley que la Contraloría Departamental realizará la vigilancia, el control que le corresponde, entre

otras así no esté aquí explícitamente mencionada la Contraloría General, tendría potestad de ir a revisar esos contratos, esa es la realidad, pero sí quien lo propuso, el doctor Aníbal Hoyos si se encuentra presente, por favor si nos puede acompañar, la podemos retirar, por mí no hay problema.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Hoyos ¿pide la palabra? Sí, ah, bueno, tiene el uso de la palabra Representante Hoyos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Aníbal Gustavo Hoyos Franco:**

El fin era darle transparencia al tema de la estampilla con la Contraloría Nacional, pero se retira para que le demos curso rápidamente al proyecto.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Perfecto, entonces queda como constancia, gracias Representante Hoyos, listo, perfecto, no, se va en la misma línea por supuesto, Representante Hoyos fueron dos proposiciones que usted radicó, se dejan las dos como constancia, listo, perfecto, gracias Representante Hoyos, perfecto, listo, ahora sí, así es, como viene en la ponencia artículo 4°, 6° y 8° y el 7° porque se retiran las proposiciones, es decir, ponemos a consideración artículos 4°, 6°, 7°, 8°, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, por favor señor Secretario pregunte a la Plenaria si aprueban los artículos tal como vienen en la ponencia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se pregunta a la Plenaria si aprueban los artículos 4°, 6°, 7° y 8° como vienen en el informe de ponencia. Ha sido aprobado por unanimidad el bloque de artículos señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Entramos a los artículos 1°, 2°, 3° y 6° y 5°, perdón, que tienen proposiciones del doctor Octavio Cardona, entiendo que no han sido avaladas, Representante Cardona le doy el uso de la palabra, son cuatro proposiciones hasta por cinco minutos pues para que las pueda explicar conforme usted considere, Representante Cardona por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias señor Presidente. Es simple Presidente, en el primero lo que se propone es una adición para que se hable de trescientos millones, pero a precios constantes del 2022, ¿qué se busca con eso ponente?, eso busca que la cifra que espera el Departamento de Arauca no se vea disminuida por la demora en el recaudo, es simplemente garantizar que es a precios constantes del 2022.

En el artículo 2°, se debe adicionar un párrafo que es el párrafo 3° y se debe adicionar en el sentido que el artículo 47 de la Ley 863 de 2003, indica que los ingresos que perciban las entidades territoriales por concepto de estampillas autorizadas por la Ley serán objeto de una retención equivalente al 20% con destino a los fondos de pensiones de la entidad destinataria, podrá decir el ponente y podrán decir los honorables Representantes que el Gobernador o el Secretario de Hacienda saben que esa plata se debe retener, pero yo creo que es mejor la seguridad ponente y dejarlo de una vez en ese artículo y como usted lo dijo sabiamente, estas leyes usualmente no tienen problema y si usted las revisa en la mayoría se deja esta advertencia, lo invito a que lo revise.

Este es un cambio simplísimo pero de fondo, el artículo 3° ponente debe suprimir la palabra municipio, le explico por qué, porque el proyecto de ley dice que se faculta a las asambleas en este caso a la departamental de Arauca para que determine las características, tarifas, hechos económicos, sujetos, pasivos, bases gravables, etcétera, referentes al uso obligatorio de la estampilla en las operaciones que se deben realizar en el departamento de Arauca, quienes deberán adoptarlas sobre los actos, contratos o convenios que realicen la administración central del departamento o municipio, esa palabra municipio ahí se debe suprimir por una razón, porque al final también se faculta a los concejos municipales para que previa autorización de la asamblea adopten la obligatoriedad, si la palabra municipio no se suprime, se le estaría quitando la facultad a los municipios porque se le estaría quitando la facultad a los concejos porque la asamblea de una vez estaría gravando o imponiendo, es simplemente quitar la palabra municipio que obra en el renglón en la parte de arriba del artículo 3° como está.

Lo siguiente, yo creo con todo el respeto ponente, que en el párrafo 1° del artículo 3° debe excluirse a ciertas personas del pago de la estampilla en los contratos de prestación de servicios, me explico, no puede ser que una persona que tiene un contrato de prestación de servicios donde se gana el salario mínimo quede grabado con esta estampilla, yo le estoy proponiendo ponente que los que tengan contratos de prestación de servicios inferiores a seis salarios mínimos o a cinco o a cuatro la cifra defínala usted ponente, pero debe haber una gente que esté exenta, no es lo mismo el que se gana el mínimo o dos mínimos pagando una estampilla, que el que se gana o tiene un contrato de diez o quince salarios mínimos mensuales, por eso le estoy proponiendo que se fije un tope para efectos de eso, porque usted lo que está diciendo en el párrafo 1° es que se excluyen de este pago los contratos de prestación de servicios con personas naturales, o sea, que todo el mundo quedó exento incluso el que tiene una asesoría de quince o veinte millones, lo invito a que lo revise.

Y finalmente, en el artículo 5°, yo le propongo que se adicione en la parte final un tope para que la asamblea diga que el valor de esa estampilla no puede exceder del 3% adicional en el valor del contrato, porque si no se pone un tope la asamblea lo va a poner en el cinco, en el diez, en el quince de manera arbitraria y creo que deben de tener un límite, el proyecto que acaba de pasar ponente dice la Ley que en el caso de la tasa del deporte no puede ser superior al 2.5, yo en este caso estoy diciendo que el tope para la estampilla pro hospitales de Arauca no puede superar del tres, esas son señor Presidente las proposiciones presentadas, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Por favor señor ponente para dar respuesta, Carlos Carreño.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:**

Bueno doctor Octavio Cardona, estamos de acuerdo prácticamente en todo, lo que pasa es que las proposiciones tuyas llegaron ahorita al final cuando venía caminando para acá, pero de acuerdo, precios constantes, garanticemos entonces que las proposiciones queden avaladas, la otra que propone, eliminar municipio en la redacción de ese artículo, también de acuerdo, frente al tema del límite para el cobro, efectivamente hay otra proposición que está, que va a ser puesta a consideración ahorita que aprobamos ahorita al final, elaboramos entre dos, tres compañeros que propusieron hicieron propuestas distintas las unificamos, básicamente queda que no pagan la estampilla los contratos que sean inferiores a diez salarios mínimos mensuales legales vigentes, fue la cifra que se estableció, otra compañera propuso que también se estipulara con precisión microempresas, entonces en la redacción lo que pasa es que ahorita el Secretario se me llevó las proposiciones, pero en la proposición queda corregido efectivamente ese punto.

Frente al tema del 3% como límite para el cobro de la estampilla sobre los contratos, yo creo doctor Octavio que podríamos analizarlo en el sentido de lo que ha sido la tradición, si en la redacción de este tipo de proyectos eso se deja en potestad de las asambleas efectivamente o desde acá establecemos el límite, si el límite es el 3% como usted lo propone, yo le planteaba ahorita al autor porque en el inicio del proyecto de ley se calcula un recaudo de 300 mil millones de pesos que para un presupuesto cercano a los 150 mil millones de pesos del departamento de Arauca puede dar por lo menos para una década o quizás un poco más.

Entonces, pues, no sé doctor Octavio, no, no, no me parece que haya una contradicción de principio en establecer la cifra desde acá, pero en general siempre se deja en manos de las asambleas departamentales, tomémoslo en consideración y si se sostiene la propuesta de 3% pues creo yo

que sin que esté el autor acá desafortunadamente para poder consensuarlo mejor con él, yo tampoco tendría oposición en que quede en esa cifra.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Entonces con lo que dice el ponente, artículo 1°, las proposiciones presentadas por el doctor Cardona artículo 1°, artículo 2° y artículo 3° han sido avaladas, queda por fuera la proposición del artículo 5°, doctor Cardona por favor dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Presidente, me hubiera gustado mucho lo que usted dijo, pero es que justamente no dijo el ponente nada en lo referido al artículo 2°, parágrafo 3° en el sentido de lo del fondo de pensiones que debe ir en la norma, y respecto de lo último, cuando él dice que si debe ir desde la Ley lo del 3% el tope de la asamblea, los invito a los asesores y al señor ponente a que se lean por ejemplo la Ley 2028 en el artículo 6°, claro que desde la Ley se fija, a mí no me importa si es el 3° o el 5° eso que lo diga el ponente yo no entré en la discusión, pero sí debe haber un tope porque si se le deja a las asambleas lo pueden poner en el 15 en el 20 y ya se vuelve un tema inmanejable para los contratistas Presidente, por eso debe salir desde aquí.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Entonces vamos a...

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:**

Doctor Cardona, sobre lo que usted plantea del parágrafo 3° ya esa proposición se había hecho, textualmente el artículo 47 repite lo que dice acá, ahora no hay problema, simplemente no se había avalado pues por simplicidad en el manejo del debate etcétera, pero por mí no hay problema que quede prácticamente recogido lo que dice el artículo 47 de la Ley 863.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Qué dice el artículo o la proposición del artículo 2°?, que es lo que estaba diciendo el Representante Cardona, solamente queda lo del porcentaje, tiene el uso de la palabra por favor Representante Juan Sebastián Gómez Nuevo Liberalismo, mientras que se revisa la otra proposición, hasta por dos minutos Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:**

Gracias Presidente, no, es que no me respondieron, qué discusión dieron con el tema de la infraestructura y hacerle siempre una reflexión, podemos poner un tope donde las asambleas fijen hasta él y ateniendo las necesidades ya la asamblea determina qué porcentaje, porque yo le voy a dar un ejemplo catastrófico, en mi departamento hay 7% de estampillas, nadie quiere ser contratista del

departamento de Caldas porque tiene un 7% de estampillas, más pólizas y por ejemplo, si contrata con entidades del Estado, por ejemplo, como la Industria Licorera Caldas además asume el IVA, entonces yo los invito a que pongamos un tope si quiere hasta el 5% y ya la asamblea departamental lo fije, pero por favor ponente, piense el tema de la infraestructura, eso es muy importante.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Bueno, vamos a poner en consideración las demás mientras que... a ver Representante ponente.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:**

Bueno doctor Cardona, entonces hasta el 5%, ¿está de acuerdo?, sale para pintura.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Espere Representante ponente que hay sobre el mismo punto, Representante Eliécer Salazar Partido de la U hasta por dos minutos, ya ahorita doctor Tamayo.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:**

Y sin almuerzo Presidente. Miren mis queridos compañeros y amigos aquí hemos aprobado muchas de estas clases de leyes y creo que el tope máximo es hasta el 3, y le voy a decir por qué, alguien que firme un contrato de diez, doce millones de pesos que ustedes están diciendo y le van a cobrar a ese pobre cristiano le quitan el 16% para pensión, el 12% para salud, el 11% para retención y normalmente los municipios y departamentos tiene entre el 8 y el 10% de un poco de vainas que se inventan que pueden ser ciertas o no, entonces a ese pobre tipo le va a quedar un 30, 32% de diez millones o de doce millones, eso no tiene sentido, estoy de acuerdo entonces que hagamos la restricción hasta el 3%, yo creo que no hemos aprobado ninguna que pase del 3, porque es un golpe muy duro para estos contratistas, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante Salazar, Representante Tamayo hasta por dos minutos por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias Presidente. Yo pienso que en esto tenemos que ser, tener la mayor prudencia porque nosotros hemos ido cometiendo en el tiempo una afectación grande para efectos de cierto tipo de contratos cuando los gravamos con estampillas, tasas y contribuciones y lo que hemos adoptado en el tiempo es ir exonerando, excluyendo, están exentas de ese tipo de gravámenes los contratos de prestación de servicio, pero también los contratos de condiciones uniformes de servicios públicos, pero en última terminan afectando aspectos básicos

de la canasta familiar como son los servicios públicos, pero también los servicios educativos, es que termina es en una cadena encareciendo el costo de vida, por otro lado, pero además de eso en el contrato de prestación de servicios, o sea, porque además como adoptamos que esperamos que en eso el Gobierno se mantenga en su posición de acabar de tajo con lo, con el contrato de prestación de servicio que se volvieron ordinarios sustituyendo el contrato laboral, que se acabe con eso, porque es la única manera que no queden gravados, porque hoy esas pobres personas con uno, con dos, con tres, o con cinco salarios mínimos profesionales que están, terminan recibiendo tres millones de pesos porque todo lo demás se va en contribuciones y en afectaciones de gravámenes que tienen.

Es un tema que tenemos nosotros que revisar de manera responsable, entonces yo planteo que no solo trata de los contratos de prestación de servicios, sino los contratos de condición uniforme y los que tienen con servicio a la deuda también y los de educación, porque todos los contratos que van allá terminan afectando esos costos que terminan en el bolsillo de los ciudadanos, entonces para tener claridad en torno a eso, busquemos en tipo de actividades contractuales que no afecten esto, para buscar una fuente para financiar que también hay que hacerla que por principio tampoco soy partidario que ni la educación, ni la salud se pueden financiar a través de esta forma, pero lamentablemente ese es el camino que hemos adoptado en nuestra sociedad para resolver un problema que debería ser asumido directamente por el Estado de sus recursos de la Nación, entonces pues bueno ya estamos metidos en este problema pero evitemos que el daño sea mayor para la canasta familiar, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Lozano, ya le doy la palabra Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Sí Presidente. Indiscutiblemente todas las estampillas que se graben en los municipios o los departamentos obviamente terminan aumentando la carga tributaria de los respectivos entes territoriales, por eso cuando llega un contratista a hacer cualquier actividad, ya sea de prestación de servicios o de obra pública o cualquier tipo de contrato, lo primero que pregunta es cuánto es la carga tributaria, cuántos son los descuentos que le hacen a esa orden de prestación o a ese contrato, pero la pregunta va enfocada es a cómo quedó ese artículo 2°, o sea, ¿cómo queda ese artículo 2?, señor ponente, esa es la pregunta, lo digo por la eliminación de ese párrafo número 2, donde habla de que el recaudo va a ser destinado al pago de prestaciones o de salarios cuando definitivamente pues eso va en contravía de la normatividad.

Las empresas sociales del Estado ya que me permitieron más tiempo, son entidades

descentralizadas públicas de categoría especial descentralizada ya sean del orden municipal departamental o Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal, eso quiere decir que tienen una junta directiva que aprueban un presupuesto anual de acuerdo a la venta de servicios, porque estas instituciones públicas viven es de eso, de la venta de servicios a las diferentes EPS, secretarías de salud, etcétera, entonces pretender que con el recaudo de la estampilla se va a pagar los salarios o las prestaciones sociales, obviamente sería quitarle responsabilidad a los ordenadores del gasto, quienes tienen el deber por ley de garantizar una nómina y obviamente de remitir las prestaciones sociales a las diferentes instituciones llámese SENA, ICBF, y toda la parafiscalidad, era ese el aporte ahí señor ponente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Dos palabras y usted recoge ponente para cerrar, tiene el uso de la palabra el Representante Hernán Darío Cadavid, Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, es lo siguiente y es que yo estoy encontrando en el debate que hay una cantidad de inconsistencias técnicas en el planteamiento del proyecto, me hubiera gustado mucho que el autor estuviera aquí para que nos ayude a resolver, hay una cantidad de proposiciones que tendrán también que resolverse, pero que no pareciera que en este momento pueda llegarse a esa conclusión, además también hay una cantidad de inconsistencias desde el punto de vista financiero que podrían causar una afectación a contratistas y de más, yo sugeriría al ponente, si se puede buscar la posibilidad que se aplase esta discusión mientras se encuentran unas fórmulas de llegar más concertados y se pueda avanzar, porque de lo contrario se puede cometer un error que por sacar estos proyectos adelante de afán, por querer hacer un bien terminamos haciendo un mal, dejo este planteamiento al ponente y Mesa Directiva, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Salamanca del Partido Verde.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Presidente, sinceramente creo que estamos dando una discusión de asamblea departamental en un Congreso, en una Cámara, yo creo que aquí hay que creer en la autonomía territorial, este tipo de proyectos beneficia mucho la salud de estos territorios, y creo que nosotros no podemos caer en la discusión o en mi humilde opinión y es mi posición fijar unos topes que deben de acuerdo a la realidad de cada territorio establecer en los departamentos.

Hoy o más bien hace unas semanas, hace unos días se aprobó aquí un reconocimiento al sector salud a los trabajadores de la salud y esto no es otra cosa que darle una herramienta en el ejercicio de la autonomía territorial para que se den esas discusiones y se abra una puerta para que los territorios logren una mayor financiación, a mí me parece con el respeto del señor ponente decirle, dejemos el artículo tal cual viene en la ponencia y avancemos en la aprobación de este proyecto, puede que a uno u otro congresista no le parezca un porcentaje u otro, pero dejémosle esa discusión a las asambleas del departamento de cada uno de los departamentos para que ellos decidan, y démosle herramientas a un departamento como Arauca que tiene tantas necesidades y que el Estado ha desconocido durante tanto tiempo, para que entre ellos allá en su autonomía definan si la contratación que tienen es cara, si las inversiones que necesitan en salud requieren unos recursos adicionales y como Cámara de Representantes respondámosles a estos territorios señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A ver, vamos a dar un poco el orden, tengo ya cinco solicitudes del uso de la palabra, la discusión se centra especialmente, si no estoy mal Representante Carreño es en el artículo 5° que es el tope de que es el centro de la discusión el artículo 5°, ¿cierto que sí?, entonces vamos a poner en consideración los otros artículos salvo que usted busque una solución al respecto, a ver ponente Carreño por favor tiene el uso de la palabra.

Pero Representante Parrado, usted dice que va a solicitar aplazamiento de, ¿un aplazamiento del proyecto?, entiendo señor Secretario que ya se aprobó el informe de ponencia, ah, del artículo, por eso, vamos a dar el uso de la palabra al ponente para que dé la salida a las intervenciones que se han planteado sobre, solo sobre este único punto, porque los demás artículos ya tienen salida, si podemos dar salida a ese punto Representante Parrado podemos ya agilizar el proyecto, ya lo tenemos en su 95%, Representante Carreño.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:**

A ver compañeros y compañeras, yo les pido que avancemos en la discusión de este proyecto, desafortunadamente Arauca no es un departamento que tenga muchos Representantes y pienso que esto también puede afectar, pero no puede ser que Arauca se le niegue algo que se lo hemos aprobado aquí a prácticamente todos los departamentos que han presentado propuestas similares, quiero dejar esa observación.

La segunda preocupación que veo, y estamos totalmente de acuerdo, ya se hicieron las correcciones, lo que pasa es que estamos votando los artículos con una serie de proposiciones que se han venido presentando en el camino, que mejoran la redacción, la redacción queda en el

artículo 2°, en el parágrafo 1, incluso se le quitó la expresión prioritariamente porque un compañero lo dijo explícitamente una sentencia a la Corte, son palabras que son demasiado vagas que permiten unas interpretaciones muy variadas, entonces las leyes deben ser más concretas, entonces no dice prioritariamente el parágrafo 1, sino que arrancan los valores recaudados por la estampilla a la que se refiere el artículo anterior, se destinarán y se mencionan, se quita lo del pago de salarios, honorarios y obligaciones etcétera, para que quede fundamentalmente los recursos de la estampilla destinados a inversión que es una preocupación que he visto acá en varias intervenciones, es decir, el uso de la estampilla no es para pagar salarios, para pagarle a rey mundo y todo el mundo, para contratar gente, para burocracia, para politiquería, sino para inversión, fundamentalmente mantenimiento, ampliación, remodelación de la planta física de las entidades que prestan el servicio de salud, la adquisición y mantenimiento reparación de equipos, la dotación de instrumentos para los diferentes servicios, la compra de suministros necesarios para la prestación del servicio de salud, etcétera.

Yo los invito a que por favor revisen la redacción y se darán cuenta que efectivamente quedó de tal manera que solo se enfoca en inversión en lo fundamental, frente al cobro el parágrafo nuevo que se consensuó entre la doctora Carolina Giraldo y el doctor Ardila, dice, se excluyen también de este pago los contratos que no superen los diez salarios mínimos legales vigentes suscritos por personas naturales y los contratos que no superen los diez salarios mínimos legales vigentes suscritos por microempresas, eso en parte soluciona el problema, pero yo también les quiero decir una cosa, si nosotros seguimos sacando gente que no paga la estampilla, pues entonces quién va a pagar esa estampillas, y yo creo que con esa observación de que los contratos de menor cuantía no lo paguen etcétera, es suficiente sobre el 3%, creo que ya lo acordamos quedaría el 3%, hay una observación de un compañero sobre que se le quita autonomía a las asambleas departamentales, pero ya lo han dicho aquí generalmente lo hemos aprobado entonces con una cifra específica que está cercana al 3%, yo les propongo que aprobemos sobre el 3% y con la observación de que quede en la redacción claramente estipulado que es para inversión, no para pago de funcionarios, no para pago de salarios, etcétera, porque eso realmente desvirtúa el objetivo fundamental del proyecto.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Perfecto, es suficiente ilustración colegas, creo que ya es suficiente ilustración, como usted lo está diciendo Representante Carreño debe quedar escrita la proposición, ¿ya está escrita, así como está?, perfecto, ahorita por favor señor Secretario para leerla porque no solamente vale solo decirlo, sino que tiene que quedar escrito,

entonces vamos a poner en consideración los artículos restantes 1, 2, 3 con las proposiciones avaladas y el artículo 5° con esa proposición ya avalada que queda al tope el 3% como lo explicó el Representante Carreño con destinación para inversión, hacer lectura señor Secretario de las proposiciones con los artículos respectivos para poner a votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, para el artículo 1°, proposición avalada que presenta el Representante José Octavio Cardona León, quedaría así el artículo 1°.

**Artículo 1°. Objeto y valor de la emisión.** Autorícese a la asamblea del departamento de Arauca, para que ordene la emisión de la estampilla pro hospitales públicos, centros de salud públicos y puestos de salud públicos del departamento de Arauca hasta por la suma de trescientos mil millones de pesos a precios constantes del 2022.

Para el artículo 2°.

Una proposición aditiva que presenta el Representante José Octavio Cardona, que pide adicionar un parágrafo tercero en el siguiente sentido:

De conformidad con el artículo 47 de la Ley 863 de 2003, los ingresos que perciban las entidades territoriales por concepto de estampillas autorizadas por la Ley, serán objeto de una retención equivalente al 20% con destino a los fondos de pensiones de la entidad destinataria de dichos recursos, en caso de no existir pasivo pensional en dicha entidad, esta podrá destinar los recursos de acuerdo al presente artículo.

Para el artículo 2°, otra proposición avalada del Representante Germán Rozo y Hugo Danilo Lozano, el Representante Hugo Danilo Lozano pide eliminar el numeral segundo del artículo 2°, en la proposición del Representante Germán Rozo Anís que también pide eliminar este numeral 2 del artículo 2° adicionalmente, en su proposición para el artículo 2° pide eliminar la palabra prioritariamente del inciso 1, del parágrafo 1°, se elimina la palabra prioritariamente, ese sería el sentido de esas dos proposiciones para el artículo 2°.

Otra proposición para este artículo 2° del Representante Aníbal Hoyos, que pide modificar los numerales 5, 6, 8 del artículo.

En el 5 quedaría, Dotación de instrumentos para los diferentes servicios asociados al servicio de salud.

En el 6, compra de suministros e insumos necesarios para la prestación del servicio de salud.

Y en el numeral 8, adquisición y mantenimiento de nuevas tecnologías a fin de a las diferentes áreas asistenciales de las entidades a las que hace referencia el artículo 1°, en especial las de laboratorio, unidades de diagnóstico, unidades

de cuidados intensivos, le adiciona acá el Representante Aníbal Gustavo Hoyos de urgencias, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 3°, la proposición que presenta el Representante José Octavio Cardona León, es una proposición que pide suprimir después de la expresión, contratos o convenios que realice la administración central del departamento, elimina la frase, o municipio, lo demás como viene en el informe de ponencia, esa es la proposición del Representante José Octavio Cardona León para el artículo 3°.

Y otra para el artículo 3° de la Representante Carolina Giraldo Botero que pide adicionar un párrafo a este artículo que quedaría así:

Parágrafo nuevo.

Se excluye también de este pago los contratos que no superen los diez salarios mínimos legales vigentes, suscritos con personas naturales y los contratos que no superen los diez salarios mínimos legales vigentes suscritos con microempresas, firma: Carolina Giraldo Botero, artículo Tercero.

Acaban de avalar una proposición también para el artículo 2°.

Una proposición también para el artículo 2°, del párrafo 1° modifica el numeral 1, el cual quedaría así:

1. Atención y dotación de elementos necesarios para la adecuada atención de pacientes, producto de ocasiones de estado de emergencia sanitaria en Colombia, tanto para garantizar mínimos de soporte a los episodios ya presentados de esta naturaleza, como a forma de medida preventiva de posibles escenarios futuros de este tipo, esto incluye elementos como ventiladores y camas UCI o cualquier otro tipo de instrumento recurso médico necesario, lo demás como viene en el informe de ponencia, Jaime Raúl Salamanca Torres firma esta proposición.

Señor Presidente, están leídas las proposiciones avaladas para los artículos 1°, 2° y 3°, no nos han radicado la proposición para el artículo 5° aún señor Presidente.

Entonces quedaría así la proposición avalada para el artículo 5°.

**Artículo 5°. Destinación.** El valor recaudado por concepto de la venta de la estampilla se destinará exclusivamente para atender los rubros estipulados en el artículo 2° de la presente ley, la tarifa con que se grave los distintos actos, contratos o convenios será determinada por la asamblea departamental en la ordenanza que establezca la estampilla de que trata la presente ley, sin que pueda exceder del 3% adicional.

Esas serían las proposiciones avaladas para los artículos 1°, 2°, 3° y 5° señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

En consideración los artículos con las proposiciones, anuncio que se va a cerrar, se cierra, espera, ah, bueno queda como constancia, listo, ¿aprueba la Corporación?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se pregunta a la Plenaria si aprueba los artículos 1°, 2°, 3° y 5° como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas. Han sido aprobadas por unanimidad señor Presidente, este bloque de artículos.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Secretario, artículos nuevos, tenemos un artículo nuevo avalado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, hay un artículo nuevo avalado que presenta la Representante Saray Elena Robayo Bechara que dice así:

**Artículo nuevo. Rendición de informe.** Los directores de los hospitales públicos, centros de salud públicos y/o puestos de salud públicos del departamento de Arauca, anualmente deberán rendir un informe a la Asamblea Departamental o al Concejo Municipal según sea el caso, donde se detalle la ejecución del recurso recibido por concepto de la estampilla aquí autorizada, Saray Elena Robayo Bechara Representante departamento de Córdoba.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Se abren la discusión del artículo nuevo leído, continúo la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, aprueba la Plenaria al artículo nuevo.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado por unanimidad el artículo nuevo señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

No habiendo más artículos señor Secretario, poner a consideración título y pregunta, para que continúe el proyecto el trámite legislativo.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título.

“Por medio de la cual se autoriza a la Asamblea del Departamento de Arauca para emitir la estampilla pro hospitales públicos, centros de salud públicos y puestos de salud públicos del departamento de Arauca”.

Y la pregunta.

¿Si quiere esta Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Anuncio que se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la Plenaria título y pregunta?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado por unanimidad título y pregunta señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Representante Carreño quiere dar unas palabras finales a la Plenaria.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:**

Este proyecto de ley es del actual Senador doctor Carreño, del Centro Democrático, me correspondió defender el proyecto de ley pero lo hacemos en la mejor intención de colaborar y aportar realmente para que las iniciativas legislativas beneficien a la gente en los territorios independientes de quien sea su proponente, el doctor Olmes de Jesús Echavarría, no sé si ya se fue, me dejó un documento que básicamente me pide que lea la última parte, hace una invitación aquí en atención del artículo 32 de la Ley 2155 del 2021, “El Gobierno nacional deberá radicar ante el Congreso de la República en un plazo máximo de dos años contados a partir del 1 de enero del 2022, un proyecto de ley que regule y ponga topes a la exigencia de estampillas para la realización de un mismo trámite”, estamos de acuerdo, le agradece al Senador y coequipero José Vicente Carreño por la iniciativa y yo también quiero agradecerle a todos ustedes por haberla acompañado, muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

A usted Representante, antes del anuncio de proyectos, mañana tenemos sesión Plenaria conjunta Senado y Cámara, 9:00 de la mañana elección del Consejo Nacional Electoral y antes del anuncio de proyectos por favor, ya, vamos a leer las proposiciones de debates, de audiencias, me informan, Representante Luz María Múnera de la Comisión de acreditación que se van a reunir a las 8:00, ¿pero esas reunión es formal, la Comisión sobre manera formal? Bueno, entonces toca ya que se reúnen a las 8:00, toca pedirle a Senado estar pendiente por si hay que correrla el inicio de la Plenaria que sería muy probable, así que por favor Representantes agéndense para el día de mañana para estar en disposición para escoger CNE una vez la Comisión de Acreditación termine de surtir la tarea, por favor señor Secretario lea las proposiciones, audiencias, debates de control político.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, una proposición que pide citar a debate de control sobre régimen de usuarios de transporte aéreo, monopolio aeronáutico, corrupción en la Aerocivil, democratización del transporte aéreo de pasajeros e integración regional aérea en la hora y fecha que la mesa designe, para ese efecto sírvase citar a los Ministros o Ministras de Transporte, Comercio, Industria y Turismo, al Superintendente de Industria y Comercio, al Superintendente de Transporte y al Director de la Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil, invitar al Defensor del Pueblo, a la Procuradora General de la Nación, al Contralor General de la República y al Presidente de Avianca.

Firman esta proposición, los Representantes a la Cámara *Gabriel Parrado, Héctor Chaparro, Alexandra Vásquez, Alfredo Mondragón, David Racero, María Fernanda Carrascal* y cuarenta firmas más.

### Proposición

Con el favor de la Mesa Directiva proponga a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes la presente proposición para citar a un debate de control político sobre la política energética al Gobierno entrante, para tal efecto cítese a la Ministra de Minas y Energía doctora Irene Vélez, al Ministro de Hacienda José Antonio Ocampo, al Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos doctor José Armando Zamora Reyes, al Presidente de Ecopetrol Felipe Bayón Pardo o quien haga sus veces, a un Representante del Comité de Expertos de la Comisión de Regulación de Energía y Gas y al Director del Departamento Nacional de Planeación, también invítese a los ciudadanos que representan o dirigen a las entidades del sector, al doctor Juan Ricardo Ortega Presidente del Grupo Energía Bogotá, al Representante Legal de la Asociación Colombiana de Petróleo y Gas doctor Francisco Lloreda, invítese a un docente de una de las principales universidades de la ciudad de Bogotá experto en el tema, a un docente de la Universidad Industrial de Santander experto en el tema, invítese a las demás entidades y Representantes y agremiaciones del sector de hidrocarburos energéticos mineros con interés en el tema, para que en debate de control político los citados absuelvan el siguiente cuestionario y los invitados expresen sus posiciones, inquietudes frente a las políticas anunciadas por los funcionarios del Gobierno durante sus primeras semanas en ejercicio, se anexan los cuestionarios correspondientes.

Firman la proposición, los Representantes a la Cámara *Carlos Ardila Espinosa, Juan Espinal y Julián López.*

### Proposición

De la manera más atenta me permito solicitar se fije fecha para la realización de una audiencia

pública, con el fin de que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Ministerio del Interior y las demás entidades involucradas socialicen el informe presentado ante la Cámara de Representantes, respecto a la estrategia nacional pedagógica y de prevención contra el castigo físico de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 2089 de 2021, por lo tanto le solicito se invite a la audiencia pública a las siguientes personas, Alfonso Prada Ministro del Interior, Alejandro Gaviria Ministro de Educación Nacional, Carolina Corcho Mejía Ministra de Salud y Protección Social, Néstor Osuna Ministro de Justicia y del Derecho, Gustavo Martínez Director Encargado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Ministro designado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como aquellas personas o entidades que se inscriban y/o que los honorables Congresistas crean necesarios citar a esta audiencia pública, agradezco su colaboración, firma, *Julián Peinado Ramírez* Representante a la Cámara.

#### **Proposición**

De conformidad con la proposición presentada por la Representante a la Cámara por el Risaralda Carolina Giraldo Botero, el día 20 julio 2022, con el radicado número 004, de la cual tiene objeto llevar a cabo una audiencia pública junto a los actores claves relacionados con el Proyecto Gran Parque San Mateo, y teniendo en cuenta que el día 8 de agosto radiqué la Proposición 015 en el mismo sentido, por medio del presente respetuosamente solicito lo siguiente:

Retírese la Proposición 015 del 8 agosto para adherirme a la proposición de la Representante Carolina Giraldo Botero, con quien he concertado en llevar a cabo una sola audiencia pública descentralizada en la ciudad de Pereira, que tenga como objetivo escuchar a la ciudadanía sobre el Proyecto Regional Gran Parque San Mateo, por lo anterior solicito que por medio de la Secretaría General además de los actores relacionados en la solicitud número 004, se envíe invitación para participar de esta audiencia a los siguientes actores, Alto Consejero para las regiones Luis Fernando Velasco, Ministro de Defensa Iván Velázquez Gómez o su delegado, un Representante de la Agencia Virgilio Barco, un Representante por el Concejo Municipal de Pereira, un Representante por la Asamblea Departamental, *Alejandro García Ríos* firma esta proposición.

Han sido leídas las proposiciones de control político señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

En consideración las proposiciones leídas de audiencias y debates de control político, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Han sido aprobados señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

El Representante Cristóbal Caicedo ha solicitado sesión informal, si quiere Representante Cristóbal comente cuál es el motivo de la sesión informal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:**

Sí, muy buenas tardes, tenemos el compañero de la Asociación de Jubilados, queremos que se nos apruebe una sesión informal para que él se dirija a la Cámara de Representantes con las inquietudes sobre el proyecto de reforma tributaria que tiene que ver con la Asociación de Jubilados.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

¿Quiere la Cámara de Representantes declararse en sesión informal?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Por favor Representante, ¿su nombre cómo es, para anunciarlo?, ok, Robinson Mazo, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para hablarle a la Plenaria y al país.

**Intervención del Señor Robinson Mazo, Asociación de Jubilados:**

Bueno, muy amable muchas gracias, buenas noches, gracias por permitirme estar hoy aquí con ustedes, voy a ser muy corto, le hemos solicitado al Presidente de la República doctor Gustavo Petro, tenga en cuenta el sector de los pensionados y los adultos mayores como sujetos de derecho, para efectos de que en el gran diálogo social territorial se nos tenga muy en cuenta, dado que en estos momentos cursa un proyecto de ley la reforma tributaria donde se ha incorporado el gravamen de las pensiones y quisiéramos ser escuchados no solamente por el Gobierno Central, sino también por la Cámara de Representantes y por el Senado de la República, para entregarles y darles a conocer no solamente a ustedes y al país nuestras argumentaciones de orden jurídico, económicas y sociales del porqué no se deben de gravar las pensiones nuestras, por un lado.

Otros temas de marcado interés para nosotros es el proyecto de reforma pensional que seguramente va a ser para el año 2023 y la reforma a la salud igualmente, por lo tanto ya nosotros los pensionados nos estamos organizando, hemos tenido más de 200 sesiones virtuales y presenciales y tenemos un documento para efectos de presentarle a los honorables Representantes a la Cámara y al Senado de la República, para subsanar los errores que nos dejó la Ley 100 de 1993, nosotros no queremos ir más allá de lo que finalmente nos ha otorgado la

ley, la misma Constitución Política, por esa razón solicitamos a la Cámara y al Senado nos colaboren con una audiencia pública antes de que se inicien o se inicien los debates de la reforma tributaria tanto en Cámara y Senado, se nos permita a los pensionados dirigimos al país y a ustedes, eso es todo, les agradecemos mucho.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

No, a ustedes muchas gracias, siempre la ciudadanía, la comunidad bienvenida a expresarse en este auditorio y especialmente de cara a los colombianos que nos están viendo, el siguiente punto del orden del día señor Secretario, ¿desea la Plenaria volver a sesión formal?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Ahora sí, siguiente punto del orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Anuncio de proyectos.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Anuncie proyectos señor Secretario para el próximo martes 3:00 de la tarde.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión del martes 30 de agosto o para la siguiente sesión donde se debata y discutan proyectos de ley, 30 agosto de 2022.

Proyectos para segundo debate.

**Proyecto de Ley número 167 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea la Ley de metrología.**

**Proyecto de Ley número 06 de 2021 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen sedes alternas de la Presidencia de la República para todos los efectos del Congreso de la República y de algunos Ministerios y se establecen otras disposiciones.**

**Proyecto de Ley número 430 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica el monto de los honorarios de concejales de municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones extraordinarias de concejales de municipio de tercera sexta categoría, se adoptan medidas de seguridad social y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de Ley número 200 de 2021 Cámara, por la cual se rinde homenaje y se le y se preserva la memoria del General José María Dionisio Melo Ortiz 1800-1860 primer y único Presidente indígena de la Nación y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de Ley número 337 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer las garantías de atención en salud en el Sistema General de Seguridad Social Integral.**

Han sido anunciados señor Presidente los proyectos de ley para segundo debate para la próxima sesión Plenaria.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Una vez agotado el orden del día levantamos la sesión, apreciados colegas gracias por quedarse hasta el final trabajando de manera muy juiciosa, ese es el ejemplo que le estamos dando al país, todas las felicitaciones y el agradecimiento, toda la bancada del Partido Verde presente, muy bien, Pacto Histórico, Centro Democrático por allá, el MIRA que está por acá, Afro Partido Demócrata Colombiano que pasado mañana recibe la personería jurídica felicitaciones, CITREP, Partido Liberal presente, gracias Secretario y a todo el staff de la cabina, feliz noche.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las 7 de la noche 54 minutos, agradecemos a todos los honorables Representantes que nos acompañaron en esta sesión, a la ciudadanía que nos siguieron a través de las diferentes redes sociales, Canal Congreso, Canal YouTube, una feliz noche para todos.

**IMPEDIMENTOS**



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



Ana Rogelia Monsalve  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES

Bogotá, agosto de 2022.

Doctor  
**DAVID RACERO**  
Presidente  
H. Cámara de Representantes

Ref. Manifestación de impedimento para participar en la votación y discusión del Proyecto de Ley 413 de 2021 Cámara "Permitir a las Entidades Territoriales ampliar la cobertura en sus programas y en consecuencia generar un incremento en las necesidades de funcionamiento para poder dar una adecuada administración y ejecución de los recursos a través de la modificación de la ley 2023 de 2020 que creó la tasa prodeporte y recreación".

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del congresista, presento a la honorable Plenaria mi eventual impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de la referencia toda vez que tengo un familiar en segundo grado de consanguinidad que ostenta la calidad de alcalde municipal y en esta iniciativa se está regulando respecto de facultades otorgadas a los alcaldes municipales.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

De los Honrables Representantes,



**ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**  
Representante a la Cámara  
Circunscripción Especial Afrodescendiente

2022 Ingot  
Fecha: 27/09/2022  
Subsecretaría General

PROPOSICIONES

Bogotá D.C., agosto de 2022

Señores  
Mesa Directiva  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
E. S. M. Hora: 12:10pm  
Referencia: Solicitud Debate de Control Político

En desarrollo de lo previsto en los artículos 233 y 249 de la ley 5 de 1992, pongo a su consideración y solicito dar trámite a la siguiente

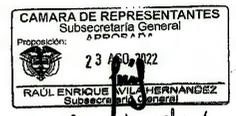
**PROPOSICIÓN:**

Citar debate de control político sobre "Régimen de usuarios del Transporte Aéreo, Monopolio Aeronáutico, Corrupción en la Aerocivil, Democratización del Transporte Aéreo de Pasajeros e Integración Regional Aérea" en la hora y fecha que la mesa señale.

Para ese efecto sirvanse (i) citar a las(os) Ministras (os) de Transporte e Comercio, Industria y Turismo, al Superintendente de Industria y Comercio, al Superintendente de Transporte y al Director de la Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil; e (ii) invitar al Defensor del Pueblo, a la Procuradora General de la Nación, al Contralor General de la República y el Presidente de Avianca S.A. y de Salena.

Suscriben la proposición:  
 Alejandro Salazar  
 Gabriel E. Barrado Durán Representante Meta - Pacto Histórico  
 Marco del Pilar Rivera del Mar Pezaro Representante por Bogotá PH  
 María del Carmen Rodríguez Representante Antioquia  
 Pedro Sánchez Vaca Díez Representante por Bogotá P.H.  
 Jorge Bustos Representante Cauca  
 Erick Vélez Representante R.D.E. - Liberalismo  
 Julián Mian da Nieves Representante Liberalismo

N:027



HUGO ARETUA CASAVARE

Keyrel A. Noguera


N:027



N:028



Con el favor de la Mesa Directiva, pongo a Consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes la presente proposición para citar a un debate de control político sobre la política energética del gobierno entrante.

Para el efecto, cítese a la Ministra de Minas y Energía, doctora Irene Vélez; al Ministro de Hacienda, doctor José Antonio Ocampo; al presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctor Jose Armando Zamora Reyes; al Presidente de Ecopetrol, doctor Felipe Bayón Pardo o quien haga sus veces, a un representante del Comité de Expertos de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, y al director del Departamento Nacional de Planeación.

También invítese a los ciudadanos que representan o dirigen a las entidades del sector. Al doctor Juan Ricardo Ortega, presidente del Grupo de Energía de Bogotá; al Representante Legal de la Asociación Colombiana de Petróleo y Gas, doctor Francisco Lloreda. Invítese a un(a) docente de una de las principales universidades de la ciudad de Bogotá experto en el tema, a un(a) docente de la Universidad Industrial de Santander experto en el tema, e invítese a las demás entidades, representantes y agremiaciones del sector hidrocarburos, energético y minero con interés en el tema, para que en debate de control político los citados absuelvan el siguiente cuestionario y los invitados expresen sus posiciones e inquietudes frente a las políticas anunciadas por los funcionarios de gobierno durante sus primeras semanas en ejercicio.

Cuestionario:

Para todos los citados de acuerdo a sus competencias, y para los invitados a manera de preguntas orientadoras del debate:

Subsecretaría General  
 23 agosto 2022  
 Hora: 12:57pm  
 RAÚL ENRIQUE VILA HERNÁNDEZ

1. Por favor relacione los ingresos fiscales que genera el sector de hidrocarburos, combustibles y minerales (gas, carbón, oro, entre otros) discriminando por materia prima y concepto tributario como renta, dividendos, regalías, impuestos del orden municipal, entre otros relevantes.
2. ¿Cuánto ha generado en divisas este sector durante los últimos 20 años y cuánto en los últimos 5? Favor discriminar entre materias primas o categorías relevantes.
3. ¿Cuánto se proyecta que generaría el sector en divisas, sin un cambio significativo en las políticas implementadas durante estos últimos 10 años? Favor discriminar por materia prima o categorías relevantes.
4. ¿Cuánto se proyecta que generaría este sector en divisas luego de aplicada la política fiscal y energética que plantea la administración? Favor discriminar por materias primas.
5. ¿Cuánto se proyecta que generaría el sector en ingresos fiscales sin cambios significativos en la política fiscal y energética? Favor discriminar por materia prima y por concepto fiscal como renta, iva, dividendos, regalías, etc.
6. ¿Cuánto se proyecta que generaría el sector en ingresos fiscales con los cambios que se proponen? favor discriminar entre categorías relevantes y por concepto tributario como renta, iva, dividendos, regalías, etc., y estimar el efecto de una eventual desaceleración del sector. Para el DNP, solicitamos referirse a la afectación en el sistema de regalías.
7. ¿Qué sustitutos de ingresos fiscales y de divisas podría encontrar nuestra economía en el plazo inmediato? ¿y qué sustitutos en el mediano y en el largo?
8. ¿En qué plazo se puede reemplazar una eventual disminución en ingresos fiscales y divisas con sustitutos a la exportación de hidrocarburos y minerales?
9. ¿En cuánto se afectarían los ingresos fiscales y de divisas sin el sustituto inmediato?

N:028

10. ¿En cuánto tiempo se recuperarían los ingresos fiscales y de divisas si se implementa una transición que no cuente con sustitutos inmediatos?

11. ¿Qué convenios, tratados, contratos o instrumentos de cualquier tipo ha suscrito Colombia con Venezuela en materia energética?

12. Por favor relacione la historia de ejecución de cada convenio o instrumento y describa el estado actual. También describa si ha habido incumplimientos, por parte de quién se generó el incumplimiento y sus causas.

13. ¿Se han adelantado nuevas negociaciones con Venezuela en materia energética? ¿En qué han consistido? Por favor suministrar las actas.

14. Cual es el estado actual de la infraestructura energética (oleoductos, gasoductos, redes de energía eléctrica, y demás) construida en convenio con Venezuela?

15. ¿Qué reparaciones requeriría la infraestructura mencionada?

16. ¿Cuál sería su precio actualizado?

17. ¿En qué periodo de tiempo se podrían ejecutar los eventuales planes de conexión o reconexión?

18. ¿Su cartera ha estimado los riesgos de pérdida de continuidad en el servicio, dados los antecedentes de las relaciones con Venezuela? ¿En qué consistirían esos riesgos y cómo mitigarlos?

19. ¿Cuáles serían las garantías de continuidad del servicio ofrecidas por Venezuela, y qué vehículos de aseguramiento se suscribirían y cuál es la eficacia estimada de dichos vehículos?

N: 028

20. En caso de haber habido incumplimientos por parte del gobierno venezolano en los convenios previamente suscritos, ¿qué otras medidas se tomarían para evitar que ocurra un nuevo incumplimiento en esta ocasión?

21. ¿Quién asumiría los costos de una eventual conexión o reconexión de la infraestructura convenida con Venezuela? ¿Colombia o Venezuela?

22. ¿Está Venezuela en capacidad física, técnica y financiera de cumplir convenios energéticos? Favor remitir fuentes y soportes de este concepto.

23. ¿En qué etapa del proceso de obtención y uso de combustibles se generan las emisiones de carbono que busca evitar el gobierno?

24. ¿Cuál es la contribución de Colombia a los gases de invernadero en el mundo?

25. ¿En cuánto se modificaría dicha contribución con la decisión de no explorar ni aprovechar los recursos internos a cambio de importarlos?

26. ¿Existe algún análisis de costo beneficio o algún otro instrumento técnico para la toma de decisiones que justifique la política anunciada de suspensión de exploración y exportaciones colombianas a cambio de la importación de combustibles o gas desde Venezuela? Por favor remitir copia de los instrumentos técnicos.

27. ¿Se ha estimado en su cartera el impacto del iva y aranceles para los combustibles en las zonas de frontera? ¿Cuál sería?

28. ¿Cuál es la magnitud del déficit del fondo de estabilización de precios del petróleo?

29. ¿Cómo planea el gobierno y su cartera gestionar ese déficit?

30. ¿Aumentaría o disminuiría el déficit del fondo de estabilización al cesar la actividad de exploración de hidrocarburos y gas? Favor explicar la relación causal.

N: 028

31. ¿En cuanto aumentaría el precio de los combustibles si se elimina el subsidio?

32. ¿En cuánto aumentaría el precio de los combustibles si además de eliminar el subsidio, se aumentan iva, aranceles y otros impuestos nuevos contemplados en la reforma tributaria? Favor discriminar por regiones, teniendo en cuenta las de regímenes especiales.

33. ¿En cuánto aumentaría el precio de los combustibles si además de eliminar el subsidio e incluir iva, aranceles e impuestos nuevos, se empieza a importar gas y petróleo?

34. ¿Cómo y en qué magnitud impactaría cada uno de estos escenarios (eliminación de subsidios e importación) en la inflación?

35. ¿Qué proporción de la matriz de energía eléctrica en Colombia depende de combustibles?

36. ¿Cómo afectaría a la producción de energía eléctrica la decisión de no explorar internamente y a cambio importar combustibles? Por favor también estimar la modificación de los precios de la energía eléctrica.

37. ¿Encuentra su cartera alguna diferencia entre las necesidades de exportar hidrocarburos para generar divisas y la de producir energía para el consumo interno de energía? En ese sentido ¿De qué manera la generación de energía por medios alternativos a los hidrocarburos puede reemplazar la generación de divisas e ingresos fiscales del sector hidrocarburos? o preguntado a manera de ejemplo: ¿De qué manera la energía eólica o solar podría exportarse como se hace con un barril de petróleo?

38. ¿Cuenta su cartera con un cronograma estimado de la transición energética anunciada? Favor remitir.

N: 028

39. ¿Cuántas son las reservas probadas, probables y posibles de yacimientos convencionales de petróleo y gas en Colombia? Favor incluir los recientes descubrimientos de gas en la costa caribe.

40. A propósito del reciente descubrimiento de gas en la costa caribe por parte de Ecopetrol, al tiempo que se anuncia que no habrá nuevos contratos de exploración: ¿Cómo afectaría la decisión de no suscribir más contratos de exploración al aprovechamiento óptimo de los nuevos pozos de gas descubiertos? y para su aprovechamiento óptimo, ¿no se hace necesario suscribir nuevos contratos de exploración dentro de dichos bloques?

Cordialmente,

  
**CARLOS ARDINA ESPINOSA**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Putumayo

  
 H.R. Julián López  
 Valle del Cauca

Juan Espinal.  
 C.O.  
 Antioquia.

N: 028

N:029


  
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., agosto de 2022

Subsecretaría General

Doctor  
**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes  
 Congreso de la República  
 Bogotá D.C.

Fecha: 23 agosto 2022  
 Hora: 3:19 PM  
*Ingot*

**Asunto:** Solicitud de audiencia pública para avances de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención contra el Castigo Físico, según Ley 2089 de 2021

Señor Presidente, cordial saludo.

De la manera más atenta, me permito solicitarle se fije fecha para la realización de una audiencia pública con el fin de que ICBF y el Ministerio del Interior, y las demás entidades involucradas, socialicen el informe presentado ante la Cámara de Representantes respecto a la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención contra el Castigo Físico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2089 de 2021.

Por lo tanto, le solicito se inviten a la audiencia pública a las siguientes personas:

1. Doctor **Alfonso Prada**, Ministro de Interior. Correo: [servicioc Ciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioc Ciudadano@mininterior.gov.co)
2. Doctor **Alejandro Gaviria**, Ministro de Educación Nacional. Correo: [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)
3. Doctora **Carolina Corcho Mejía**, Ministra de Salud y Protección Social de Colombia. Correo: [correo@minsalud.gov.co](mailto:correo@minsalud.gov.co)
4. Doctor **Néstor Osuna**, Ministro de Justicia y el Derecho. Correo: [notificacionesjudiciales@minjusticia.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@minjusticia.gov.co)
5. Doctor **Gustavo Martínez**, Director (e) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Correo: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co)
6. Designado del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Correo: [minticresponde@mintic.gov.co](mailto:minticresponde@mintic.gov.co)

Así como a aquellas personas o entidades que se inscriban, y/o que los Honorables Congresistas crean necesario citar a esta audiencia pública. Agradezco su colaboración en el trámite respectivo.

Cordialmente,

  
**JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Antioquia

  
 CAMARA DE REPRESENTANTES  
 Subsecretaría General  
 Proposición: APROBADA  
 23 AGO 2022  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
 Subsecretario General  
*Aprobada In.*

Edificio Nuevo del Congreso Dirección: Carrera 7#8-68 Bogotá D.C.  
Pbx: (091) 4325100

N:030


  
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Agosto de 2022, Bogotá D.C

Señor:

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
Presidente de la Cámara de Representantes

  
 CAMARA DE REPRESENTANTES  
 Subsecretaría General  
 Proposición: APROBADA  
 23 AGO 2022  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
 Subsecretario General  
*Aprobada In.*

**Asunto:** Audiencia pública Gran Parque San Mateo

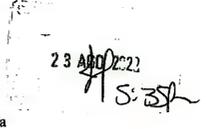
De conformidad con la proposición presentada por la Representante a la Cámara por Risaralda Carolina Giraldo Botero el día 20 de julio de 2022, con radicado No. 004, la cual tiene como objetivo llevar a cabo una audiencia pública junto a los actores claves relacionados con el proyecto Gran Parque San Mateo y, teniendo en cuenta que el día 8 de agosto radiqué la proposición N.15 en el mismo sentido; por medio de la presente respetuosamente solicito lo siguiente:

Retírese la proposición No. 15 del 8 de agosto de 2022 para adherirme a la proposición de la Representante Carolina Giraldo Botero, con quien he concertado en llevar a cabo una sola audiencia pública descentralizada en la ciudad de Pereira, que tenga como objetivo escuchar a la ciudadanía sobre el proyecto regional Gran Parque San Mateo.

Por lo anterior, solicito que, por medio de Secretaría General, además de los actores relacionados en la solicitud No. 004 se envíe invitación para participar de esta audiencia a los siguientes actores:

- Alto consejero para las Regiones, Luis Fernando Velasco
- Ministro de defensa Iván Velásquez Gómez o su delegado
- Un representante por la Agencia Virgilio Barco
- Un representante por el Concejo Municipal de Pereira
- Un representante por la Asamblea departamental

  
**ALEJANDRO GARCÍA RÍOS**  
 Representante a la Cámara por el Departamento de Risaralda  
 Partido Alianza Verde

  
 CAMARA DE REPRESENTANTES  
 Subsecretaría General  
 Proposición: APROBADA  
 23 AGO 2022  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
 Subsecretario General  
*Aprobada In.*

CONSTANCIAS


  
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

**CAROLINA GIRALDO BOTERO**  
 Representante a la Cámara por Risaralda

Bogotá, 23 de agosto de 2022

Subsecretaría General

Doctor  
**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
 Presidente de la Cámara de Representantes  
 La Ciudad

Fecha: 23 agosto 2022  
 Hora: 3:38 PM  
*Ingot N.*

Referencia: Constancia - Plenaria del 23 de agosto

Respetado Presidente,

Quiero saludarlo a usted y a todos mis colegas. Uno de los retos más grandes que tiene este Congreso por delante es un debate amplio, plural y democrático respecto a una reforma tributaria verdaderamente progresiva, equitativa y transparente. Desde hace un par de semanas he venido trabajando de la mano de organizaciones y académicos un tema que esta reforma DEBE incluir y es por eso que el día hoy quiero invitar a mis compañeros a que se sumen a una proposición que tiene por objeto incluir el impuesto a los cigarrillos electrónicos y el incremento del impuesto al tabaco en la Reforma Tributaria que muy pronto estaremos debatiendo en esta plenaria.

Este es el Congreso del Cambio y esta es una iniciativa que viene de la ciudadanía, que responde a sugerencias y mandatos que han hecho desde hace muchos años la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud, el Banco Mundial, así como organizaciones de la sociedad civil, como la Fundación Annás y Red Papaz. Estos impuestos cuentan con la mejor evidencia científica posible, libre de conflictos de interés y cumplen con los mandatos del Convenio Marco contra el tabaco ratificado por Colombia en el año 2009

Presidente, este impuesto es UNA NECESIDAD DE SALUD PÚBLICA Y DE FINANZAS: quiero leerles esta cifra del año 2022: según reporta el mismo Ministerio de Salud el tabaquismo le cuesta \$17 billones a la economía y causa 34.000 muertes al año en el país. A esto se suma que en términos ambientales, genera 5.000 millones de colillas que se convierten en residuos sólidos tóxicos y contaminan 5 billones de litros de agua.

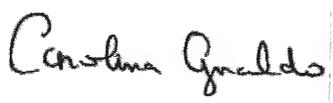
Además en América Latina, somos uno de los países que tienen la cajetilla de cigarrillos más económica y con un agravante: en este momento Colombia no grava con impuestos a los productos denominados como "vapeadores", que causan un daño complejo a la salud y que son muy populares entre la ciudadanía. Es importante resaltar que el

mercado de los cigarrillos electrónicos está teniendo un incremento muy acelerado y sin control, lo grave es que según la Encuesta Nacional de Sustancias Psicoactivas del año 2019, la prevalencia actual del consumo de estos elementos en jóvenes es muy alto.

Finalmente sabemos que para lograr reducir el consumo tanto de tabaco como de cigarrillos electrónicos no basta con incrementar el precio, sino que se necesita de medidas adicionales (regulación, pedagogía y muchas más medidas de salud pública), pero sí que nos comprometemos con la salud pública del país al apoyar esta iniciativa.

Compañeros Representantes, con todo el ánimo de consolidar una propuesta robusta, técnica y que beneficie al recaudo que propende esta reforma, a las finanzas del sistema de salud y a los millones de colombianos y colombianas afectadas por el cigarrillo y los vapeadores, voy a estar pasando por todas sus curules invitándoles a respaldar estas proposiciones y a cumplir un mandato urgente en materia de salud pública

Cordialmente,

  
**CAROLINA GIRALDO BOTERO**  
 Representante a la Cámara por el departamento de Risaralda  
 Partido Alianza Verde

**Gestion con Amor**  
 TERESA ENRIQUEZ ROSERO  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

23 AGO 2022  
 3.072

**CONSTANCIA**  
 Proyecto de ley 413 de 2021

El deporte como motor de cambio que puede ser uno de los caminos para lograr una equidad de aquellos en condición de discapacidad, el deporte, así como la política, la academia, y demás actividades sociales, debe permitir una práctica en igualdad de condiciones para todos aquellos que deseen aplicarla. Socialmente, existe un camino largo por recorrer, los escenarios de discriminación, separación e incomodidad, aún son visibles.

El Estado, que tiene la obligación de fomentar mediante la adopción de políticas públicas, un sistema mucho más inclusivo, en donde se tomen en serio las habilidades deportivas de todos, especialmente de las personas en condición de discapacidad.

El Estado debe fortalecer el poder del Ministerio del Deporte en materia de equidad de género, impulsando financiamientos encaminados a tener mayores y mejores garantías para su realización, generando incentivos en el sector privado para que éstos, a su vez, se interesen en financiar y apoyar el derecho humano al deporte.

El rol de los poderes públicos para favorecer una mayor visibilidad de la mujer en las diferentes parcelas del deporte, enfocando su principal elemento de fomento, esto es, la subvención, no sólo para incentivar la práctica deportiva mediante la adopción de medidas de acción positiva por parte de los distintos actores implicados, sino también para incrementar la igualdad y su capacidad de liderazgo y gestión.

El Estado deberá prevenir y sancionar la interferencia negativa y discriminatoria de terceros en el disfrute del derecho al deporte, sancionar los lineamientos desiguales, y regular los estatutos que benefician sólo una parte de la sociedad y que van en contra de una igualdad total. La popularidad creciente del deporte, y su contribución al desarrollo económico en todos los ámbitos en que se manifiesta el fenómeno social del deporte, tiene que gestionarse debidamente, se requiere que los Estados armonicen sus marcos jurídicos para que las fuerzas globales del mercado no se aprovechen de las desigualdades entre países y clubes, provocando un proceso inflacionario que en nada beneficia el desarrollo equilibrado del deporte.

El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

El artículo 52 de la Carta Política, se fundamenta el derecho al deporte, como derecho fundamental autónomo, cuyo objeto, guarda relación con la dignificación del ser humano.

En muchos municipios del País no existen institutos de deporte, en otros el deporte se encuentra adscrito a secretarías de educación y cultura, por lo que la promoción y fomento del deporte y la capacidad administrativa para administrar los recursos que se generan de la tasa pro deporte y recreación, se encuentran bastantes limitados.

El proyecto de ley 413 de 2021, se enfatiza en tres ejes: primero en el Apoyo a programas del deporte, la educación física, la actividad física y la recreación para la población en general, incluyendo niños, infantes, jóvenes, adultos mayores y las personas en condición de discapacidad.

La segunda modificación es fundamental en cuanto, busca brindar apoyo con refrigerio y transporte a jóvenes y niños en condiciones de pobreza y vulnerabilidad afiliados a escuelas y clubes deportivos de la localidad.

Y se resalta la tercera modificación, incrementando en un porcentaje de hasta el 30% de los recursos recaudados por concepto de la tasa predeporte y recreación, podrán destinarse a sufragar los gastos de funcionamiento.

El deporte permite que el individuo desarrolle su vida dignamente de acuerdo con sus expectativas y decisiones dentro de un marco participativo, lo cual, exalto el acertado apoyo al deporte, en personas en condición de discapacidad, en cuanto lo largo de la historia, han sido discriminadas y excluidas, en escenarios deportivos, y mi lucha no termina, hasta tener un trato más equitativo y justo.

En conclusión, apoyo integralmente este proyecto, en tanto el deporte como la recreación, son actividades propias del ser humano que resultan indispensables para su evolución y desarrollo, tanto a escala personal como social.

MI voto es contundente a promover el apoyo al deporte, y las modificaciones de la ley, salvaguardando derechos fundamentales

**Teresa Enriquez R**  
 TERESA ENRIQUEZ ROSERO  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Nariño

Jurisprudencialmente se ha amparado el derecho al deporte, exaltando que el deporte y la recreación son garantías que permiten que el individuo desarrolle su vida dignamente de acuerdo con sus expectativas y decisiones dentro de un marco participativo.

La Ley 181 de 1995, busca el "patrocinio, fomento, masificación, divulgación, planificación, coordinación, ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte". Con la entrada en vigencia de dicha Ley se establecen una serie de disposiciones relacionadas con el deporte, dentro de las cuales considera al deporte como derecho social bajo el principio de la universalidad. "Todos los habitantes del territorio nacional tienen derecho a la práctica del deporte y la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre" (Ley 181, 1995).

La Ley 1445 de 2011 estableció nuevas disposiciones de los entes que regulan el deporte y estableció que las funciones de inspección, vigilancia y control sobre los organismos deportivos y demás entidades que integran el Sistema Nacional del Deporte, la ejercerá el Instituto Colombiano del Deporte (Coldeportes). Dicha entidad tiene como objetivo: Formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia de deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, la educación, a la cultura, a la cohesión social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados (Ley 1445, 2011). Sin embargo, en el año 2019, con el decreto 1670, se crea el Ministerio del Deporte, que continúa desarrollando las funciones que venía haciendo Coldeportes, pero además se le asigna la capacidad institucional de desarrollar mecanismos y programas que lleven a mejorar la calidad de vida.

La ley 2023 de 2020 que creó la tasa Pro-deporte y recreación, sin duda alguna dio un impulso importante al fomento del deporte y la recreación en la Nación, dinamizó la práctica de las actividades deportivas y recreativas en todo el País.

La promulgación y aprobación de esta Ley en las entidades territoriales a través de las asambleas departamentales y concejos municipales y distritales ha generado un recaudo significativo de recursos que tiene como destinación específica el fomento de actividades deportivas, recreativas y de educación física, por lo que se hace necesario crear o fortalecer administrativa y operativamente los Entes encargados de fomentar y estimular el deporte, la educación física, la recreación y la actividad física, con el fin de que estos recursos se usen de una manera adecuada y en ejecución de una manera eficiente y en cumplimiento a su finalidad Estatal.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Unión de Poderes

Bogotá D.C. agosto 23 del 2022

**Doctor:**  
 DAVID RICARDO RACERO MAYORCA  
 PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Subsecretaría General  
 Fecha: 23 agosto 2022  
 Hora: 8:47 AM  
 Ingre

**Asunto: CONSTANCIA**

Como Representante a la cámara de la Circunscripción Transitoria Especial de Paz, en el Departamento de Antioquia, quiero expresar el sentir de mi tierra dejando CONSTANCIA de los graves acontecimientos violentos ocurridos en las subregiones del Bajo Cauca, Norte y Nordeste en lo que va corrido del mes de agosto.

Con preocupación consumaron las siguientes situaciones que van en contravía de los Derechos Humanos e infringen el Derecho Internacional Humanitario:

1. Se presentó hostigamiento a estación de policía de Cáceres.
2. Un Joven desaparecido en vía de Monte Líbano del municipio de El Bagre.
3. Joven desaparecido el 2 de agosto en el municipio de El Bagre y encontrado el 7 de agosto en alto grado de descomposición.
4. EL 3 de agosto encontrado Joven asesinado el 27 de julio en el corregimiento de Cuturo.
5. En el Municipio de Caucasia, el 8 de agosto se presentó ataque a un establecimiento dejando una persona herida.

- 6. En Cáceres el 11 de agosto, una persona desaparecida en extrañas circunstancias. Aún no se sabe del paradero de esta humanidad.
- 7. En Caucasia menor asesinado el 11 de agosto apodado " el león".
- 8. En el municipio de El Bagre, mujer herida por bala perdida el 12 de agosto.
- 9. En Taraza, hombre asesinado mediante ahorcamiento en zona céntrica el pasado 12 de agosto.
- 10. Continúa en el Municipio de Taraza, el 15 de agosto hallan 2 cuerpos masculinos en zona rural con impacto de bala y en alto grado de descomposición.
- 11. En el Municipio de Caucasia, joven asesinado en la madrugada del 16 de agosto 2022.
- 12. Y consecutivamente continúa el Municipio de Caucasia, hombre asesinado en la madrugada del 17 de agosto.
- 13. En Caucasia hombre asesinado el 17 de agosto a las 6:am en la vía Cuturo delante de pasajeros.
- 14. En el Bagre el 18 de agosto mujer herida por bala perdida.
- 15. En el Bagre mujer desaparecida el 15, la cual fue encontrada el 29 de agosto en el río Nechí.
- 16. En el municipio de Caucasia el 20 de agosto se presentó enfrentamiento en zona céntrica del corregimiento de Cuturo entre los GAOS clan del golfo y caparros dejando 2 personas muertas.
- 17. En el municipio de Caucasia 21 de agosto un hombre asesinado.

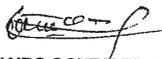
- 18. En El Bagre el 21 de agosto se presentó ataque sicarial dejando 2 personas heridas.
- 19. En el Bagre el 22 de agosto se consumió masacre perpetrada en zona periférica del municipio donde lamentablemente mueren 3 jóvenes, entre ellos un deportista reconocido del municipio.
- 20. En el Municipio de El Bagre, el joven líder juvenil y deportivo está desaparecido desde el día 21 de agosto<sup>1</sup>.
- 21. En el Municipio de Segovia, el pasado jueves 18 de agosto fue vilmente asesinado un líder social, presidente de Junta de Acción Comunal de nombre Elmer Lennin Guerra Castro del municipio de Remedios.
- 22. En los Municipios de Segovia (barrio El Hueso) y Remedios dos (2) menores de edad fueron asesinados en los municipios de Segovia y Remedios, en el Nordeste antioqueño. Uno de ellos fue abandonado decapitado, mientras que el otro fue atacado con arma de fuego.

Es una cruel realidad que están viviendo los habitantes de estos municipios que fueron priorizados en el Acuerdo de Paz como PDET, donde debe llegar la paz, la seguridad, la reconciliación y la convivencia pacífica para superar las brechas de desigualdad y vulnerabilidad; pero drásticamente el reporte de Homicidios en el Bajo Cauca a la fecha es de 31 personas, y con alta preocupación se observa frecuencia de cuerpos sin vida por las corrientes del río, donde las personas que los miran, por protocolos y legalidad tienen prohibido sacarlas del río.

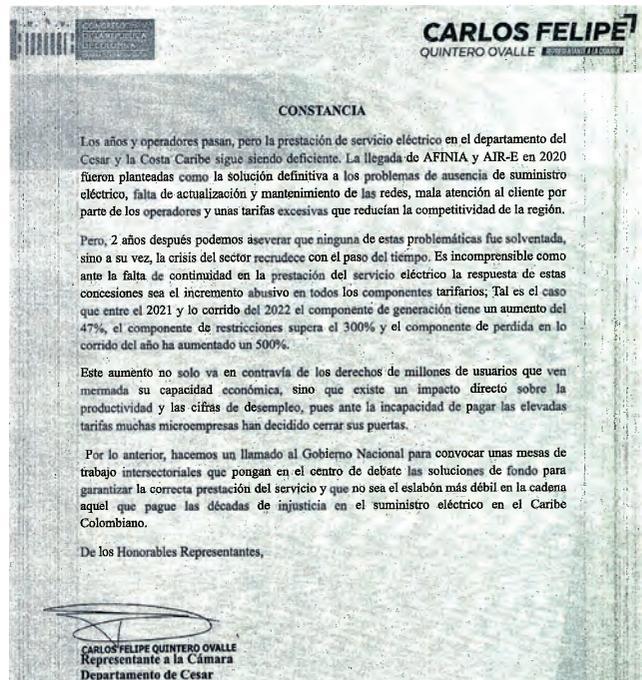
Con lo anterior hago un llamado enérgico al Gobierno Nacional, a la Comisión de Paz de este honorable recinto, para poner en marcha los principios de la Constitución, focalizando estos Municipios en materia de garantizar los bienes jurídicos tutelados contenidos en nuestro ordenamiento jurídico como la vida, la paz, la dignidad humana, la seguridad, entre otros.

<sup>1</sup> Fuente <https://twitter.com/EunSumapaz/status/1561709832490696705?s=20&t=RqQ59tvGasPv5dWblW9CXQ>.

Finalmente, manifiesto que los Municipios con Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, no pueden seguir siendo afectados por el conflicto, ni por el abandono o débil presencia institucional, en este siglo debe haber una mayor inclusión y representación política de estas poblaciones, de sus derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales; donde la atención del estado debe convertirse en una medida de reparación y de construcción de la PAZ.



**JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO**  
Representante a la Cámara por CITREP # 3





H.R. CARLOS FELIPE QUINTERO

IMPEDIMENTO:

*Consentido*

Con la presente y acorde con el artículo 286 de la Ley 5ª/92, me permito manifestar a la Plenaria de la Cámara de Representantes; mi impedimento para la aprobación del proyecto de ley N° 413 de 2021 "Por medio de la cual se modifica la ley 2023 de 2020 que creó la tasa pro deporte y recreación" en razón a que pueden verse beneficiados parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad de manera directa con lo previsto en el proyecto de ley."

De los honorables representantes,

*[Signature]*  
CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cesar



Bogotá, agosto 23 de 2022

Señor  
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA  
Presidente  
Cámara de Representantes

Ref. solicitud permiso bancada Cambio Radical

Respetado señor Presidente,

De la manera más atenta solicitamos a usted la autorización para que los 19 miembros de la bancada del partido Cambio Radical podamos ausentarnos de la sesión plenaria del día de hoy martes 23 de agosto del presente año a partir de las 5:30 pm, en razón de atender citación de bancada de nuestro partido Cambio Radical.

Agradeciendo a usted su colaboración.

Cordialmente,

*[Signature]*  
ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO  
Vocera partido Cambio Radical

*[Signature]*  
JORGÉ MENDEZ HERNÁNDEZ  
Vocero partido Cambio Radical

Subsecretaría General  
Fecha: 23 agosto/22  
Hora: 5:40 pm  
*Japon*  
*esto lo hizo*  
*Racero*



CONSTANCIA Y DENUNCIA PÚBLICA FRENTE A HECHOS DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DEL PUEBLO INDÍGENA DEL RESGUARDO DE TORIBIO, TACUEYO Y SAN FRANCISCO UBICADOS EN EL NORTE DEL CAUCA

Norman David Bañol Álvarez  
Representante a la Cámara  
Circunscripción Especial Indígena.

El día 15 de agosto de 2022, siendo a las 5:45 p.m. en la vereda la Betulia, es asesinado el joven LEIDER ALEXANDER YULE TENORIO de 25 años de edad, residente en la vereda el Manzano del resguardo indígena de Torbio. Según comunicado público emitido por la Asociación de Cabildos, el joven fue retenido por integrantes de grupos armados al margen de la ley y posteriormente aparece asesinado.

Estos hechos han sido denunciados ante las autoridades respectivas por la ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TORIBIO, TACUEYO SAN FRANCISCO - "PROYECTO NASA" EN DEFENSA DE LA VIDA Y EL TERRITORIO, con el fin de que se adopten las medidas necesarias y urgentes para proteger a esta comunidad indígena.

Este hecho hace parte de las permanentes afectaciones a la integridad física, territorial y organizativa que cada día profundizan la emergencia social, territorial, de vulneración a los Derechos Humanos e infracción al DIH en el norte del Cauca. Siendo la población adolescente y juvenil la más vulnerables a los constantes casos de reclutamiento, amenazas, zozobra, el auge de los cultivos de uso ilícito y desconocimiento al ejercicio de las autoridades ancestrales, que cada vez toman mayor fuerza.

En lo que va corrido del año el pueblo Nasa ha tenido que soportar hechos de violencia y homicidios sin que las autoridades y el gobierno nacional tomen las medidas correspondientes.

Como representante a la Cámara por la circunscripción especial indígena rechazamos estos actos violentos que han segado la vida de hermanos indígenas y han generado temor en las comunidades.

De nuestra parte exigimos a las entidades de protección, de investigación, de judicialización y al gobierno local, departamental y nacional implementar acciones contundentes para garantizar la vida, la integridad y la paz al interior de los territorios indígenas.

Bogotá, DC, 17 de agosto de 2022.

Cordialmente,  
*[Signature]*  
NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ  
Representante a la Cámara  
Circunscripción Especial Indígena - Mals.

Logo of Javier Sánchez, Representante a la Cámara, Departamento de Vichada. Title: CONSTANCIA 002, AGOSTO DE 2022. Text: Apreciados Honorables Representantes, reciban un cordial saludo en nombre de los habitantes del Departamento del Vichada y el mio propio. Quiero hoy solicitar intervención inmediata para atender crisis vial que se viene presentando pero que se ha agudizado aún más por la temporada de lluvias 2022. en la ruta que, del Departamento del Meta, conduce al Vichada, en la Transversal de la Allipianura, en la ruta Puerto Gaitán (sector del Resguardo Indígena Guacoyo a la Inspección de Puente Armenta) y desde allí hasta la Inspección de El Viento (Cumaribo Vichada), afectando a cerca de 75 mil habitantes del Municipio de Cumaribo y a los habitantes del Departamento del Guanía, toda vez que por allí se movilizan todos los productos de primera necesidad (alimentos) y combustibles líquidos de dichas poblaciones, el pésimo estado de las vías, ha venido incrementando el costo de los fletes y el costo de vida; dado que nuestros transportadores tienen que soportar las rudes condiciones de la trocha, de hasta 4 o 6 días, en un camino que en época de veranos es de entre 12 a 17 horas desde Villavicencio hasta Cumaribo; hemos pasado de pagar el precio de transporte de toneladas de 200.000 a 400.000, es decir un incremento del 100% y las pérdidas de alimentos perecederos (papa, cebolla, etc.) de alrededor el 30%; solicito al Gobierno Nacional, por conducto del Ministerio de Transporte e Infraestructura, la intervención urgente al tramo mencionado, por intermedio de maquinaria y equipo técnico y humano y se revise la ejecución del contrato de obra pública 974 de 2021 (que por cuanto nos expusieron a un contrato con una vigencia futura a 10 años, que en condiciones normales se pudiera cumplir en 3 años), y que se en ejecución desde el pasado 26 de junio de 2021. Los habitantes del Departamento del Vichada y Cumaribo, no podemos seguir sumidos en el abandono estatal en que nos han tenido sometidos históricamente. Con el acostumbrado respeto. *[Signature]* JAVIER ALEXANDER SANCHEZ REYES Representante a la Cámara Departamento de Vichada

**KAREN MANRIQUE**  
REPRESENTANTE

Bogotá, agosto 23 de 2022.

Doctor

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
Presidente Cámara de Representantes  
Congreso de la República de Colombia

Respetado presidente,

En mi calidad de Representante a la Cámara por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz – CITREP No. 2, me permito radicar ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes la siguiente:

**CONSTANCIA**

Recibimos con optimismo el anuncio del Gobierno Nacional, de adelantar las negociaciones con el Gobierno de Venezuela para la reapertura de la frontera y la reactivación de las relaciones comerciales con el vecino país.

Es evidente la necesidad de recuperar las relaciones a todo nivel con el socio comercial más importante que tenemos hace apenas unos años atrás. Sin embargo, es necesario incluir a la comunidad, sobre todo a los habitantes y empresarios de la frontera.

No se pueden cometer los mismos errores que los gobiernos anteriores. La necesidad de restablecer relaciones con Venezuela no puede ir en contra de los intereses de los empresarios del país.

En recientes declaraciones el señor ministro de Comercio, Germán Umaña Mendoza declaró: "Alrededor de unos USD300 millones es la deuda que Venezuela todavía tiene con empresarios colombianos", esta cifra puede ser mayor si se tiene en cuenta los subregistros y las MiPyme de frontera.

Solicitó al Gobierno Nacional incluir dentro de los temas a negociar con el gobierno venezolano el compromiso de garantizar la cancelación de todas las obligaciones adquiridas con entidades y empresas colombianas, sea entidad oficial o privada el titular de la deuda.

Atentamente,

  
**KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE**  
Representante de la Cámara  
CITREP 2.

Subsecretaría General  
Fecha: 23 agosto / 22  
Hora: 3:44 pm  
haron N

Gato, punto de rompimiento del Río Cauca hacia la Región de la Mojana, en la cuenca del Río Sinú, que ya cumple un año sin ser intervenido.

En definitiva, no son suficientes las obras temporales implementadas por la Gobernación, que muy bien ha adelantado como medidas de mitigación para atender las necesidades y prepararse para las precipitaciones. Es por ello que, le hago un llamado urgente al Gobierno Nacional, en especial a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para que hagan presencia en los puntos críticos, y en conjunto con las autoridades locales, se establezcan acciones inmediatas para atender a los damnificados; la excusa no puede seguir siendo la transición institucional.

Como la mayoría de los colombianos, tengo mi esperanza en este gobierno del cambio, en que nos ayudará y realizará por fin una obra de infraestructura definitiva que permita contener las aguas en la temporada de lluvias y evite rompimientos futuros, así como la que se hizo en el Canal de Dique en el Río Magdalena. Celebro la reunión que para el día de hoy convocó el Gobierno Nacional, a la que invitó a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, a todos los gobernadores y directores departamentales de Gestión del Riesgo de la Región Caribe en la ciudad de Santa Marta, porque confío que de allí saldrá una hoja de ruta, un plan de acción y unos compromisos claros para mitigar e intervenir con soluciones permanentes esta problemática.

¡Muchas gracias señor presidente!

Atentamente,

  
**ANA PAOLA GARCÍA SOTO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

Bogotá, D.C., 23 de agosto de 2022

Señores

**MESA DIRECTIVA**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Ciudad

Subsecretaría General  
Fecha: 23 agosto / 22  
Hora: 4:01 pm  
haron N

**CONSTANCIA**

Hoy, ante esta plenaria de la honorable Cámara de Representantes, alzo mi voz en representación de todo el pueblo cordobés, para hacerle saber a las autoridades y al país entero que, en Córdoba, tenemos el agua al cuello.

Si señores, el 22 de agosto la cifra de damnificados por las lluvias llegó a más de 44 mil, para quienes extiendo mi solidaridad. En el departamento, 28 municipios han decretado la calamidad pública, lo que representa el 93,33% del territorio; algunos por 3 y otros hasta por 6 meses, dependiendo la gravedad de los daños; siendo Lorica, Ayapel, Puerto Libertador, Tierralta y Pueblo Nuevo los que presentan el mayor número de afectados.

Esta lamentable situación es de todos los años en Córdoba, la ola invernal trae consigo vendavales, crecientes súbitas en los caudales y posterior desbordamiento de caños, quebradas y ríos; generándose inundaciones y deslizamientos de tierra que arrasan con viviendas, cultivos, semovientes y causan daños en las vías, impidiendo la movilidad y la comunicación terrestre en ciertas zonas.

Con la calamidad aparecen una serie de impactos sociales, ambientales y económicos que recaen sobre la población. Los cordobeses no podemos estar a la merced de pañitos de agua tibia que desde el Gobierno Nacional nos han puesto con el pasar del tiempo, nos cansamos de vivir con el agua al cuello ¡Ya basta!

Me preocupa grandemente el pronóstico del IDEAM, por cuanto para el segundo semestre del año se mantendrá el fenómeno de la Niña, y en la segunda temporada de lluvias, que será en septiembre-octubre-noviembre, las precipitaciones serán superiores al 20% por encima de los promedios de los años 1991-2020, en lugares como la Región Caribe. Así como van las cosas, solo nos queda seguir rogándole a Dios para que controle el clima y no caiga una gota que desborde el Embalse de Urrá. Y ni que hablar del sector Cara de

Bogotá, 17 de agosto de 2022

Señores

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Subsecretaría General  
Fecha: 23 agosto / 22  
Hora: 3:51 pm  
haron N

Asunto: pronunciamiento Bancada Antioqueña sobre la emergencia climática en Antioquia

Como Bancada Antioqueña hacemos un llamado al Gobierno Nacional, para que gire su mirada hacia el departamento de Antioquia, que durante los últimos 2 años y medio, sus 125 municipios vienen sufriendo la inclemencia del invierno: movimientos en masa e inundaciones que han afectado 5.483 viviendas, vías, cultivos y 114 mil damnificados.

La Gobernación de Antioquia ha invertido más de 8 mil millones de pesos del Fondo Departamental de Gestión del Riesgo y a través de la Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA y su Plan de Reasentamiento de familias, vienen trabajando en Vigía del Fuerte, Playa Murrí, Ebéjico, Ituango y Dabeiba.

Más de 51 muertes a causa del Fenómeno de la Niña en nuestro departamento. Cocorná, Segovia, Caldas, Medellín, Fredonia, La Pintada, La Unión, Nechí, San Francisco, Caucasia, Támesis, Santo Domingo, Valparáiso, San Roque, solo por mencionar algunas de las comunidades más afectadas.

Es por lo que hoy levantamos la mano, para que el Gobierno Nacional intervenga con sus diferentes carteras: Vivienda, Infraestructura, el Departamento para la Prosperidad Social, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, entre otras, que ayuden a mitigar esta problemática, todo en trabajo articulado con el gobernador Anibal Gaviria.

Firman,

 JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA Representante a la Cámara Alianza Verde	 DANIEL RESTREPO GARMONA Partido Conservador Colombiano
 OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA Partido Centro Democrático	 JULIÁN PEINADO RAMÍREZ Partido Liberal Colombiano
 ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA Representante a la Cámara Alianza Verde	 HERNÁN DARIO CADAVID MARTÍNEZ Partido Centro Democrático
 JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Partido Centro Democrático	 YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO Partido Centro Democrático
 MAURICIO PARODI DÍAZ Coalición Partidos Cambio Radical - Colombia Justas Libre - Mira	 ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS Partido Conservador Colombiano
 LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL Partido Conservador Colombiano	 MARIA EUGENIA LOPERA MONTESALVE Partido Liberal Colombiano
 KAREN JULIANA LÓPEZ Yo Soy Urabá	 LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN Partido Liberal Colombiano
 DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ Pacto Histórico	 SUSANA GÓMEZ CASTAÑO Pacto Histórico
 LUZ MARÍA MUNERA Pacto Histórico	 DANIEL CARVALHO MEJÍA Partido Conservador Colombiano
 JHON JAIRO GONZÁLEZ Asociación de Desplazados del Municipio de Briceño	 Pedro Banaquero

Tamara Mosquera  
Rep. por Cross - Antioquia



CONSTANCIA

En mi calidad de Representante a la Cámara por la circunscripción del Departamento de Bolívar, me permito rechazar enérgicamente las constantes amenazas e intimidaciones de que están siendo objeto en estos momentos, los líderes y lideresas que están defendiendo a las comunidades afectadas por la mega obra del Canal del Dique.

Como se expresó en diferentes ámbitos del gobierno anterior, y dejo constancia en este, el proyecto no ha completado las consultas debidamente informadas, con las comunidades que viven en sus alrededores sobre su impacto tanto social como ecológico.

Es importante el acompañamiento y solidaridad con nuestros líderes y lideresas que están abogando por las comunidades que se encuentran afectadas por esta mega obra.

Es imperativo el conocimiento por parte de las comunidades ribereñas de las condiciones técnicas de ejecución de las obras de recuperación de los ecosistemas degradados para la prevención de posibles inundaciones y del impacto que ellas pueden generar sobre sus formas ancestrales de subsistencia.

DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO  
Representante a la Cámara por Bolívar

Subsecretaría General  
Fecha: 23 agosto 2022  
Hora: 4:53 pm



Ana Rogelia Monsalve  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES

Bogotá, 23 de agosto de 2022.

CONSTANCIA  
SESIÓN PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES  
23 DE AGOSTO DE 2022

Como Representante por la Circunscripción Especial Afrodescendiente, elegida por el Consejo Comunitario "Palenque de la Vereda Las Trescientas y del Municipio de Galapa", es necesario dejar constancia frente a la declaración en la Corte Constitucional en la que refiere que "la reducción injustificada del número de personas afrocolombianas contabilizadas en el Censo Nacional del 2018 dio lugar a una invisibilización estadística que vulneró los derechos fundamentales de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras", de las que soy su voz en este recinto.

El máximo Tribunal Constitucional determinó que el daño a los derechos fundamentales de las comunidades NARP está consumado, pues se presentó una disminución del 30.8% del número de personas afrocolombianas censadas en el país en el año 2005 que equivalen a 1'400.000.

Esta disminución implica en la práctica la obstrucción al diseño de políticas públicas idóneas que garanticen los derechos ancestrales y fundamentales de la población NARP.

Hago un llamado al DANE y al Gobierno Nacional para que en cumplimiento de las órdenes de la Corte Constitucional se pueda mitigar el daño causado a nuestra población, que efectivamente se coordinen acciones conjuntas para la implementación de un verdadero enfoque diferencial étnico-racial que logre visibilizar las necesidades de nuestra población en todo el territorio nacional y se construya una hoja de ruta para garantizar nuestros derechos.

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ  
Representante a la Cámara  
Circunscripción Especial Afrodescendiente  
Por el Consejo Comunitario Palenque de la Vereda Las Trescientas y el municipio de Galapa

Subsecretaría General  
Fecha: 23 agosto 2022  
Hora: 4:53 pm



CARTA PÚBLICA

Señores,  
Secretaría de Educación de Cali  
Fiscalía - Seccional Cali

El 22 de agosto del presente año se realizó un plantón a las afueras de la Institución Educativa Rafael Navía Varón denunciando presuntos acosos sexuales por parte de dos docentes que actualmente están vinculados y otros dos que ya no se encuentran ejerciendo labores para este plantel educativo. Según estudiantes actuales y egresadas se tienen documentados aproximadamente 44 casos de alumnas víctimas de hechos de acoso, tanto verbales como físicos, muchos de estos reportados a funcionarios de la Institución, quienes las han revictimizado diciéndoles que "deben hablar con el (presunto) agresor o manifestándoles que el profesor es así y que no lo hace en mal sentido". Todo sin realizar el respectivo reporte. En otros casos la solución por parte de la Secretaría de Educación, ha sido cambiar de institución educativa a los docentes implicados.

Nos sumamos a la denuncia, con la preocupación que casos como este y el de la institución de Bellas Artes, puedan estar ocurriendo en otras instituciones de la ciudad y el país. En ese sentido, le solicitamos a la Fiscalía, adelantar de oficio investigaciones judiciales para establecer la responsabilidad y se garantice la reparación y no repetición de estos hechos que atentan contra la integridad física y psicológica de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Creemos vital que, por parte de la Secretaría de Educación, se profundice en pedagogía a la comunidad educativa para la prevención de estos delitos y paralelamente se revise y ajuste la ruta de atención establecida para estos casos, con la intención de no revictimizar ni trasladar el problema a otra institución, poniendo así en peligro a más estudiantes de la ciudad.

Desde Comunes estamos dispuestos a participar de mesas de trabajo con las diferentes instituciones que tiene responsabilidad en los planteles educativos para que podamos aunar esfuerzos de cara a garantizar el libre desarrollo de nuestra infancia y juventud en instituciones educativas seguras.

Atentamente,   
LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO  
Representante a la Cámara Valle del Cauca  
Partido Comunes  
Bogotá, agosto de 2022

Subsecretaría General  
Fecha: 23 agosto 2022  
Hora: 5:04 pm



Bogotá, julio 22 de 2022

Honorable Representante  
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA  
Presidente Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Excusa.

Cordial saludo presidente,

En mi calidad de representante a la Cámara por el Departamento de Santander, me permito solicitar de manera respetuosa, permiso remunerado para ausentarme en la Plenaria del día de hoy, lo anterior debido a que, como Segunda vicepresidenta y miembro de la Comisión Segunda, fui invitada por la Embajada de Estados Unidos a una recepción donde se tratarán temas de interés nacional y relativos a mi función legislativa.

Agradezco su consideración.

  
**Erika Sánchez**  
Representante a la Cámara  
Departamento Santander

*Subsecretaría General*  
Fecha: 23 agosto 2022  
Hora: 6:04 pm  
*Ingrid*



Bogotá D.C. Agosto 23 de 2022

Doctores:  
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente  
OLGA LUCÍA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente  
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:  
Siendo las 5:40 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:  
*La Dirección del Partido Cambio Radical al cual pertenezco ha convocado a todos los parlamentarios de su partido a una bancada de congresistas a una recepción en Bogotá para atender asuntos inherentes a la Región con líderes que se encuentran en Bogotá*  
Solicito a usted permiso para retirarme por el resto de esta Sesión Plenaria.  
Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

  
Representante a la Cámara  
Nombre: Ingrid Enríquez Quintana Vides  
Cedula: 8690397

VoBo. \_\_\_\_\_  
Presidente o vicepresidente.

Bogotá D.C., agosto 23 de 2022

DOCTORES  
DAVID RACERO MAYORCA – PRESIDENTE  
OLGA LUCÍA VELAZQUEZ NIETO – PRIMERA VICEPRESIDENTE  
ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO – SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Estimados dignatarios:

Siendo las 5:40 p.m. horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5ta de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria por las siguientes razones:

- La dirección del Partido Cambio Radical al cual pertenezco ha convocado a todos los parlamentarios de su partido a una bancada de congresistas, por lo tanto, solicito a usted permiso para retirarme por lo que resta de la sesión plenaria

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental para lo pertinente.

Cordialmente,

  
**GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Atlántico

*Subsecretaría General*  
Fecha: Agosto 23-2022  
Hora: 5:50 PM.

V°B° \_\_\_\_\_  
Presidente o Vicepresidente



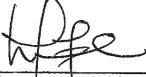
Bogotá D.C. 23-08 de 2022

Doctores:  
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente  
OLGA LUCÍA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente  
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:  
Siendo las 4:18 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:  
*Para atender asuntos inherentes a la Región con líderes que se encuentran en Bogotá*

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

  
Representante a la Cámara  
Nombre: Ingrid Enríquez Quintana Vides  
Cedula: \_\_\_\_\_

VoBo. \_\_\_\_\_  
Presidente o vicepresidente.



Bogotá D.C. 23-08 de 2022

Subsecretaría General

Fecha: 23 agosto/22

Hora: 4:22 pm

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente  
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente  
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 4:20 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

*Para encontrarme con personas que llegaron del Chocó y requieren mi presencia para temas de la Región que represento*

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara  
Nombre: Tamar Mosquera Torra  
Cedula: 7444090

VoBo.   
Presidente o vicepresidente.

El Presidente,  
*DAVID RICARDO RACERO MAYORCA*  
La Primera Vicepresidente,  
*OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO*  
La Segunda Vicepresidente,  
*ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO*  
El Secretario General,  
*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA*  
El Subsecretario General,  
*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ*